

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### MORALES DANIEL ALEJANDRO Y OTRO/A C/PASTORINO MIGUEL ANGEL S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Depto. Judicial Azul comunica que en autos "Morales Daniel Alejandro y Otro/a c/Pastorino Miguel Angel s/Ejecución de Sentencia" expte. N° 2243, se ha dispuesto la subasta del 100 % de un inmueble ubicado en el partido de Bolívar, identificado como Circ. II, Secc B, Chacra 166, Manz. 166 T, Parcela 10, pda. 011-25407, Matricula 15097. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 05/11/2025 A LAS 12 HS. PM. Y FINALIZARÁ EL DÍA 19/11/2025 A LAS 12 HS. PM. Fecha máxima de acreditación de postores: 31/10/2025 a las 12 hs. pm. Se trata de un inmueble ubicado en Barrio Provincia (las heras N°1231), una vivienda precaria que consta de cocina, comedor, baño, dormitorio y patio, su estado de conservación es regular con detalles de terminación, construcción de bloques grises, de dos años aproximadamente de antigüedad. Está ocupada. Sin cerramientos ni rejas, patio sin parquizar. Deudas de impuestos serán soportadas con el precio de venta hasta la toma de posesión. Base: \$417.802,00. Depósito en garantía: \$20.000,00. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial de Autos N° 6379-27-522241/0 y CBU: 0140337227637952224104 del Banco de la Prov. de Bs. As. e informar a Registro de Subastas Electrónicas Judiciales - Azul. Avda. Perón N° 525 - P. Baja - Azul (7300) tel. (02281) 425917 int 36 219 mail subastas-az@scba.gov.ar, CUIT del Poder Judicial de la Prov. de Bs. As. 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación con fecha estimativa a los 40 días hábiles posteriores a la finalización de la subasta a la que deben comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión Martillero: 6 % sobre el total del precio de venta (3 % a cargo de cada parte), más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional (a cargo del comprador). se Permite la compra en comisión y se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales. Martillero interviniente: Tusi Silvina Lorena - L° VI F°40 del DJA Mat. 1449, domicilio R.S. Peña N° 4103 de Olavarría, tel. 02284 15477982, domicilio electrónico constituido 27291599368@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico tusi\_silvina@hotmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Olavarría, septiembre de 2025. El presente deberá ser diligenciado sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (art. 1, Ley 8593).

sep. 29 v. sep. 30

### PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/DO PRADO NEIDA Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA (INFOREC 933)

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar, a cargo del Dr. Pablo Mariano Castillo, Secretaría Única, a cargo de los Dres. Lisandro G. F. Ramírez, Gisela M. Groppa y María Florencia Fernández, sito en la calle Estanislao López N° 1130, Pilar, pcia. de Bs. As. hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Do Prado, Neida y Otros s/Ejecución Prendaria (INFOREC 933)" (Expte. N° PI-46922-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, la totalidad -100 %- del automotor Dominio AD376KB; Marca: Renault, Tipo: Sedan 4 puertas, Modelo: Nuevo Logan Authentique 1.6, Modelo año: 2018, Fabricación año: 2018, Marca Motor: Renault, N° Motor: K7MA812UE75120, Marca Chasis: Renault, N° Chasis: 8A14SRBE4KL677083, cuyo estado debe calificarse como regular, color gris oscuro, naftero, que según el tacómetro del tablero registra 59.381 km recorridos, equipado con aire

acondicionado, stereo y rueda de auxilio. Cuenta con llaves. El motor se encuentra funcionando al momento de la constatación. La carrocería en el exterior se encuentra en regular estado en general con algunos choques, rayones y detalles propios del uso. En la parte delantera el paragolpes delantero presenta leves rayones. En la parte lateral derecha la puerta trasera derecha está chocada, abollada y desalineada. En la parte trasera el guardabarros trasero derecho está chocado y abollado. El paragolpes trasero está rayado. En la parte lateral izquierda la puerta trasera izquierda presenta rayones. Los interiores se encuentran en buen estado en general aunque sucios, levemente manchados y con algunos detalles propios del uso. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por el Anexo I del Acuerdo Reglamentario N° 3604. Todo interesado en participar deberá en forma previa registrarse como postor en la Seccional Departamental San Isidro del Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración. Al solicitar la inscripción deberán indicar si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la modalidad de postura máxima secreta. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. En el supuesto que concorra alguna circunstancia que amerite la suspensión, aplazamiento, anulación o cancelación de la subasta ordenada, ello se publicará en el Registro General de Subastas Judiciales y será considerado aviso suficiente para los postores admitidos en la subasta. La puja COMENZARÁ EL DÍA 28/10/2025 A LAS 8:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 10/11/2025 A LAS 8:30 HS. Exhibición: 16/10/2025 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: [youtube.com/watch?v=WLOVqLznJ38&feature=youtu.be](https://youtube.com/watch?v=WLOVqLznJ38&feature=youtu.be) Sin base y con un precio de reserva de \$6.000.000. Depósito de garantía: \$300.000 el mismo no será gravado por impuesto o tasa alguna y deberá ser depositado con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Presentados el informe remitido por el Registro General de Subastas Judiciales Departamental y el acta del martillero los depósitos en garantía serán reintegrados a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado. Para aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura la garantía les será devuelta, en el momento procesal oportuno (art. 586 del C.P.C.C.) o bien si expresamente así lo solicitaran. Cualquiera sea el supuesto -como así también en los de anulación o cancelación de la subasta- sólo tendrá lugar la devolución del importe abonado, sin ningún tipo de intereses, indexaciones ni acrecidos, renunciando el postor a toda indemnización por daños y perjuicios. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional con más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. Estos deben ser depositados en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación. En caso de existir igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Audiencia de adjudicación: 3/12/2025 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, deberá comparecer a la misma el Martillero y el adjudicatario y, si es su voluntad, el demandado. El adjudicatario deberá presentarse a dicha audiencia acompañando el formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Asimismo, deberá acreditar el depósito de los honorarios, aportes del martillero e IVA, lo que no podrá ser integrado con la suma entregada en concepto de garantía de reserva. En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de ley. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja, como así también la cesión del acta de adjudicación. Celebrada la audiencia de adjudicación y una vez aprobado el remate comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio en la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En este caso, se computará a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Al respecto, se informa que la referida entrega de la posesión no podrá exceder el término de 10 días hábiles de suscripta el acta de adjudicación. En el supuesto en que tal acto se realice con posterioridad, la liberación de deudas tendrá lugar hasta el día en que dicho término se cumpla, sin perjuicio de las demás medidas que se puedan adoptar. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Pilar cuenta N° 027-521309/5 CBU N° 01400373-27718552130951 CUIT N° 30-70721665-0 Deudas: Patentes ARBA al 1/9/2025: \$50.687,60; Infracciones al 8/9/2025: \$673.889. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT de la ejecutada: 23-17443983-4. Del Pilar, septiembre de 2025.

sep. 29 v. sep. 30

## **LAS HERAS GENEROSO Y OTRO/A S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 - Olavarría, hace saber que en los autos caratulados "Las Heras Generoso y Otro/a s/Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° OL-480-2020), se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica del 100 % del bien inmueble cito ubicado en calle Merlo 4114, ciudad de Olavarría, Partida 078-34498, ocupado (al mand. 21/5/2025) por Juan Carlos Las Heras (y Ma. Laura Las Heras según const. del 26/2/2025); Registra deuda de impuesto provincial y municipal. Base \$23.816.240, Depósito en garantía: \$1.190.812 Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial de Autos N° 6379-27-531022/3, CBU N° 01403372 27637953102238, CUIT 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Exhibición: Virtual. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 12 HS. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes con una antelación mínima 3 días hábiles al comienzo de la

celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA), fecha máxima de acreditación de postores fijada el día 23/10/2025 a las 12 hs. Señal: 30 %, el 3er día de finalizada la puja. Audiencia de adjudicación: La audiencia se fijará una vez aprobada la venta del bien, se realizará por videoconferencia mediante plataforma Microsoft Teams, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Se permite la compra en comisión, no permite la cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial N° 6379-27-531022/3 (CBU N° 01403372 27637953102238) del Banco de la Provincia de Buenos Aires, abierta a nombre de la suscripta y como perteneciente a los autos caratulados "Las Heras Generoso y Otro/a s/Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° OL-4080-2020) el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Conjuntamente con la comisión martillero: no forma parte del precio y se fija en el 8 % s/precio de venta (1,33 % a cargo de cada estirpe) 10 % de aportes a cargo del comprador. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)). Informes: Martillero vía WhatsApp al teléfono 2284-522820, correo electrónico [gbinmobiliaria01@gmail.com](mailto:gbinmobiliaria01@gmail.com), oficina física ubicada en Alsina 3421. En la ciudad de Olavarría.

sep. 29 v. oct. 1º

## **SUCESORES DE EPSZTEIN EVA C/AMARANTE CLEMENTE Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Pra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, autos: "Sucesores de Epsztein Eva c/Amarante Clemente y Otra s/Ejecución Hipotecaria" expte. N° 65508 hace saber por tres días que el martillero público Martín Darío Trusso, CUIT 20-22735287-7, Monotributo, venderá mediante el sistema de subasta electrónica por 10 días hábiles COMENZANDO EL 15 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11 HS. Y HASTA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11 HS. al contado y mejor postor la unidad funcional N° 34 piso 9 que forma parte del inmueble ubicado en la calle Montevideo N° 53 y 59 entre Velez Sarfield y H. Yrigoyen, del partido de Lanús, pcia. de Buenos Aires, designado catastralmente Circ.: I, Secc.: J, Mza.: 69 Parcela 35, sub parcela 34 Matrícula 141/34, polígono 09-01 superficie total 101,45m2. consta de 3 dormitorios, con placard, cocina con lavadero integrado, living comedor, baño completo y balcón corrido en el frente, estado general regular, ocupado según mandamiento de constatación en autos. Adeuda: ARBA: \$61689,20.- al 23/08/22, Municipal: \$351601,80.- AL 6/9/2022, Aysa \$918509,84 al 28/8/23, Exhibición: el día 29 de septiembre 2025 de 9 a 11 hs. Base: \$1.152.877,33.- seña 10%, Comisión 5 % + aportes ley 7014, Sellados 1 %. Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (teniendo en cuenta el depósito en garantía). Para participar de la subasta los interesados deberán estar anotados en el Registro General de Subastas y en particular en la subasta que particularmente elija con comprobante depósito de garantía antes de las 11 hs. del día 9 de octubre de 2025. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a la audiencia de adjudicación al Juzgado interviniente el día 12 de noviembre de 2025 a las 11 hs. sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Av. Larroque piso 2 de Lomas de Zamora. Asimismo el adquirente deberá presentar en la audiencia formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito de garantía, comprobante del pago del precio en cuenta de autos a la orden del Juzgado, comprobante de depósito de honorarios del martillero mas el 10 % de aportes de ley y deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado. Reglamentación de las subastas judiciales electrónicas conforme Acuerdo 3604 SCBA y sus modificaciones se encuentran publicadas en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Dicho portal ofrece información de acceso y seguimiento público para la totalidad de los ciudadanos, a través de internet en forma anónima. Usuarios registrados conforme Acuerdo 3604 SCBA. El depósito de garantía el cual se fija en la suma de \$57.643,86.- correspondiente al 5 % de la base de la subasta.-, se deberá depositar en la cuenta 027-1318185 Bco. Prov. Bs.As. suc (5068) Lomas de Zamora, CBU 0140023627506813181851. Los honorarios del Martillero y los aportes de Ley deberán ser depositados en la cuenta del Banco Provincia de Buenos Aires, caja de ahorros Suc. 4013, cuenta 40135271487, CBU 0140013703401352714871, alias chicagoesgigante de su titularidad. Lomas de Zamora, septiembre de 2025.

sep. 29 v. oct. 1º

## **CONSORCIO PROP. COMP. EDIFICIO BRISTOL CENTER C/HEREDEROS DE AMENDOLA ERNESTO PASCUAL S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Sec. Única del Dep. Jud. de M.D.P., hace saber que el Martillero Jorge Arturo Orellano, Tº III - Fº 354 CMMDP, subastará electrónicamente el 100 % de la Cochera perteneciente al ejecutado, ubicada en calle San Martín N° 2110 con ingreso por calle Entre Ríos N° 1740 de Mar del Plata, identificada con el número 28, U.F. 1899; Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: C; Manz.: 169; Parc.: 1; Subparc.: I-82; Matrícula N° 045-70.752 del partido de Gral. Pueyrredón (045) y demás datos en autos. Desocupado según Mand. de Const. de fecha 23/06/23; Su subasta electrónica comenzará con una base de \$219.450.- EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 10 HORAS y FINALIZARÁ EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 10 HORAS; Depósito en garantía: \$11.000 tres días antes del acto. Al contado, al mejor postor y en efectivo; Honorarios: 3 % a cargo de cada parte con más el 10 % de los honorarios aporte provisional a cargo de quien resulte comprador y que la adquirente deberá depositar junto con la seña; Gastos de escrituración a cargo del comprador; Los depósitos se realizarán en la Cuenta Judicial N° 6102-897950/0; CBU 01404238 27610289795008; La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sigts. del CPC texto Ley 14.238 y Ac. 3.604/12 Res. SCBA 2069/12. Deudas: Arba: \$10.779,60; Municipal: \$74.448,40; OSSE: Perdió derecho; Expensas al 19/02/25: \$5.800.985,24. El adquirente en subasta quedará obligado al pago de las expensas devengadas aún antes de su adquisición (arts. 2685 y conc. del C.C.; art. 17 Ley 13.512; art. 568 del C.P.C.). Venta ordenada libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión. Se prohíbe la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el asiento del Juzgado, abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificada por nota la aprobación de la subasta mediante depósito en la cuenta de autos. Se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión debiendo denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto. Ello además de la debida ratificación de ambas partes dentro del plazo establecido por el Art. 581 del CPCC, o sea cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser considerado adjudicatario definitivo del bien vendido quien compró

en comisión. En caso de pujar en comisión deberá individualizar al comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Acta de adjudicación: el día 28 de noviembre de 2025 a las 10 horas en sede de Juzgado sito en calle Brown N° 1771 de M.D.P. Autos: "Consorcio Prop. Comp. Edificio Bristol Center c/Herederos de Amendola Ernesto Pascual s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Exp. N° 121.866. Visitas: 7 de octubre de 2025 de 11:00 a 12:00 hs. Informes al Martillero Jorge Arturo Orellano: 12 de Octubre N° 3193 P.A. de M.D.P, te. 491-3958.

sep. 29 v. oct. 1º

**HERNANDEZ ALEJANDRO ANTONIO C/OIJMAN GUILLERMO S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA**

POR 2 DÍAS - Edicto ampliatorio. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Hernandez Alejandro Antonio c/Oijman Guillermo s/Ejecución de Sentencia" - Exp. 71806/SM-31515-2012 pone en conocimiento que la venta en pública subasta se ordena respecto del bien inmueble sito en la calle Saavedra 4134 de la localidad de Ciudadela, provincia de Buenos Aires individualizado como Unidad Funcional dos, integrada por el Polígono cero cero-cero dos (00-02) del inmueble inscripción de dominio 55.445/02, Nom. catastral: Circ. 6, Sec E, Mza. 48, Parc. 33, Subp. 2, por intermedio de la martillera María Laura Fuentes. La referida martillera con fecha 18 de septiembre del corriente informa complementando la constatación ya efectuada que la unidad funcional a subastar es la numero dos (2) ubicada en la calle Saavedra 4134 de la localidad de Ciudadela - partido de Tres de Febrero - provincia de Buenos Aires y que la unidad funcional número dos (2) es la que no posee cartel, ya que la unidad que le sigue tiene un cartel el cual dice Consultorios médicos. Asimismo, informa que cuando se constató el bien no contestó nadie, pero le informaron que estaría alquilado. General San Martín, 25 de septiembre de 2025. Firmado Digitalmente por Secretaria.

sep. 30 v. oct. 1º

**PLAN ÓVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TUESO OSVALDO MATIAS Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial N° 2 Sec. Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en el partido de Mercedes, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 2 días en autos: "Plan Óvalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Tueso Osvaldo Matias y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 113546, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCPsi 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio AC961UQ, Marca Ford, Sedan 5 puertas, Fiesta 1.6L S Plus, Motor Marca Ford, N° de Motor HXJCJ611708, Marca de Chasis Ford, Chasis N° 9BFZD55N6JB611708, año 2018. Titular: Tueso Osvaldo Matías, CUIT 20-29454758-5. Es de color azul, posee un choque en carrocería, paragolpes delantero y trasero rotos, interior desarmado, faro delantero roto, tablero desarmado, tapizados rotos, cristales y parabrasis rajado, motor desarmado, no funciona con faltantes, solo un juego de llaves, la radio no funciona, su estado es malo. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, FECHA DE INICIO PARA EL REMATE DE REFERENCIA, EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 11:00 HS. Base \$928.397,89. Deuda de patenes al 04/02/25: \$799.551,60, Infracciones al 30/01/25: \$10.974.300. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión. Los posteriores estarán a cargo exclusivamente del adquirente; si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo del precio. Se prohíbe tanto la compra en comisión como la cesión del boleto de compraventa. Todo interesado en participar de la subasta deberá -indefectiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la seccional del Registro General de Subastas. Fecha de acreditación de postores: hasta el 08/10/25 a las 11:00 hrs. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar y/o transferir en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma de pesos cuarenta y seis mil quinientos (\$46.500) en concepto de depósito en garantía. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursales Tribunales Mercedes, N° de cuenta judicial de autos, Cuenta N° 7106-027-0568186/1 (prop. 589217) y su CBU 0140126027710656818618. En el caso de que la actora resulte compradora se la exime de abonar seña y precio, hasta el monto de su crédito, debiendo el ejecutante previo al acto practicar liquidación. En caso de no resultar ganador, la suma dada en garantía será devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria, una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura, aquellos podrán requerirlo en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta desistiendo de su reserva. La puja será por tramos que se incrementarán en un 5 % sobre el valor de la base de la subasta. Comisión 10 % más IVA, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de la subasta. Determinado este ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. La audiencia de adjudicación será el 27 de noviembre de 2025 a las 10 hrs. en la sede de este Juzgado; a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente, previniendo a quien resulte adquirente que deberá comparecer personalmente munido de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización, fehaciente como comprador en la subasta electrónica, debiendo en el acto de la audiencia constituir domicilio procesal en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado ( art. 41 del C.P.C.C.). Asimismo, debe presentar comprobante por el 20 % del precio ofertado en concepto de seña, abonar en efectivo el 5 % en concepto de sellos. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido (art. 585 CPCC; arts. 21,40, Ac. 3604/12 de la SCBA). La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial los días 29 y 30 de septiembre de 2025 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Hipólito Yrigoyen 3636, San Fernando-Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, primer subsuelo. Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. Mercedes, septiembre de 2025. Mercedes, septiembre de 2025.

sep. 30 v. oct. 1º



**TANONI NICOLAS C/ANYOSA VARGAS MARIA LUISA Y OTROS S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CIVILES/COMERCIALES**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 2° piso, San Isidro, comunica en autos "Tanoni Nicolas c/Anyosa Vargas Maria Luisa y Otros s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales"; (Expte. SI-19636/2016), que la Mart. L. M. Guppy, mat. 6813, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica ([www.scba.gov.ar/Subastas](http://www.scba.gov.ar/Subastas) Electrónicas; art. 562 CPCC; Ley 14.238; Ac. 3604/12 SCBA), al mejor postor, el 100 % del inmueble sito en Constitución 1552, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, nom. cat. Circ. II, Secc. A, Manz. 12, Parc. 11, Mat. 2943, dominio conforme título. Inmueble con frente a la avenida, compuesto por 3 locales en planta baja y una estructura de hormigón de 3 plantas sin terminar, actualmente desocupado. Consta de acta de constatación, segundo testimonio de escritura y fotografías que muestran su estado de conservación. Base: U\$S 509.333. Depósito en garantía: Los interesados deberán depositar en la cuenta judicial, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles del inicio del remate, el cinco por ciento (5 %) de la base de subasta (U\$S 25.466). Dólares: Banco Provincia, Suc. Tribunales, Cuenta N° 5099-028-0004733/4, CBU 0140136928509900473348 CUIT 30707216650. La seña será del treinta por ciento (30 %) del precio de venta, el depósito en garantía integra la seña. Tanto la seña como el saldo de precio deberán abonarse en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir los dólares según la cotización del dólar oficial tipo vendedor al día del depósito. Pesos: Banco Provincia, Suc. Tribunales, Cuenta N° 809.305/1, CBU 0140136927509980930510 CUIT 30707216650. No se admitirá cuestionamiento alguno al momento del pago, pues la oferta se realiza en dólares (arts. 766 y 772 CCyCN). Subasta: Se llevará a cabo durante diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 24 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 8:30 HS. y FINALIZANDO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 8:30 HS. Visitas: El inmueble será exhibido los días 13, 14 y 15 de octubre de 2025, en el horario de 11 a 13 hs., salvo impedimentos debidamente informados. Rendición de cuentas: La martillera deberá rendir cuentas dentro de los tres (3) días de realizada la subasta, acompañando acta en doble ejemplar con el resultado del remate, datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y las ofertas de los restantes postores (art. 36 Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5° y art. 579 CPCC). Inscripción de oferentes: Los interesados deberán inscribirse previamente en el Registro General de Subastas Judiciales, conforme arts. 6 a 24 del Ac. 3604, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles (art. 24, Anexo I, Ac. 3604). Parte actora: Eximida del pago del depósito en garantía y de la seña en caso de resultar adjudicataria, pudiendo compensar hasta la suma de \$712.112.554 (auto del 24/05/2025). Deudas (08/2025): ARBA \$461.559.30-; Municipalidad de San Fernando 554.925.94.-; AySA \$1.463.838,79. Edenor \$84.050,49. Audiencia: Conforme art. 38 Anexo I, Ac. 3604, se fija para el 19 de noviembre de 2025 a las 10:00 hs. El adjudicatario deberá concurrir con comprobantes de inscripción, depósito de garantía, código de postor, constituir domicilio procesal y electrónico, y abonar el treinta por ciento (30 %) en concepto de seña, descontando la garantía. Cesión: Se encuentra habilitada la cesión de derechos y acciones emergentes del acta de adjudicación, al no existir impedimento legal para ello, conforme lo ordenado. Devolución de depósitos: Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiera efectuado reserva de postura, las sumas depositadas le serán devueltas de oficio a la cuenta informada. En caso de existir reserva, podrá solicitarse la devolución luego de finalizada la subasta, o bien se reintegrarán de oficio una vez perfeccionada la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, dispuesto el sobreseimiento de la ejecución (art. 573 CPCC). Pago del precio: Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero, y dentro de los cinco (5) días, el adquirente deberá adjuntar comprobante del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 579 y 585 CPCC). Postor remiso: En caso de incumplimiento, perderá lo depositado y responderá por la diferencia de precio en una eventual segunda subasta, intereses y costas. Si hubiera reserva de postura, podrá adjudicarse al segundo mejor postor que ratifique su oferta (no inferior al 95 % de la primera). Honorarios: 3 % a cargo de cada parte, más aportes previsionales (10 %), IVA en caso de corresponder, y 1,2 % de impuesto de sellos. Cargas y deudas: El adjudicatario abonará, además del precio, las deudas de expensas, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Compra en comisión: Admitida, al momento de la inscripción ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta\_ debiendo denunciar al comitente en la audiencia y ratificar en escrito firmado por ambos dentro de cinco (5) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Inscripción: El comprador deberá inscribir la compra dentro de los sesenta (60) días de abonado el saldo, bajo apercibimiento de multa (art. 37 CPCC). Documentación disponible: informe de dominio, acta de constatación, fotografías, segundo testimonio de escritura y de transferencia fiduciaria. San Isidro, 2025.

sep. 30 v. oct. 1º

**ROSALES JORGE RAUL Y OTRA C/CABO ANA MARIA S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única Dr. Diego Rodolfo De Agostino, sito en A. Brown intersección Colón, 2° piso, Morón, pcia. de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Rosales, Jorge Raul y otra c/Cabo, Ana Maria s/Cumplimiento de Contrato" (Expte. N° 68802) la martillera Adriana Nuti, Col. 2589 T°V F°164 CMPM, DNI 22.126.485 - CUIT 27-22126485-7, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA: 20/10/2025, 11:00 HS., FINALIZANDO LA PUJA: 31/10/2025, 11:00 HS. al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % indiviso del inmueble sito en Aristóbulo del Valle 667, Castelar, pdo. de Morón, entre Luis María Drago y Anatolle France, próximo a la estación de Castelar y a avenidas con variados medios de transporte. Frente N mide 10 M, linda calle Aristobulo Del Valle, costado N mide 50 M linda Lote 2, contrafrente O mide 10 M linda parte Parcela 7 A, costado S mide 50 M linda Lote 1 y parte Lote 9. Superficie 500,0000 m2, 100 % del bien cuya titularidad se encuentra en cabeza de la parte demandada Ana María Cabo, DNI 6.547.721. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Mza. 64, Parc. 12, Matricula N° 69561, partida inmobiliaria N° 101-018219-7 de la localidad de Castelar, partido de Morón, pcia. de Bs. As. Estado del inmueble: cerrado deshabitado. La venta se realizará a través del sitio web: <http://subastas.scba.gov.ar>. Fecha de acreditación de postores: hasta 15/10/2025, 11:00 hs. Base: \$128.333.328,75 (ciento veintiocho millones trescientos treinta y tres mil trescientos veintiocho pesos con setenta y cinco centavos) Comisión 3 % del producido a cargo de cada parte, más el 10 % de aporte provisionales a cargo del comprador (Ley 14.085). Depósito en garantía \$6.416.666.43 (pesos seis millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos con cuarenta y tres centavos.). El ofertante ganador deberá depositar la seña

del 30 % del precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del tercer día hábil de finalizada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Cuando el ofertante no resultara ganador y no hubiere hecho reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas inmediatamente por medio de transferencia electrónica a la cuenta denunciada al momento de su inscripción. En el caso de oferente no ganador con reserva de postura realizada, una vez celebrada la audiencia de adjudicación, se procederá a la devolución del depósito en garantía mediante la misma modalidad establecida en el párrafo precedente, el que no podrá ser gravado por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa Saldo de precio: El comprador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta abierta a nombre de autos dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 581 del CPCC (T.O. Ley 14.238). Deudas: ARBA \$30.532,90 al 22/12/2023, aysa \$420.091,33 al 05/01/2024, Municipalidad de Morón \$295.577,56 al 11/01/2024. El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Los gastos de inscripción, el 1.2 % impuesto de sellos y tributos posteriores que correspondan quedarán a cargo del adquirente. Participación en la subasta: Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en el Registro Judicial con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 4, Anexo I, AC. 3604/12 SCBA), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a estos autos Sucursal: 5098 Morón, CBU: 0140030427509883968766, Cuenta: 5098-8396876. Compra en comisión: Art. 582 (texto Ley 11.909); El comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo previsto en el artículo anterior. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comitente constituirá domicilio en esta presentación, bajo el apercibimiento que contienen los artículos 580 y 41. Audiencia de adjudicación: Fijase audiencia a celebrarse en la sede del Juzgado, debiendo comparecer el adjudicatario y la martillera interviniente -con la posibilidad de asistencia también de las partes del proceso- en presencia del Secretario, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación de bien subastado, la que se fija para el día 14/11/2025 a las 10:00 hs. (arts. 3 y 38, Ac. 3604/12). Para el caso de que la venta no se formalizare por culpa del postor remiso y se ordenare nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. Tanto en el caso de ratificación de la oferta como en aquellos en que ello no sucediera, se seguirá el procedimiento descrito en el art. 585 del CPCC. Exhibición: Miércoles 08/10/2025 de 11:00 a 13:00 hs. Morón, septiembre de 2025.

sep. 30 v. oct. 2

## EDICTOS

POR 15 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civ. y Com. del Juzgado Nro. 7 del Dpto. Judicial de Mar del Plata en autos caratulados: "Pina Pesca S.A. s/Cancelación Título Ejecutivo", Expte. N° 132403 ha dispuesto la cancelación judicial de los cheques identificados con los números: 1) 11239339, fecha de emisión 08/04/2025 - fecha de cheque 12/05/2025, 2) 11239340, fecha de cheque 15/05/2025, 3) 11239341, fecha emisión 08/04/2025 - fecha de cheque 21/05/2025, 4) 11239342, de fecha 08/04/2025 - fecha de cheque 26/05/2025, 5) 11239343, de fecha 08/04/2025 - fecha de cheque 28/05/2025, 6) 11239344, de fecha 08/04/2025 - fecha de cheque 29/05/2025; correspondientes a la Cta. 50581/9 del Banco de la Provincia de Buenos de Aires, Sucursal N° 6154, cuyo titular es PINA PESCA S.A., CUIT 30-71222415-7. Dra. Dominique Elvira Arnaud. Secretaria. Andres Boado, Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. oct. 8

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a los herederos de OSCAR ROBERTO CASTELLI, DNI 0.235.096, y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble Cir. I, Sección F, Chacra 254, Manz. 254-X, Parcela 9, Folio N° 2008/1951, del Pdo. de Tandil, Partida 23915, ubicado en el paraje denominado Mi Valle entre La Porteña y La Elena del pdo. de Tandil, para que se presente en los autos "Bortnik Gaston y Otro/a c/Castelli Oscar s/Prescripción Adquisitiva Larga (N° 54044)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 341 CPCC). Tandil, septiembre de 2025.

sep. 19 v. oct. 2

POR 10 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Ba. Bca., en autos "Santana Gustavo Fabián c/Palotti Víctor Nazareno s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Exp. N 56998), ha ordenado citar a los herederos del demandado VÍCTOR NAZARENO PALOTTI y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende ubicado la localidad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, identificado como Circunscripción II, Sección B, Manzana 176P, Parcela 17, inscripta en la Matrícula N° 23.416 de Bahía Blanca (Partida 007-110254), a fin de que en el término de diez días tomen intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 17 de septiembre de 2025. Guzman Alicia Susana, Secretario.

sep. 22 v. oct. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 15 de Mar del Plata, cita y emplaza, en autos caratulados: "Sucesores de Depasquale Isabel c/Herederos y/o Sucesores de Alejandro Nicolas Bari s/Prescripción Adquisitiva", N° de Expediente: 8117, por 10 días a herederos del Sr. ALEJANDRO NICOLAS BARI, DNI M5.304.669 a fines de que comparezcan dentro de los diez (10) días -o el plazo mayor que corresponda en razón de la distancia-, de vencida dicha publicación a contestar demanda bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Mar del Plata, 17 de septiembre de

2025.

sep. 23 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JAVIER ALEJANDRO PEREZ, en causa N° 20-00-020041-24, Registro de interno n° 1534, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 01 de abril de 2025 y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 15 de septiembre de 2025 en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Javier Alejandro Perez, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, desempleado, titular del DNI 25.600.442, nacido el día 10 de noviembre de 1976 en CABA, hijo de Melardo Pérez y Belquis Jolanda Vanegas, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-590-23, interno N° 3684 caratulada "Toledo Carlos Alberto s/Lesiones Leves DOblemente Agravadas por Haber Sido Cometidas de Un Hombre a Una Mujer en un Contexto de Violencia de Género y por el Vínculo por Haber Sido Cometidas a Una Persona con la que Mantenía Una Relación de Pareja (Art. 89, en relación con el Artículo 92, 80 inc. 1 y 11 y 45 del Código Penal) a Pereyra Cabrera en Mar de Ajó", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a TOLEDO CARLOS ALBERTO, titular del DNI DNI 16269397, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 7 de agosto de 2025. Autos y Vistos: Y Considerando:... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal, en ésta Causa N° -590-23 Interno N° 3684 caratulada "Toledo Carlos Alberto s/Lesiones leves doblemente agravadas por haber sido cometidas de un hombre a una mujer en un contexto de violencia de genero y por el vínculo por haber sido cometidas a una persona con la que mantenía una relacion de pareja (Art 89, en relación con el Artículo 92, 80 Inc. 1 y 11 y 45 del Código Penal) a Pereyra Cabrera en Mar de Ajó" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Toledo Carlos Alberto de nacionalidad argentina DNI 16.269.397, nacido el 23/04/1963 en Tucumán hijo de Toledo Leandro Ramón y de Martínez Felipa con último domicilio conocido en la Calle Irigoyen N° 2369 de Moreno encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario Nro.878430 Sección A.P. en orden al delito de "Lesiones Leves doblemente agravadas por haber sido cometidas de un hombre a una mujer en un contexto de violencia de genero y por el vínculo por haber sido cometidas a una persona con la que mantenía una relación de pareja" previsto y reprimido en el artículos 89, en relación con el artículo 92, 80 inc. 1 y 11 y 45 del código penal, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.).II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 5 de septiembre del año 2023 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí (Fdo.) Dr. Matias Andres Facio - Secretario.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Isidro comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 2025 se ha decretado la quiebra de CURA ÁNGEL OSVALDO ( DNI 12.934.529 - CUIT 20-12934529-3), con domicilio en la calle domiciliado en la calle Liquidambar N° 2729, El Talar, Tigre - Provincia de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es el contador Miguel Ángel Tregob, con domicilio constituido en la calle Itzaingó 386 de San Isidro (cel. 114429-4309). Se fijó el plazo hasta el día 28 de octubre de 2025 para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos. La Sindicatura deberá presentar el informe individual el día 12 de diciembre de 2025, y el informe general el día 27 de febrero de 2026. Los pedidos de verificación deberán ser enviados a la casilla de correo electrónico de la Sindicatura (miguel.tregob@comunidad.ub.edu.ar), conjuntamente con los títulos justificativos del crédito y la constancia de pago al síndico del Arancel (CBU 0070683030004002435119). Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida, para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal, coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley - conf. art. 88 inc. 3 de la Ley 24.522. Se pone en conocimiento de los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. San Isidro, septiembre de 2025. Maugeri Graciela Francisca, Secretaria.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a TAMARA ANDREA FRUTO, en causa N° 20-01-008673-21, Registro de Interno N° 503, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación de la encartada, la publicación de edictos en el boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires y demás constancias luciente en este legajo, adunado a la falta de respuesta en los sucesivos traslados por parte de la

Defensa Oficial interviniente en relación al paradero de su ahijada procesal, en razón de ignorarse el domicilio de la encausada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Tamara Andrea Fruto, soltera, argentina, nacida el 21/09/1992 en Lomas de Zamora, DNI 37022321, hija de José Luis Fruto y Claudia Paola Alomas, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Negro Frer Cristian, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Andreucci Sandra Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" LP-35967-2025 hace saber que el día 25/08/2025, se decretó la quiebra de SANDRA ELIZABETH ANDREUCCI, DNI Nº 17.663.085, CUIT 27-17663085-5, con domicilio real en calle 164 entre 29 y 30 Nº de la localidad de Berisso, partido Berisso, de la provincia de Buenos Aires; Sindicatura: Cdora. Paola V. Falciglia, con domicilio calle 45 Nº 753 de la ciudad de La Plata; y electrónico: 27255774692@cce.notificaciones; mail: contadorasociadostl@gmail.com; teléfono: 2392-610542.; días y horarios de atención: lunes a viernes de 9 a 12 hs. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura previa concertación de turno al mail o teléfono indicado; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verficatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 24 de octubre del 2025. Presentación informe Individual: 8 de diciembre del 2025 y Presentación del Informe General: 23 de febrero del 2026. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-provsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522. La Plata. Giroto Carlos Sebastian, Secretario.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. RODRIGO SEBASTIAN OLMOS, con último domicilio en calle Falucho nº 2367 de Mar del Plata, en causa nro. 20679 seguida a Fontana Diego Fernando Gabriel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de julio de 2025.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de septiembre de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Salomón, Mario Rene - Declaratoria de Herederos, expte. 13127957" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24/06/2025... Atento lo solicitado, las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a las coherederas del Sr. MARIO RENÉ SALOMÓN, DNI 04.426.683, las Sras. ROXANA VERÓNICA SALOMÓN, DNI 23.958.497 y SILVINA KARINA SALOMÓN, DNI 20.965.310 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires." Fdo. por Mayda Alberto Julio, Juez de 1º Instancia; Nader Ivana Beatriz, Prosecretaria



Letrada. Texto firmado digitalmente por: Mancini Maria del Pilar, Secretario/a Letrado de Cámara. Fecha: 2025/09/15.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 762/16 (IPP N° 03-00-004678-15) "Polo, Matías Raúl s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Dolores" (JC1), de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano POLO MATÍAS RAÚL, DNI 28570280, cuyo último domicilio conocido era en calle real: calle 34 N° 777 y Naval - loc. de La Costa - San Clemente, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 18 Septiembre del año 2025.- Autos y Vistos: Y Considerando: Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la pena de un (1) año de prisión de efectivo cumplimiento, con más la Multa de Pesos Once con Veinticinco Centavos (\$11,25) impuesta a Matías Raúl Polo, de nacionalidad argentina, con DNI N° 28.570.280, de 37 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación ayudante chapista, nacido el 19 de junio de 1981 en esta ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle 53 N° 664 de la localidad de Mar del Tuyú, partido De La Costa, provincia de Buenos Aires, instruido, hijo de Graciela Noemí Polo y de Mario Rubén Pilaría, por el Tenencia simple de Estupefacientes, previsto y penado en el artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737, hecho cometido el 9 de noviembre de 2015, al haber operado la Prescripción de la pena (arts. 65, 66, 67 y concordantes del Código Penal).- Regístrese y notifíquese. Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley." Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 906/2021 (I.P.P. N° 03-00-003935-20) "Paz, Xaviera Atentado a la Autoridad Agravado Desobediencia y Resistencia a la Autoridad en concurso real y Wolosienchuk, Marcos Emanuel Resistencia a la Autoridad y en Dolores", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano PAZ XAVIERA MONSERRAT, DNI 40223576, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Aurelio Bassi, N° 337 - Loc. Dolores - Te. 2245-501358, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 18 de septiembre de 2025. -Autos y Vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Paz Xaviera Monserrat; DNI 40223576, nacionalidad argentina, domiciliado en real: Calle Aurelio Bassi - N° 337 - Loc. Dolores - Te. 2245-501358, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, atentado contra la autoridad agravado ilícito previsto en los Art. 237 y 238 Inc. 1 del C.P. en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 12/12/2023.- Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1449/19 (IPP N° 03-02-2859-16) "Astudillo Jose Luis Lesiones Leves y Amenazas a Astudillo Alfredo y a Villalba Dora Beatriz en Mar de Ajó", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado ASTUDILLO JOSE LUIS, DNI 34737641, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Pueyrredon y Olmos - Loc. Mar de Ajó, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 18 de septiembre de 2025.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Astudillo Jose Luis, DNI 34737641, nacionalidad Argentina, domiciliado en real: Calle Pueyrredon y Olmos - Loc. Mar de Ajó, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, lesiones agravadas por el vínculo -Hecho I- Amenazas -Hecho II- en Concurso Ideal, delitos previstos en los art. 89 en relación al Art. 80 Inc. 1, 149 bis, y 54 del Código Penal en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 18/02/2022.- Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley."- Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 561/2020 (I.P.P. N° 03-04-001968-20) "Acuña, Rafael Desobediencia en Villa Gesell", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano ACUÑA RAFAEL, DNI 30362361, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Paseo 149 y Avenida 4 - Loc. Villa Gesell - Te. 3756-513099, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 18 de septiembre de 2025. -Autos y Vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Acuña Rafael; DNI 30362361, nacionalidad Argentino, domiciliado en real: calle Paseo 149 y Avenida 4 - Loc. Villa Gesell - Te. 3756-513099, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Desobediencia ilícito previsto en el art. 239 del C.P. en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 10/11/2021.- Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley." Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a ANDRÉS ALEXIS ACUÑA, en causa N° PP-07-05-016549-24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los 5 días del mes de septiembre de 2025 (...) decido: Declarar extinguida la acción penal en la presente causa respecto de Andrés Alexis Acuña en orden al delito de hurto simple" Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "No siendo posible localizar a Andrés Alexis Acuña, lo notifico de la resolución correspondiente al sobreseimiento, de fecha 5 de septiembre de 2025, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Jorge Walter López, Juez de Garantías.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GUERRA EZEQUIEL CRISTIAN por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-19991-25 (RI 11086/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Teniendo en cuenta lo expresado por la Defensa en fecha 18/09/2025, y siendo que la comunicación mantenida por dicha parte no ha sido de forma directa con su asistido sino con la progenitora de éste y advirtiéndole que de lo actuado en 31/08/2025 por la Comisaría 10° de Lomas de Zamora la sindicada ha referido desconocer el paradero de su hijo ya que se encontraría en situación de calle, dispóngase la citación por edictos del encausado Guerra Ezequiel Cristian debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-19991-25, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Funcionario firmante: 19/9/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Morelli Melina Anahi, Auxiliar Letrada.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez PDS Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gaultieri notifica a IARA SOBRINA VIDAL VILLAVERDE, ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-56862-20 (N° interno 7924 ) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Vidal Villaverde Iara Sobrina, en la presente causa N° 07-00-56862-20 (N° interno 7924) que se le sigue en orden al presunto delito de hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreseer a la imputada Vidal Villaverde Iara Sobrina, titular de DNI N° 42.575.908, de nacionalidad Argentina, nacida el día 20 de abril de 2000, en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, hijo de Sofica Villaverde y de Claudio Vidal, domiciliada en calle Alberti N° 1650 de Dock Sud, Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6776877, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1600354., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Carlos Gaultieri, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca. Auxiliar Letrado."

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MARCOS MATÍAS EZEQUIEL VERA, DNI M 36054206, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As., el 06/03/1986, hijo de Eugenio Baltazar y de Olga Lidia Duarte, con último domicilio conocido en calle ultimo domicilio conocido en ddo. en San Lorenzo N° 3050 de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-975-2025, IPP-IPP -16-01-000245-24/00, caratulada: "Vera Marcos Matias Ezequi- Violación de Domicilio, Desobediencia y Amenazas Agravadas - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de septiembre de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17 de septiembre de 2025 y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día de septiembre de 2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Marcos Matias Ezequiel Vera, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa SN-975-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.) Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental.-Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas calificadas, violacion de domicilio desobediencia-deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa SN-975-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 18 de septiembre de 2025. De Battista Ludmila, Secretario.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gaultieri, en la causa N° 9909 (IPP 07-00-020502-24, Sec. de Gestión 3954/2024), "Sosa, Agustín s/Encubrimiento", notifica a AGUSTÍN SOSA -argentino, soltero, con estudios secundarios incompletos, nacido en Lanús, el 27 de diciembre de 2002; DNI N° 44.585.286; hijo de Darío Raúl Aldo Sosa y de Jéscica Cuba, con domicilio en calle Ucrania 4325 , Villa Caraza, partido de Lanús- de resolución que a continuación se transcribe: "C. N° 9909 (IPP 07-00-020502-24, Sec. de Gestión 3954/2024). //mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a lo informado por el Patronato de Liberados y lo manifestado por la defensa, cítese a Agustín sosa por el término de cinco (5) días por medio de

edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. 19/09/2025. Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez en lo Correccional." Fonrouge Julio Bernardo, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a KRUCHESKI LUCAS EMANUEL en la causa N° 7408-P (IPP N° 14-14-002049-23/00) del registro de este Juzgado, DNI 43.700.852, con último domicilio en la calle 25 de Mayo 1955 de la localidad de Manzone, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 7408-P que se le sigue por el delito de Amenazas, Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por ser ocasionadas en el marco de Violencia de Género y Reiterada Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de revocarse el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, atento a lo manifestado por el Fiscal de Intervención en el escrito que antecede y teniendo en cuenta que el encartado de autos no se encuentra cumpliendo con las reglas impuestas oportunamente y no se lo ha podido ubicar en los domicilios aportados; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención y captura....". Fdo. Dr. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Secretaría.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a DIEGO GERARDO CASTRO, sobrenombre o apodo no posee, DNI 33.626.236, de estado civil soltero, profesión u ocupación albañil, nacionalidad argentina, nacido el 17 de marzo de 1988 en CABA, domiciliado en Acevedo N° 3842 de la localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires que sabe leer y escribir, ser hijo de Hector Miguel Castro (f) y de Liliانا Monica Parrott; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-923-25, R.I. 4102-4 IPP N° 05-00-034460-25/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de septiembre de 2025 .- ... En atención a lo emergente de los resultados de las notificaciones libradas al encartado respecto de la comparecencia a los estrados de este Juzgado, ver tramites digitales de "Notificación personal" 5/925 y 16/9/25 e ignorándose a la fecha el actual paradero de la justiciable, Cítese por edicto a Diego Gerardo Castro - que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)."- Federico Jorge Pontello Juez. María Paula De Palma, Secretario.- Van Staden Gabriel, Auxiliar Letrado.

24 sep. v. 30 sep.

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de Avellaneda - Lanús, doctor Raúl Agustín Sequeiros Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la causa registrada bajo el N° 997/2 (I.P.P. N° 20-00-21131-22/00) seguida a Esteban Ruben Silva Quiñonez y otro, en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, a fin de hacerle saber que deberá: se convoque a ESTEBAN RUBEN SILVA QUIÑONEZ, a comparecer a la sede de este Tribunal (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndole saber que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su rebeldía. De Libano Elorrieta Noelia Belen, Auxiliar Letrada.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3533 (I.P.P. N° 10-00-042429-24/00) seguida a Alejandro Nicolas Figueroa por el delito de poner el o los delitos imputados, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ALEJANDRO NICOLAS FIGUEROA, sin sobrenombres ni apodos, de estado civil soltero, de ocupación vendedor ambulante, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de agosto del año 1990 en El Palomar; quien sabe leer y escribir; de estudios secundarios completos; con último domicilio en la calle Gregoria Pérez N° 2025 de la localidad Gervasio Pavón, partido de Morón; hijo de Adriana Patricia Gimenez (f) y de Marcelo Alejandro Figuera (v); titular del DNI N° 35.604.581; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Alejandro Nicolas Figueroa por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.). (...)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaría. Corrales Maria Laura, Auxiliar Letrada.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1064/23 - IPP N°03-01-2764-22 "Almaso, Carlos Ariel s/Hurto a Liwski, Norberto y Celiz, María Del Carmen en Chascomús", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano ALMASO CARLOS ARIEL, DNI 42945519, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Saladillo, N° 269, loc. Chascomús, te. (02241)-538929, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe:

"Dolores, 27 de agosto de 2025.- Autos y Vistos: Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Almaso Carlos Ariel, DNI N°42.945.519, argentino, peón de albañil, soltero. En orden al hecho por el que fue requerido a juicio, por el delito de Hurto previsto y reprimido en los arts. 162 del Código Penal, ocurrido el día 11 de septiembre de 2022 en Chascomús, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal.- Rigen en el caso los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P.- Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley." Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Secretaria a cargo Dr. Marcelo Alfredo Natielo sito en calle 29 de Setiembre N° 1890 piso 1º Lanús, comunica que con fecha 05 de agosto de 2025 se decretó la quiebra de la Señor: "MONTANIA HERNÁN s/Quiebra" (DNI 40.349.056 CUIL 20-40349056-4) Expediente N° 72918) con domicilio en la calle Av. Presidente Raúl Alfonsín N° 1035 piso 13 Dto. 16 Lanús Este, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Cdr. Jose Manuel Montaña, - (celular 1144732541 Mail peritojmm@yahoo.com.ar a los fines de la presentación al llamado del Art 32 LCQ. Fijase el día 03 de noviembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico vía mail sus pedidos de Verificación de Créditos. Señalar como fecha el día 10.11.2025 a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes. Fijase el día 17 de diciembre 2025 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 09 de marzo de 2026 para la presentación del informe general (art. 39 LC). Dr. Guillermo A. Oyhanart - Juez. Lanús, septiembre de 2025.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - En causa N° 499-512-2021, caratulada Barrientos Araque Manuel Alejandro s/Lesiones leves, resistencia a la autoridad, de trámite por ante el Juzgado Correccional N°2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado, cuyo último domicilio conocido era en De las Medusas N°1394 de Pinamar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre de 2025.- Autos y Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N°512/2021 (IPP N°03-03-000911/21) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado BARRIENTOS ARAQUE MANUEL ALEJANDRO, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad", previsto y penado en el Art.89, 80 inc.1 y 11 y 239 del C.P.- II.- Atento al resultado arribado en la presente causa, se ordena levantar la rebeldía y orden de comparendo respecto del nombrado Barrientos Araque Manuel Alejandro, la que fuera dispuesta en fecha 06/10/2021, y a cuyo efecto se comunicará al Ministerio de Seguridad, Juzgado Electoral, Registro Nacional de Reincidencia, OGA y Registro de Aptitud Migratoria. III.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por Edicto a publicarse en el Boletín Oficial. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-02-7070-24/00, Caratulada "Ezequiel Gaston Martinez s/Amenzas y Lesiones Leves", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaria a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado EZEQUIEL GASTON MARTINEZ, cuyo último domicilio conocido es en calle 22 N° 305 entre 5 y 7 de Las Toninas, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 29 de octubre de 2024. Atento la presentación obrante en pieza digital E03000006368345 29/10/2024 07:59:04 - Requerimiento Electr. - Requerimiento (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006368345>), realizada por el Dr. Diego Ignacio Reinoso, téngase presente su renuncia al cargo de Abogado Defensor.- Hágase saber tal circunstancia al imputado Ezequiel Gaston Martinez, a fin de que proponga abogado defensor de su confianza, si lo desea, en el término de tres días, caso contrario será defendido por el Defensor Oficial, conforme art. 89, 92, 93, del Código de Procedimiento Penal.- Notifíquese al Defensor Oficial en turno, a la fecha de inicio de la presente, que deberá suplir la defensa vacante.- Notifíquese al Defensor Particular, al Sr. Ezequiel Martinez, y al Agente Fiscal.-" Fdo. Diego Olivera Zapiola Juez. Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.- Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: "Mar del Tuyú, 22 de septiembre de 2025. Atento lo que surge de la diligencia obrante en pieza digital E03000006370105 29/10/2024 13:14:04 Acta - Acta y la imposibilidad de notificar al encartado Ezequiel gaston Martinez, mediante la cual se informa que el requerido, no ha podido ser notificado de la resolución de fecha 29 de octubre de 2024; procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.-" Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías. Depto. Judicial Dolores.- Rúégole, tenga a bien remitir a éste juzgado Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada. Barro Eleonora Amalia, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos "Pazos Gabriela Alejandra s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N°: 74027 con fecha 8 de julio de 2025 se decretó la quiebra de GABRIELA ALEJANDRA PAZOS, DNI 37.436.325, con domicilio real en calle Juan de la Piedra N° 341 de la localidad de Carmen de Patagones, pcia. de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Cra. Zulema Amanda Gaido, con domicilio en calle Roca N° 136, de Bahía Blanca, correo electrónico: cra.gaido@gmail.com, cra.gaido@gmail.com, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 03 de noviembre de 2025, como plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura designada (art. 88 in fine LCQ). Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2025. Natalia G. Aramayo, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. oct. 1º



POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a BRAULIO BARAJAS LORA, de nacionalidad mexicana, con Cédula Mexicana ID Mex 2662670247, nacido el 14 de septiembre de 1973 en Toluca, Estado de México, hijo de Gonzalo Barajas Espinoza y de María Antonia Flora García; DIEGO FERNANDO CALDERÓN MOSQUERA, de nacionalidad colombiana, con DNI N.º 93.237.880, nacido el día 25 de mayo de 1984 en Tolima, República de Colombia, hijo de José Jairo Calderón y de Anaelsa Mosquera; OSCAR ALEJANDRO HERRERA, de nacionalidad argentina, con DNI N.º 32.010.170, nacido el día 22 de enero de 1986 en Pilar, provincia de Buenos Aires, hijo de Juana Graciela Herrera; JEAN CARLOS MANRIQUE GALEANO, de nacionalidad colombiana, con DNI N.º 96.063.438, nacido el día 16 de diciembre de 1996 en Del Valle, República de Colombia, hijo de Juan Carlos Manrique y de María Eugenia Galeano; y ALFREDO JOVANI TELLEZ JIMENEZ, de nacionalidad mexicana, con Cédula Mexicana ID Mex 1757827719, nacido el día 3 de noviembre de 1983 en Ciudad de México, hijo de Rafael Tellez y de Yara Jimenez Herrera, en el marco de la I.P.P. 14 08-002125-24/00, con intervención de la U.F.I. Distrito Benavidez, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Tigre, 04 de agosto de 2025... Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a Braulio Barajas Diego, Fernando Calderón Mosquera, Lora, Scar Alejandro Herrera y Alfredo Jovani Tellez Jiménez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de resistencia a la autoridad, previsto por los arts. 45 y 239 del Código Penal, por las razones expuestas en el considerando (arts. 23 y 323 inciso 4.º del C.P.P.). II) No habiendo opuesto excepciones la Sra. Defensora Oficial en oportunidad de notificarse, en el marco del art. 336 del C.P.P., de las conclusiones del requerimiento fiscal, Remítase esta causa a juicio, seguida a Jean Carlos Manrique Galeano, de las demás condiciones personal plasmadas "ut supra", en orden al delito de resistencia a la autoridad, previsto por los arts. 45 y 239 del Código Penal; a tal fin, gírese la presente a la Secretaría de Sorteos dependiente de la Ecxma. Cámara de Apelaciones y Garantías Deptal., con el objeto que se desinsacule el Juzgado Correccional Deptal. que le corresponda intervenir (arts. 24 y 337 párrafo 3.º y ccdtes. del C.P.P.)...". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente "Tigre, 22 de septiembre de 2025... Atento al estado de autos, restando notificar del decisorio obrante en la pieza digital -E14000009386941 (4/8/2025 10:15:36 Resolución Elevación a Juicio Concedida) a los encausados Braulio Barajas Lora, Diego Fernando Calderón Mosquera, Oscar Alejandro Herrera y Alfredo Jovani Tellez Jiménez, toda vez que los mentados no han sido encontrados en sus domicilios, conforme fuera informado en E14000009533299 19/9/2025 13:02:47 Acta Acta, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, librese oficio al Director del Boletín Oficial...". Fdo. Walter Federico Saettone... Juez de Garantías. Secretaría, 22 de septiembre de 2025.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio N.º 287 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 25 de agosto de 2025 se ha decretado la quiebra de ALEJANDRA GUISELLE LAZARTE, DNI 33679598, CUIL 27-33679598-8, constituyendo domicilio electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Contador Público Hermida Marcelo Ruben, con domicilio electrónico 20147961104@cce.notificaciones, y físico en Humberto Primo N.º 258, Quilmes debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos, en el domicilio físico mencionado, los días lunes a viernes de 10:00 hs. a 17:00 hs., o por correo electrónico a crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com hasta el día 12 de noviembre de 2025. En caso de corresponder el pago de Arancel verificadorio -equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles-, se efectuará su pago a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la Síndico actuante: Caja de Ahorro en pesos N.º 445700556334301 en el Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias bacon.lettra.enteres - CUIT 20-14.796.110 4 Responsable Monotributo. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 3 de febrero de 2026 para la presentación por el Síndico del informe individual y 20 de marzo de 2026 para la presentación del informe general. Quilmes. Gibaut Pablo Alberto, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N.º 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Pintos Lucas Damian s/Quiebra (Pequeña)" LP-29140-2025 hace saber que el día 1/9/2025, se decretó la quiebra de LUCAS DAMIAN PINTO, argentino, DNI N.º 40.082.587; CUIL 20-40082587-5 con domicilio real en calle 138 bis N.º 5327 entre 477 y 478 de la localidad de Gorina, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires; Síndico designado Cdr. Julio Cesar Horacio Harisgarat, Contador Público, inscripto al Tomo 107 Folio 55 del CPCEPBA, Legajo 27528/0, monotributo 20227164981@cce.notificaciones. Teléfono: 0221-154209605; Correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar, Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verficatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). A tal fin se detalla los datos de la cuenta bancaria a los fines de efectivizar el pago del arancel, el que será acompañado en adjunto al pedido verficatorio: Caja de Ahorros en pesos N.º 110-323782/7 del BBVA Banco Francés SA (CBU N.º 0170110040000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada, CUIT 20-25570365-0. -autorizado por la Sindicatura- Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 14 de noviembre del 2025. Presentación informe Individual: 26 de diciembre del 2025 y Presentación del Informe General: 11 de marzo del 2026 . Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarán ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522. La Plata. Giroto Carlos Sebastian, Secretario.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SANTIAGO ORTEGA FERNANDEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI N° 41.047.643, argentino, soltero, instruido, desocupado, nacido el 1° de marzo del año 1988, en la Ciudad de Buenos Aires, con último domicilio denunciado en la calle Lautaro N° 748, de la localidad de Temperley, hijo de Héctor Ortega y de Lorena Fernández, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 8841 (IPP N° 07-00-009247-22/00), caratulada "Ortega Fernandez, Santiago s/Robo Simple en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital.- Advirtiéndole al Suscripto que pese a los reiterados esfuerzos realizados por esta Sede, no ha sido posible dar con la persona de Santiago Ortega Fernandez, y teniendo en cuenta la proximidad del Debate Oral designado en autos para el día 25/09/25, déjese sin efecto el mismo. Notifíquese.- Sin perjuicio de lo ut supra dispuesto, y previo a resolver la petición de Rebeldía incoada por el Sr. Agente Fiscal, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.- Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional (22/09/25). Ante mí Secretaría Actuante. Di Mari Gabriela Romina, Auxiliar Letrada.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - El JCyC N° 4 de Azul, el ha dispuesto la apertura a quiebra del Sr. CORREA JONATHAN JOSÉ, DNI 37.031.184, domicilio en Laprida 182, Azul, en autos "Correa Jonathan Jose s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 62733. Verif. hasta 3/11/25 ante CPN Zemma, Gaciela Nivia, en Burgos 763, Azul, tel. 2284582691. Verif. virtual en faurerubenhugo@gmail.com. Obs. 18/11/25. Síndico deberá presentar observaciones el 24/11/25. Inf. Indiv. 22/12/25. Inf. Gral.: 11/3/26. Obs. al inf. gral. 26/3/26. Cataldo Silvana Belén Teresa, Secretario.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 2.955 seguida a Raul Andres Garrido Peña por el delito de Encubrimiento Calificado y Estafa en Grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, Notifíquese al nombrado GARRIDO PEÑA, sin sobrenombres ni apodos, de estado civil soltero, administrativo, de nacionalidad chilena, nacido el 28 de enero de 1981, en Viña del Mar, que si sabe leer y escribir, de estudio secundario completo, con último domicilio en la calle Agüero N° 1731 5to. A. de Capital Federal, hijo de Juan Garrido (v) y de Gilda Peña (v), cedula chilena N° 13.992.058-9, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, de la resolución que a continuación se transcribe: "15/9/25.- Autos y Vistos: Los de la presente causa correccional N° 2.955 (I.P.P. N° 10-00-009096-19) del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, a mi cargo.- Y Considerando: Que corresponde abordar de oficio en estos actuados el tratamiento del instituto de la prescripción, por tratarse de una cuestión de orden público.- En primer lugar, he de señalar que teniendo en cuenta los montos de pena previstos para los delitos de Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro y Estafa en grado de tentativa, en concurso real entre sí (arts. 42, 44, 55, 277 ap. 3 b) en función del primer párrafo inc. c) y 172 del Código Penal), conductas reprochadas en los presentes obrados a Raúl Andrés Garrido Peña, ello conforme la requisitoria de elevación a juicio de fecha 10 de abril del año 2.019, los plazos de prescripción de las acciones penales resultan ser de seis y cuatro años respectivamente, términos que, según la manda del art. 62 inc. 2º del C.P., comenzaron a correr desde la medianoche del día en que se reputan cometidos los hechos. Ahora bien, dichos plazos ya ha transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello el Código Penal en su art. 67 prevé taxativamente causales interruptivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el auto de Citación a Juicio, decretado por este Tribunal con fecha 15 de mayo del año 2019. Sentado cuanto precede, desde la fecha del auto de Citación a Juicio (15/05/19) hasta el presente, teniendo en cuenta que no ha mediado otra causal de interrupción o suspensión del curso de la acción penal, ha transcurrido el término prescriptivo previsto por el citado inc. 2º del art. 62 del C.P. Por otro lado, cabe destacar que dentro del período enmarcado en el párrafo anterior, tampoco se ha verificado por parte del imputado, la comisión de otros delitos que importen la interrupción del mismo, circunstancia esta que queda demostrada a la luz de los informes que constan en autos. Por todo lo hasta aquí expuesto, corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción y, consecuentemente, el sobreseimiento de Raúl Andrés Garrido Peña en los términos del art. 341 del Código de Rito.- Por las argumentaciones expuestas y la normativa vigente invocada corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente causa correccional N° 2.955, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. "d" del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Raúl Andrés Garrido Peña, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo 341 del C.P.P.B.A. III.- Dejar Sin Efecto La Rebeldía y Orden de Captura decretadas con fecha 8 de octubre del año 2.019. IV.- Notifíquese a las partes, regístrese copia, y firme que sea, hágase saber a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, comuníquese a los organismos oficiales correspondientes y posteriormente archívese.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez.-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 22/9/25 - Atento el estado de estos obrados, comuníquese el resultado final de la presente causa a los Organismos de rigor y al encartado mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta provincia por el término de 5 días.- Fecho, procédase a su Archivo.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén.- Secretaría. Borsato Maria Alejandra, Auxiliar Letrada.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 4.333 seguida a Alberto Daniel Antonio Olivares por el delito de Lesiones Leves agravadas por tratarse de la víctima una persona con la cual el imputado mantiene una relación de pareja, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ALBERTO DANIEL ANTONIO OLIVARES, argentino, apodado "Tito", de 36 años de edad, instruido, de estado soltero, de ocupación mecánico nacido el 25 de febrero de 1989 en la localidad de Pontevedra, hijo de Alberto Antonio Maureitra Olivares y de Gradys Esther Giles domiciliado en Curupaytí N° 1174, de la localidad de Barrio Pompeya, partido de Merlo, titular del DNI 34.520.603., con prontuario correspondiente a la Dirección de Antecedentes Penales de esta Provincia N° 1.646.803 AP y Expediente Alfamérico N° O-6.336.046 correspondiente al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que

comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "22/09/2025.- Por recibido el informe policial que antecede, agréguese y téngase presente.- En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por la declaración testimonial que luce en la presentación del día 19 de septiembre del corriente año, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Alberto Daniel Antonio Olivares por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, y 304 del C.P.P.).- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede.- (Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Savorani, Auxiliar Letrado).

sep. 25 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, por disposición de la Dra. Silvia Monica Baez interinamente a cargo del Juzgado Unipersonal de la Niñez y la Familia N° 1 Departamental, Secretaría a cargo de los Dres. Darío Javier Salomón y Darío Carlos Collado, sito en Asconapé N° 180 de la localidad y partido de Moreno, en autos caratulados: "R. I. L. J. s/Abrigo" exp. n° MG-2394-2025, se ha dispuesto notificar a la Sra. ROMERO ELIZABETH EDITH (DNI N° 37.274.742) y al Sr. ALVARADO MAXIMILIANO GABRIEL (DNI N° 34.835.038), por el plazo de tres días la sentencia decretada con fecha 7 de marzo de 2025 y que a continuación se transcribe: Resuelvo: "Primero) Declarar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Moreno Sur respecto de R. I. L. J., conforme los términos del art. 35 bis de la Ley 13.298 (modificada por Ley 14.537) y la Convención de los Derechos del Niño, dejándose constancia que el plazo de duración máxima de la medida no podrá exceder los ciento ochenta (180) días. Segundo) Regístrese. Notifíquese por secretaría mediante auto notificable y cédula a los progenitores. A fin de dar cumplimiento con las exigencias de la normativa legal vigente; hágase saber al Servicio Local que en el plazo de 48 horas; deberá acompañar PER inicial; Informe de actuación, actas de entrevistas en el caso de que las hubiere, fotocopias debidamente certificadas de las partidas de nacimiento y DNI a fin de establecer identidad y estado de los involucrados en estos obrados. Asimismo para el caso de que R. I. L. J. no haya sido debidamente documentado o se carezca de dicha documentación, el órgano administrativo deberá arbitrar los medios tendientes a los fines de regularizar dicha situación a la mayor brevedad posible. Asimismo hágase saber al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Moreno Sur que deberá mantener la debida comunicación con la Suscripta durante la tramitación de las presentes y acompañar los Planes Estratégicos de Restitución (PER) en los plazos estipulados en la normativa legal vigente. Notifíquese por secretaría mediante auto notificable". Secretaria, Moreno ALZ.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 - Avellaneda - Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita SABRINA ESTER TORREZ, DNI 34.103.154 y WALTER DANIEL BOGADO, DNI 31.316.232, para que dentro del plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación, se presente ante este Juzgado de Familia N° 1 de Avellaneda - Lanús, sito en el edificio Baltasar Garzón, ubicado en la calle Mitre N° 2615 - Anexo Dorrego de Avellaneda, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00, a los efectos que se le harán saber (arts. 145 y 146 del CPCC) en autos caratulados: "Gimenez Irmara Mercedes c/Bogado Walter Daniel y Otros s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental" Expte. N° AL-49052-2022. Avellaneda, 15 de septiembre del 2025. El presente se publicara por el lapso de tres días de conformidad lo dispuesto por el art. 145/ 6 del C.P.C.C en el Boletín Oficial. Se deja constancia que en estos obrados se actúa con beneficio de litigar sin gastos.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - La Señora Secretaria General de la FISCALÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES PCIA. DE BUENOS AIRES Dra. María Fátima Galván por potestad emanada de las Resoluciones 1390/25 y 1240/25 de la Procuración General de la S.C.J.B.A. y de la Resolución n° 24/21 de la Fiscalía General del Departamento Judicial Mercedes, hace saber que el día 22 de octubre del año 2025 a partir de las 8:00 hs. se dará inicio a la DESTRUCCIÓN de los legajos: N° 401, 416, 417, 419, 421, 424, 434, 437, 438, 443, 444, 445, 461, 464, 473, 484, 488, 491, 513, 516, 517, 523, 536, 537, 538, 540, 541, 548, 552, 557, 592, 384, 420, 435, 447, 448, 451, 466, 470, 480, 485, 497, 498, 499, 500, 503, 558, 568, 578, 588, 5458, 376, 397, 404, 406, 412, 415, 418, 425, 428, 430, 439, 440, 449, 450, 453, 463, 467, 471, 477, 481, 482, 489, 496, 501, 502, 504, 509, 510, 527, 534, 535, 544, 555, 560, 567, 587, 590, 597, 364, 368, 382, 388, 392, 393, 400, 402, 408, 411, 414, 423, 426, 432, 436, 441, 452, 456, 458, 459, 465, 468, 475, 479, 483, 492, 494, 495, 508, 514, 519, 524, 526, 547, 550, 556, 561, 562, 573, 574, 577, 586, 593, 598, 599, 403, 407, 409, 413, 422, 431, 442, 457, 469, 472, 474, 486, 490, 493, 505, 511, 525, 528, 533, 543, 549, 551, 565, 571, 579, 584, 596, 410, 460, 476, 478, 487, 512, 553, 554, 559 y 566 que contienen un total de 6163 IPPs registradas entre los años 1998, 1999 y 2000 correspondientes a las Ufis 1,2,3,4,5 y 6 departamentales. Por haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 10, 11 y 12 del Anexo Único de la Res. 1240/25 de la Procuración General SCJBA. Quienes acrediten interés suficiente, podrán solicitar hasta el día 21 de octubre del año en curso inclusive, el desglose de documentos o la revocación a la autorización de destrucción (art. 14 Res. 1240/25 PG de la SCJBA) mediante correo electrónico a la casilla de correo archivodeptal.me@mpba.gov.ar. Asimismo podrán consultar en la sede del Archivo del Ministerio Público Fiscal sito en calle 18 y 41 de Mercedes pcia. de Buenos Aires, la nómina de expedientes a destruir (art. 9 y 14 Res. 1240/25 PG de la SCJBA). María Fátima Galván.

sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca en autos "Grecco, Angelina s/Quiebra (Pequeña)", expte. 76815, hace saber que con fecha 30 de mayo de 2025 se decretó la Quiebra de ANGELINA GRECCO, DNI 27422084 con domicilio en Guatemala N° 1447 de Bahía Blanca. Los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 2025 ante el Síndico (art. 200 de la LCQ) Gastón Federico Avaca en su domicilio electrónico 20230531553@cce.notificaciones. El Informe Individual deberá ser presentado el día 12 de diciembre de 2025 y para la presentación del informe general se fija el día 13 de febrero de 2026 (arg. arts. 200 y 202 de la LCQ). Intímase a quienes detentan bienes de la fallida a entregarlos al síndico y se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Bahía Blanca, septiembre de 2025. Viglizzo Juan Esteban, Secretario.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N°1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a WALTER JORGE GUGLIELMI y ALEJANDRO LUIS STACHIOTTI en causa nro. 20698 seguida a Esteban Carolina por el delito de Estafa la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Carolina Esteban, DNI 40.830.797, nacida en Mar del Plata el 12 de septiembre de 1997, hija de Lucrecia Esteban, argentina, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa con domicilio en Polonia 75 de esta ciudad; a la pena de Un Año y Seis Meses de Prisión en Suspense por el delito de Estafa, -tres hechos- perpetrados con anterioridad al 25 de junio de 2020 (hecho I), con anterioridad al 29 de junio de 2020 (hecho II) y con anterioridad al 17 de octubre de 2020 (hecho IV) en perjuicio de Arnaldo Ariel Cáceres Amarilla, Walter Jorge Guglielmi y Alejandro Luis Stachiotti, impuesta por sentencia de fecha 17 de septiembre de 2024., y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 17 de septiembre de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 17 de septiembre de 2032 y el día 17 de septiembre de 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).-Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 5 de noviembre de 2024., por lo que las reglas de conducta vencen el 5 de noviembre de 2026.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 7 de agosto de 2025. "///del Plata, 7 de agosto de 2025. -Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 5 de noviembre de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: fijar domicilio en el territorio de la Provincia de Buenos Aires y someterse al control del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.-h) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro.08-00-014066-20 su acumulada 08-00-016980-20, y IPP 08-00-010373-21 y causa nro. 18167 del Juzgado en lo Correccional N° 3 - Mar Del Plata". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 23 de septiembre de 2025.- Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ALEXIS URIEL DOMINGUEZ, en causa N° 20-00-018365-24, Registro de interno N° 1617, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones obrantes en autos y demás constancias lucientes en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 12 de septiembre de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Alexis Uriel Dominguez, DNI 43815808, sin apodos, soltero, argentino, nacido el 12/02/2002 en CABA, hijo de Laura Graciela Ayala y Francisco Dominguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Villa Daiana Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 111915, que con fecha 11 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de DAINA SOLEDAD VILLA, DNI N° 37.056.595, CUIL N° 27-37056595-9, con domicilio real en Gral. Paz N° 584, de la ciudad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, de la provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdor. Marcelo Rubén Corinaldesi, con domicilio procesal constituido en Alsina 95 piso 8º oficinas 1 a 3 Bahía Blanca y electrónico en la casilla 20122781608@cee.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de noviembre de 2025. Prohíbese



hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario". Fernando Hugo Fratti, Secretario.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo (PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a JHON EDISON COLLANTES MEDINA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-1178-23/00 (N° interno 9725) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe: "///field 23 de Septiembre de 2025. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Collantes Medina Jhon Edison por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fuchs José Fuchs, comunica que con fecha 09/09/2025 se decretó la quiebra de GRACIELA FABIANA VILLALBA, DNI 33.295.037 con domicilio real en la calle San Nicolás N° 3389 Barrio San Martín - Florencio Varela, partido de Florencio Varela, pcia. de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Humberto N° 258. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 16/10/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedrogonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10% Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias bacon.letra.enteres. Informe individual: 27/11/2025. Informe general 20/02/2026. Quimes, septiembre de 2025

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del incidente de ejecución número EJE-2547 (IPP N° N°10-00-029271-21/00) seguida a Sergio Fabian Bareiro por los delitos de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma de Fuego, Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en concurso ideal entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a SERGIO FABIAN BAREIRO nacido el 26 de octubre de 1964 en Borja, Paraguay, estado civil soltero, de ocupación chofer, con domicilio en la calle Bach N° 2077 de la localidad de Parque San Martín partido de Merlo, instruido, titular del DNI N° 93.347.350, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) Por otro lado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sergio Fabian Bareiro por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de diez días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)" Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 23 de septiembre de 2025. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina. Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOSE MARIA CARBONELL, DNI N° 44.113.768, de estado civil soltero, nacionalidad Argentino, nacido el día 4 de junio de 2002 en la ciudad de Baradero, pcia. de Bs. As., con domicilio en calle Serrano N° 1305 de Baradero, hijo de José María y de Viera Jéssica Noelia, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-877-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de septiembre de 2025.- Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Carbonell, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-877-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de atentado a la autoridad calificado y robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-877-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de septiembre de 2025. Ipiña María Florencia, Secretario.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 4.491 seguida a SILVESTRE FELIPE CHEJOLÁN por los delitos de Amenazas, Amenazas calificadas, Daño Calificado y Resistencia a la Autoridad, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Chejolán, argentino, soltero, instruido, desocupado, con último domicilio en la calle Cuenca N° 3.482, de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, sin apodos, DNI N° 28.837.719,

nacido el 8 de mayo de 1981 en Buenos Aires, hijo de Felipe Benicio Chejolan (f) y de Gladys Eugenia Orellana (f), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "//ón, 23 de septiembre de 2025.- Por recibido el escrito que antecede, téngase presente y toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Silvestre Felipe Chejolán por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Secretaria. Borsato Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-5125, caratulada: "Chiavassa, Maximiliano Ricardo s/Lesiones Leves Agravadas, Amenazas Simples y Resistencia a la Autoridad, todo ello en Concurso Real Entre Si", cítese y emplácese a MAXIMILIANO RICARDO CHIAVASSA (DNI 29.900.505, nacionalidad argentina, nacido el 25 de diciembre de 1982, hijo de Ricardo Hugo y de María Rosa Perez) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, piso 4to., Sector Penal, cuerpo "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "//rón, septiembre de 2025. Atento lo manifestado por la Defensa, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Maximiliano Ricardo Chiavassa por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Fdo. Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.)."

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - I. Teniendo en cuenta el estado de autos, toda vez que el encausado Gastón Miguel Fernandez García no fue habido en el domicilio fijado en autos ni compareció a las citaciones cursadas Oficio de la Comisaria (245301255005347088) y Oficio de la Comisaria (254801255005428897) y la Defensa no cuenta con otro domicilio del nombrado, desconociéndose el actual paradero del nombrado, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa N° 6124 (I.P.P. N° 10-00-042683-24/00 de la UFI 6, Garatías N° 5 y registro de Cámara 467/2025) caratulada "Fernandez Garcia Gaston Miguel s/Lesiones Leves, Amenazas Calificada" del registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 de Morón, sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "A" de la localidad y partido de Morón, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a GASTON MIGUEL FERNANDEZ GARCIA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, con estudios secundario incompleto, ocupación jefe de cocina, domiciliado en la calle Estomba N° 1750 de la localidad de El Palomar, partido de Morón, titular del DNI N° 46.573.760, que no exhibe en este acto, refiriendo ser hijo de Miguel Ángel Fernández y Mariel Liana García, nacido en Morón, el día 10 de marzo de 2005, con prontuario de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires N° 1712595-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II. Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 8 Departamental. Claudina Cristina Lucero, Secretario.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - I. Teniendo en cuenta el estado de autos, toda vez que el encausado Ivo Antonio Escobar no reside en el domicilio fijado en autos toda vez que la numeración resulta inexistente Oficio de la Comisaria (235401255005386421) y la Defensa no cuenta con otro domicilio del nombrado, desconociéndose el actual paradero del nombrado, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa N° 6118 (I.P.P. N° 10-00-061433-24/00 con intervención de la UFI N° 2, Juzgado de Garantías N° 2 Departamentales, registro de Cámara N° 403/2025) caratulada "Escobar, Ivo Antonio s/Robo" del registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 de Morón, sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "A" de la localidad y partido de Morón, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a IVO ANTONIO ESCOBAR, argentino, soltero, titular del DNI N° 48.169.753, nacido el día 15 de diciembre de 2004, desempleado, que sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, domiciliado en la calle Bulnes N° 2960 de la localidad y partido de Merlo, hijo de Marcos Antonio Escobar (v) y de Patricia Verónica Salinas (v), identificado en el expediente alfanumérico O6508536 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y en el Prontuario N° 1708307 de la Sección A-P de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II. Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Departamental. Leppen Daniel Alberto, Juez.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN MARTIN YAMUNI, DNI 42.542.618, sin sobrenombre o apodo, de 27 años, de estado civil casado, profesión u ocupación empleado, nacionalidad Argentino, lugar de nacimiento Baradero, pcia. de Bs. As., el día 1° de marzo de 1998, con domicilio en calle Maipú N° 33, de la localidad y partido de Baradero, te. no posee, que sabe leer y escribir, ser hijo de padre natural y de Mariela Lorena Yamuni (v), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-1415-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Martin Yamuni y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín

Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° P-1415-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° P-1415-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JONATAN JULIO COULIN, DNI N° 35.702.390, de 32 años de edad, de estado civil soltero, ocupación changarín, nacionalidad argentina, nacido en la ciudad de San Pedro, el día 2 de diciembre de 1990, domiciliado en la calle Javier Rivero N° 1730 de la ciudad de San Pedro, partido del mismo nombre, pcia. de Bs. As, que sabe leer y escribir, hijo de Egidio Edgardo Coulin (v) y Norma Elizabeth Montaldi (v), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-742-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Julio Coulin y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° P-742-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto calificado deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° P-742-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. oct. 2

POR 2 DÍAS - Por disposición del Dr. Francisco A. Blanc, titular del Juzgado en lo Civ. y Com. n° 2 de Tandil, Depto. Jud. Azul, en autos n° 52.960 caratulado "Paskvan Carlos Héctor y otros c/Herederos de Lacovich Milan s/División de condominio"; cítese a los herederos de la Sra. MARTA LACOVICH para que dentro del plazo 5 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en la continuidad de los actuados. Asimismo, se los notifica mediante el presente edicto, de la sentencia definitiva, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Tandil. Autos y Vistos. Resulta. Considerando. Fallo. 2.-) Haciendo lugar a la demanda por división de condominio promovida por Marcos Fabián Paskvan, María Silvana Paskvan, Carlos Fernando Paskvan; Diana Beatriz Malinarich, Héctor Daniel Malinarich, Gustavo Esteban Malinarich, Ricardo Oscar Malinarich; María Cristina Marini, Silvia Graciela MARINI, Luis Alfredo Marini y Ana María Marini contra Marta Lacovich -como heredera de Milan Lacovich- respecto del inmueble ubicado en calle Maipú 271 de esta ciudad, Matrícula 13.596 de Tandil (103) nomenclatura catastral Circ. I, Secc. A, Manz. 69, Parc. 36B. 3.-) Firme o consentida la presente, disponer la realización de la audiencia del art. 674 CPCC, para que las partes acuerden la forma de la división. En caso de no lograrse consenso al respecto o de ausencia de alguna de las partes se procederá a la venta por intermedio del martillero designado en autos. 4.-) Que las costas de la demanda por división de condominio se imponen a la demandada Marta Lacovich como heredera de Milan Lacovich conforme principio general de la derrota (art. 68 CPCC).- Las costas generadas por la intervención del tercero voluntario Asociación Civil Sin Fines de Lucro "Centro Social y Cultural Yugoslavo de Tandil" se imponen por su orden atento la forma en que se resuelve (art. 68 CPCC).- Firmado digitalmente por el Dr. Francisco Augusto Blanc, Juez, el día 10/07/2025. Tandil, 24 de Septiembre de 2025.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 09 del Departamento Judicial de La Matanza, en autos "Díaz Pedro Benjamin c/Gevaro Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Agrop. s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° LM 35755/2023) cita y emplaza a GEVARO SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis (inmueble ubicado hoy en La Yerra 1785 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, individualizado según Nomenclatura Catastral como Circunscripción 04; Sección B; Manzana 44 a; Parcela 9, Partida Inmobiliaria 070-272130, con una superficie de 248,29 metros cuadrados.-), para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. El auto ordenatorio dice: "06/05/2025. San Justo, Proveyendo escrito electrónico de fecha 30/3/2025 citación por edictos - Solicita (254902979028196087) Téngase presente la cédula diligenciada que se adjunta en formato pdf.- De conformidad con lo solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en los domicilios conocidos de Gevaro Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Agropecuaria, y habiéndose agotado las vías para conocer otros, según así resulta de las constancias de autos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 681 del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Judicial" y en el diario "NCO" de La Matanza, emplazándose a los mismos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis (inmueble ubicado hoy en La Yerra 1785 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, individualizado según Nomenclatura Catastral como Circunscripción 04; Sección B; Manzana 44 a; Parcela 9, Partida Inmobiliaria 070-272130, con una superficie de 248,29 metros cuadrados.-), para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso". Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 Esquina Avellaneda de Dolores, cita y emplaza en el expediente caratulado: "Rodríguez Milagros Estefanía s/Guarda a Parientes (Expte. N° 26036)" a la Sra. SANDRA MAITE GOMEZ, DNI N° 43.256.493, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en

autos con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Dolores, 23 de septiembre de 2025.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Saia Marcelo Eduardo c/Ocampos De Schmidt Ramona y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. n° 59361-20191, emplazando a los demandados RAMONA OCAMPOS DE SCHMIDT, FEDERICO GUILLERMO SCHMIDT y OCAMPOS, ALCIRA BLANCA, SCHMIDT y OCAMPOS, ESTANISLADA ELENA SCHMIDT y OCAMPOS, SUSANA MABEL SCHMIDT (heredera del Augusto Valentín Schmidt y Ocampos), CÁNDIDA RAMONA SCHMIDT y OCAMPOS, GRACIANA CLARA SCHMIDT y OCAMPOS, NOEMÍ ESTER SCHMIDT y OCAMPOS, VICENTE CONRADO SCHMIDT y OCAMPOS y/o sus eventuales herederos y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, identificado catastralmente como Circunscripción VI; Sección A, Manzana 18; Parcela 20. Partida Inmobiliaria 433 (113), inscripto al folio real 170 del año 1951 del Partido de Coronel Marina Leonardo Rosales, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, de septiembre de 2025.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Jessica Santillan, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Galvez Eithan s/Abrigo" (Expte LM7291-2025) a los fines de notificar a la Sra. LUCÍA MILAGROS GALVEZ con DNI 47009817 la siguiente providencia: "San Justo, 28 de agosto de 2025: Atento al estado de las actuaciones, lo peticionado y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítase a Sra. Galvez Lucia Milagros por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Nacional La Matanza, para quien el término de plazo de citación comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente." Fdo. Juan Jose Dore. Juez PDS.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Cabral Liliana Silvana c/NON SI DA SA s/Despido" Expte. Nro. 71509, notifica a "NON SI DA S.A." CUIT 33-71186733-9: "Mar del Plata a la fecha de la firma digital: ...hallándose firmes los honorarios regulados al Dr. Federico Jorge Nielsen la sentencia recaída en autos (ver edictos agregados en fecha 08/08/2025), téngase por iniciada la ejecución de los mismos contra el demandado NON SI DA S.A. (CUIT 33-71186733-9) por la suma de Pesos Veintiún Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Siete con 62/100 (\$21.198.877,62) más la suma de Pesos Seis Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Tres (\$6.359.663) presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas de la presente ejecución; y cítase a la misma para que dentro de los CINCO días oponga la excepción prevista en el art. 60 de la Ley 15.057, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo. Gomez Natalia Andrea Juez Slavin Graciela Eleonora Juez Bartoli Cecilia Beatriz Juez" Fecha notificación 02/09/2025. Fin del edicto. Como recaudo transcribo el auto que ordena la medida: "Mar del Plata, a la fecha de la firma digital. Atento lo peticionado, hallándose firmes los honorarios regulados al Dr. Federico Jorge Nielsen la sentencia recaída en autos (ver edictos agregados en fecha 08/08/2025), téngase por iniciada la ejecución de los mismos contra el demandado NON SI DA S.A. (CUIT. 33-71186733-9) por la suma de Pesos Veintiún Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Siete con 62/100 (\$21.198.877,62) por los siguientes conceptos: Honorarios Dr. Federico Jorge Nielsen -opción inc. a) art. 54 Ley 14967- en la cantidad de 456,470 JUS equivalentes al día de la fecha a la suma de Pesos Diecinueve Millones Doscientos Setenta y Un Mil Setecientos Seis con 93/100 (456,470 JUS x \$42.219 Ac. 4190/25 SCBA=\$19.271.706,93), aportes por la suma de Pesos Un Millón Novecientos Veintisiete Mil Ciento Setenta con 69/100 (\$1.927.170,69), con mas la suma de Pesos Seis Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Tres (\$6.359.663) presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas de la presente ejecución; y cítase a la misma para que dentro de los cinco días oponga la excepción prevista en el art. 60 de la Ley 15.057, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. A los fines de la citación dispuesta, líbrese la cédula correspondiente conforme lo dispuesto en el art. 16 inc. k) Ley 15.057. Regístrese. Atento el estado de autos, a los fines de la citación dispuesta en la presente y en la resolución de fecha 25/08/2025, habiéndose cumplido oportunamente con las diligencias previas dispuestas por el art. 145 del cpcc, procédase a la notificación a la parte demandada NON SI DA SA por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital (art. 89 de la Ley 15057, art. 145 del CPCC, Ac. 4013/21, 4016/21, 4039/21 SCBA). Fdo. Slavin Graciela Eleonora Juez Bartoli Cecilia Beatriz Juez Gomez Natalia Andrea Juez" Fecha notificación 02/09/2025. El presente se encuentra exento de pago de tasas y/o aranceles atento el beneficio de litigar sin gastos con que cuenta la parte actora. Mar del Plata, de septiembre de 2025.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "C. C. S. s/Materia a Categorizar" MP - 14606 - 2025 dispone emplazar a la Sra. SONIA MABEL COTELESSA - DNI 37.178.013 para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El auto que ordena el presente dice "Mar del Plata, 17 de septiembre de 2025.- Téngase presente el dictamen que antecede y póngase de manifiesto (art 36 y 150 CPCC). Atento lo que surge del informe expedido por el RENAPER que se acompaña al presente y diligencias obrantes en autos, cítase a Sonia Mabel Cotelessa para que dentro del término de cinco días se presente a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts. 141/147; 341 y conchs. del C.P.C.C.).- Pubíquense edictos por dos días en el diario La Capital de Mar del Plata y en el Boletín Oficial (arts.145, 341 y conchs. del C.P.C.C.).- Dese vista a la Asesoría de Incapaces interviniente a los fines de la confección de las piezas ordenadas (art. 103 CCyC). Procédase a la autonotificación de la presente (art. 11 anexo I de la Ac. 3845/20, incorp. por Ac. 3991/20 de la SCJBA)". Firmado: Mariana Gabriela, Villar Jueza. Juzgado de Familia N° 1.

sep. 29 v. sep. 30



POR 2 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil Número 4 de Lomas de Zamora sito en Larroque 2340 Palacio de Tribunales de Lomas de Zamora en los autos denominados "Sardon Carmen Rosana y Otro/a c/Cadima Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Breve" a cargo del juez Dr. Roberto J. Forzati y de conformidad con el estado de autos y lo dispuesto por los arts. 145 y 681 del CPC, cítese a CADIMAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Juan Jose Paso 1437 de la ciudad de Tristan Suarez, partido de Ezeiza individualizado según datos de catastro como Circunscripción 4, Sección A Manzana 271 parcela 5 por edictos que se publicarán por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Verdad" de Esteba Echeverría, para que en el plazo de 10 días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de ley. María Laura Tomadin. Secretario.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos (Juez) Secretaria Única a cargo de los Dres. María Teresa Oneca y Alan Javier Furfaro, en los autos caratulados "A.A.R.E. s/Abrigo", Expte. Nro. PL-7260-2024, notifica al Sr. CRISTO MATIAS DANIEL, DNI 37929903, progenitor inscripto de la niña de autos, la sentencia definitiva dictada en autos, de la que se transcribe la parte pertinente a continuación: "Pilar, 23/09/2025... Resuelvo: 1º) Otorgar a la Sra. Aguirre Monica Gisele, DNI 33.419.090 la guarda de A. A. R. E., DNI 70.114.543, por el plazo de un año el cual comenzará a contabilizarse una vez firme la presente sentencia. 2º) Autorizar a la Sra. Aguirre Monica Gisele, DNI 33.419.090, a percibir el pago de asignaciones por la niña A. A. R. E., DNI 70.114.543, a su cargo. La presente cumple con los requisitos exigidos por el art. 12 de la resolución de ANSES N° 1289/2002, ordenándose en consecuencia el pago de asignaciones familiares (cfme. Circ. GAF 64/05, últ. párrafo y arts. 3, 4, 5, 24, y 28 de CDN, art. 36 inc. 2º de la Constitución de la Pcia. de Bs. As., arts. 3, 7, 14, 15, 26, y 29 de la Ley 26.061, Ley 13.298). 3º) Exhortar a la Sra. Aguirre Monica Gisele, DNI 33.419.090, para que, una vez cumplido el plazo dispuesto en el pto. l de la presente, inicie las acciones de fondo que correspondan (art. 34 inc. 5 ap. b del CPCC), para lo que podrá requerir asesoramiento jurídico en la Defensoría Oficial, sita en la calle Tucumán 501, oficina 102, de la localidad de Pilar (tel. 0230-443-3881 y ufd.pi.si@mpba.gov.ar) y/o al Patrocinio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados, (Independencia 713, Pilar) y/o Casa de Justicia CAJ Pilar (Rivadavia N° 378, Pilar). 4º) Requierase al Servicio Local de Pilar que continúe con el seguimiento y acompañamiento del grupo familiar, debiendo remitir en autos los informes pertinentes cada seis meses. Notifíquese electrónicamente 5º) Hágase saber al Sr. Asesor que deberá peticionar la prórroga de la guarda, la tutela y/o privación de responsabilidad parental una vez vencida la presente, en el momento procesal oportuno y por la vía y forma correspondiente. 6º) Notifíquese al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Pilar, haciéndole saber que deberá junto con los demás efectores del sistema (Escuela, Salud) intervenir en caso de que se detecte alguna situación de vulneración de derechos. 7º) Realícese la correspondiente carga de la Fase II. 8º) Registrese. Notifíquese electrónicamente al Sr. Asesor de Incapaces de Pilar, al Servicio Local de Pilar, a la progenitora y líbrese oficio por secretaria a la abrigadora y edicto electrónico a fin de notificar al progenitor reconociente. Fdo. Valeria Antos. Juez". Pilar, en la fecha de la firma digital.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Número 4 del Departamento Judicial Mar del Plata en el marco del expediente Nro MP-13190-2025 caratulada "Garcia Alvarado Nahiaira Micaela s/Adopcion de Integración Plena" cita y emplaza al Sr. GUSTAVO ALEJANDRO GARCIA, DNI 30.882.524, para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designarle Defensor/a Oficial para que los represente en este proceso. El presente edicto se publicará "libres de gastos" por dos días en el Boletín Oficial (arts. 34, 36 del CPCC). Mar del Plata 15 de septiembre de 2025.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. Ma. de los Ángeles Pagella, Secretaria a cargo, de la Dra. Nazarena Smorodinsky, sito en la calle J. B. Alberdi 580 de Tres Lomas, en autos "Detzel Miguel Angel c/Benito y Garcia Primitiva y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N°: 4468, cita a los codemandados: 1) PRIMITIVA BENITO Y GARCIA; 2) MANUELA BENITO Y GARCIA; 3) ANDREA BENITO Y GARCIA; 4) JOSE BENITO Y GARCIA; 6) CARLOS ALBERTO BENITO, en su carácter de heredero de Fernando Benito y Garcia y con el límite del art. 2280 C.C.; 7) RUFINO BENITO Y GARCIA; 9) ANA BENITO Y GARCIA; 10) ADELAIDA BENITO Y GARCIA; y 11) MARIA ANTONIA BENITO Y GARCIA y/o a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle San Martín 464, de la ciudad de Tres Lomas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 5, Parcela 3-b, Matrícula N° 1130 (127), motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de nombrarle defensor al de ausentes. Tres Lomas, 23 de septiembre de 2025.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, a cargo de la Dra. Maria De Los Angeles Pagella, Juez, Secretaria Letrada, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por diez días (10) al demandado CARLOS PETTINAROLI y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Roca nro 62 de la ciudad de Tres Lomas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección C; Manzana 46; Parcela 2; Matrícula 4391 (127), Inscripción original: Folio 763 N° 9126, Año 1908, Serie B, motivo de autos "Freyre, Monica Marisa c/Pettinaroli, Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. 7276, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, efectuándose la citación mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario "La Opinión" de Trenque Lauquen (art. 681 C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de nombrarle defensor al de ausentes. Tres Lomas, septiembre de 2025.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dr. Juan Jose De Oliveira. Juez sito en 13 entre 47 y 48 de La Plata, Bs. As., autos "Construcciones Málaga S.A.

c/Ayelen S.A.A y Otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" Exp. 119193-, cita y emplaza a herederos de ELSA ANGELICA LACOSTA y/o quienes se consideren con derecho a los inmuebles sito en calle 511 bis e/23 y 24 del paraje "La Josefa" localidad de Hernández, La Plata, identificado como lote 4 de la mz F, nom cat. C: III, S:A, Mza. F, Chacra: 23h, P: 9 partida 055 90467, y lote 5 de la manzana F, nom. cat.: C. III, S: A, Mzna. F, Chacra 23h, P: 8, pda. 055 90468- según plano adjunto, confec. por Agr. Héctor T. Lafitte, a nombre de Construcciones Málaga S.A., aprobado bajo el N° 55-000144-2007, para que dentro del término de diez días comparezcan en autos a tomar intervención bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes en representación (art. 681 del C.P.C). (fdo.) Juan José De Oliveira. Juez. La Plata, septiembre de 2025. De Rosa Carolina, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Mar del Plata, a cargo de la Dra. María Silvina Lazcano, sito en calle San Martín 3544 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por dos días a la Sra. CARLA ANTONELLA ROMAN, DNI N° 41.429.329, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: MP-3215-2025 "Farias Roman Milo Ezequiel s/Materia a Categorizar", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso (art. 145 y 146 del CPCC).- El presente edicto se publicara por el termino de dos días en el Boletín Oficial. Conste. Se deja expresa constancia que el presente edicto no tributa impuesto, tasa o sellado alguno, y deberá efectuarse en forma gratuita por ...(art. 80 y siguientes CPCC).

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Cabral Liliana Silvina C/Non Si Da S.A. S/Despido", Expte. Nro. 71509, notifica a "NON SI DA S.A." CUIT 33-71186733-9: "Mar del Plata a la fecha de la firma digital: Hallándose firme la sentencia recaída en autos (ver edictos agregados en fecha 08/08/2025), téngase por iniciada la ejecución contra el demandado Non Si Da S.A. (CUIT. 33-71186733-9) por la suma de Pesos Ochenta Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Ciento Ocho con 43/100 (\$80.366.108,43) con más la suma de Pesos Veinticuatro Millones Ciento Nueve Mil Ochocientos Treinta y Dos (\$24.109.832) presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas de la presente ejecución; y cítese a la misma para que dentro de los CINCO días oponga la excepción prevista en el art. 60 de la Ley 15.057, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. A los fines de la citación dispuesta, líbrese la cédula correspondiente conforme lo dispuesto en el art. 16 inc. k) Ley 15.057. Fdo. Bartoli Cecilia Beatriz Juez Slavin Graciela Eleonora Juez Gomez Natalia Andrea Juez" Fecha notificación 29/08/2025. Como recaudo transcribo el auto que ordena la medida: "Mar del Plata, a la fecha de la firma digital. Atento lo petitionado, hallándose firme la sentencia recaída en autos (ver edictos agregados en fecha 08/08/2025), téngase por iniciada la ejecución contra el demandado Non Si Da S.A. (CUIT. 33-71186733-9) por la suma de Pesos Ochenta Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Ciento Ocho con 43/100 (\$80.366.108,43) por los siguientes conceptos: Capital la suma de Pesos Setenta y Ocho Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con 60/100 (\$78.532.955,60), Intereses sobre el capital de condena calculados hasta el día 10/03/2025 la suma de Pesos Un Millon Ochocientos Treinta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Dos con 83/100 (\$1.833.152,83), con mas la suma de Pesos Veinticuatro Millones Ciento Nueve Mil Ochocientos Treinta y Dos (\$24.109.832) presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas de la presente ejecución; y cítese a la misma para que dentro de los CINCO días oponga la excepción prevista en el art. 60 de la Ley 15.057, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. A los fines de la citación dispuesta, líbrese la cédula correspondiente conforme lo dispuesto en el art. 16 inc. k) Ley 15.057. Regístrese. Fdo. Bartoli Cecilia Beatriz Juez slavin Graciela Eleonora Juez Gomez Natalia Andrea Juez" Fecha notificación 29/08/2025. "Mar del Plata, a la fecha de la firma digital. Atento el estado de autos, a los fines de la citación dispuesta en la presente y en la resolución de fecha 25/08/2025, habiéndose cumplido oportunamente con las diligencias previas dispuestas por el art. 145 del CPCC, procédase a la notificación a la parte demandada Non Si Da S.A. por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital (art. 89 de la Ley 15057, art. 145 del CPCC, Ac. 4013/21, 4016/21, 4039/21 SCBA). Fdo. Slavin Graciela Eleonora Juez Bartoli Cecilia Beatriz Juez Gomez Natalia Andrea Juez" Fecha notificación 02/09/2025. Mar del Plata, septiembre de 2025.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Jesica Santillan, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Galvez Ayla s/Abrigo" (Expte LM7288-2025) a los fines de notificar a la Sra. LUCÍA MILAGROS GALVEZ con DNI 47009817 la siguiente providencia; "San Justo, 28 de agosto de 2025... Proveyendo presentación electrónica de fecha 2/7/2025 y 15/7/2025: Atento al estado de las actuaciones, lo petitionado y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a Sra. Galvez Lucia Milagros por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Nacional La Matanza, para quien el término de plazo de citación comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente". Fdo. Juan Jose Dore. Juez PDS.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 10 días a herederos y/o derecho habientes de GUSTAVO ARIEL BARBACCI, a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 43 CPC y 89 de la Ley 15.057), en los autos "Sampino, Erica Marina y Otro s/Homologación de Convenio". Mar del Plata, 22 de septiembre de 2025. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de gratuidad (art. 1 Ley 8.593, Ley 12.200, y art. 20 LCT).

sep. 29 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a BRAIAN NICOLAS ETCHEBARNE, cuyos datos filiatorios resultan ser: DNI N° 38.869.199, nacionalidad argentina, quien refiere saber leer y escribir, nacido el día 17 de mayo de 1995, en la localidad de Lanús, partido del mismo nombre, hijo de Waldemar Etchebarne (v) y de Amelia Achaval (v), ocupación desempleado, con domicilio en la calle Colón N° 430, de la localidad de Avellaneda, partido del mismo nombre, con prontuario del Registro

Nacional de Reincidencia N° O 6.816.199, y del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires N° 1.724.317 de la División Antecedentes Personales, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 132, IPP N° 2000-12441-2500, seguida a Braian Nicolas Etchebarne, en orden al delito de "Encubrimiento" cuya resolución se transcribe: "///vellaneda, 24 de septiembre de 2025. I. Téngase presente lo informado por la actuario, y atento a que el imputado no reside en el lugar fijado como su domicilio al momento de concederse la excarcelación, déjese sin efecto la audiencia designada para el día de la fecha y citase a Braian Nicolás Etchebarne por medio de edictos ante el Boletín Oficial por tres días consecutivos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde... Fdo. Dra. Andrea S. Nicoletti, Juez en lo Correccional."

sep. 29 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912 PB San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Antos Juez (PDS), secretaria a cargo de las Dras. M. Mercedes Conlazo Zavalia, Graciela L. De Lucas Ziebart y Laura R. Castro cita y emplaza al Sr. MARCELO DAMIAN DE PAZ, nacido el 01 de junio de 1953, DNI número 10.924.528, hijo de Ángel Domingo de Paz y de Norma Gladys Palermo, para que tome conocimiento del inicio del juicio caratulado: "Dellepiani, Susana Beatriz c/De Paz Marcelo Damian s/Divorcio por Presentación Unilateral". Expte. N° SI-29276-2022, y se presente a estar a derecho (conf. art. 145, 146, 147, 341 y cc. del CPCC Texto según ley 14.365).- "En la Ciudad de San Isidro, 20 de mayo de 2025...ordénase publicar edictos en el Boletín Oficial y en el diario o periódico de mayor circulación del lugar del último domicilio denunciado del requerido, por el plazo de tres (3) días a fin de citar y emplazar al Sr. Marcelo Damian De Paz, nacido el 01 de junio de 1953, DNI número 10.924.528, hijo de Ángel Domingo de Paz y de Norma Gladys Palermo, para que tome conocimiento del inicio de las actuaciones y se presente a estar a derecho...Fdo. Dra. Monica P. Urbancic de Baxter. Juez". "San Isidro, 30 de junio de 2025...Por cumplidas las tasas correspondientes a la publicación edictal ordenada en autos...Fdo. Dra. Monica P. Urbancic de Baxter. Juez". El presente edicto deberá publicarse por tres días en el "Boletín Judicial".- En la ciudad de San Isidro.

sep. 29 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. Uno de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana Mabel Eserverri, Secretaría a cargo de la Dra. Susana M. Sallies, del Departamento Judicial Azul, con asiento en Olavarría, hace saber que en autos "Gonzalez Bravo Blanca Alejandra s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° OL-3956-2025", con fecha 28/8/25, se ha decretado la Quiebra de BLANCA ALEJANDRA GONZALEZ BRAVO, DNI 41.893.302, de profesión empleada del servicio penitenciario bonaerense con domicilio real en calle 2 N° 3709 de la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el 2/12/25, Síndico, Cr. Pablo Rubén Coria, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 2791 de Olavarría, previo coordinar turno, los días lunes y viernes de 9 a 12 hs. y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 LCQ. hasta el día 17/12/25. Mail del Síndico: sindicatura.coria@gmail.com. La fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces". Olavarría. Tonetto Eliana Belen, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Conesa N° 326, entre las calles Mitre y Alvear de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-00-20/00 caratulada "Yolanda Santa Peralta (I) s/Homicidio en Grado de Tentativa", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a doña YOLANDA SANTA PERAL, titular del DNI 39924528, con último domicilio en calle calle 175 bis s/n, entre las calles Neuquén y Bermejo de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de los siguientes resolutorios: "...///LP, 15 de octubre de 2024... Resolución: Declarar Inadmisibles el recurso extraordinario de nulidad interpuesto por el Defensor Particular, doctor Marco Antonio Molina, con costas. Rigen los artículos 484, 491 a contrario sensu, 530 y 531, CPP. Regístrese, notifíquese y oportunamente devuélvase a origen". Referencias: Fdo. Dres. Daniel Alfredo Carral y Ricardo Ramón Maidana - Jueces de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. "Quilmes, 17 de septiembre de 2025... Por recibido, tómesese conocimiento de la diligencia efectuada por la Alzada en el marco del Incidente de Queja en favor de la imputada Yolanda Santa Peralta, donde en fecha 15 de octubre de 2024, el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, declaró inadmisibles el recurso extraordinario de nulidad interpuesto por la Defensa particular, encomendándose su notificación a la nombrada. En virtud de lo expuesto en el párrafo que antecede y ante la imposibilidad de notificar Peralta, procédase a publicar edictos por el término de Ley, ello de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Dr. Juan José Anglese - Juez de Garantías. En la localidad de Quilmes, a los 17 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro de Banfield, provincia de Buenos Aires, en autos "Motta Marisol Julieta s/Quiebra (Pequeña)", exte 93100 hace saber que el día 21 de agosto de 2025 se ha decretado la quiebra de MOTTA MARISOL JULIETA, DNI 39487980, con domicilio real en calle Joaquín V. González N° 4043 de la localidad de Claypole, partido Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sanguineti Juan Carlos, con oficina donde recibirá a los acreedores en calle Castro Barros N° 55 de la ciudad de Lanús, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 10 de octubre de 2025 previo solicitud de turno al 3306-9829. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del CNEPySMVM. El informe individual deberá presentarse el 13 de noviembre de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 22 de diciembre de 2025. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522.) Lomas de Zamora, 22 de setiembre de 2025.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1006-22, interno N° 3448 caratulada "Ledesma Emilio Joaquin y Olivera Cristian Andres s/Usurpación de Propiedad (art. 181 inc. 1° del C.P.) a Defiori Osvaldo Ernesto en San Bernardo del Tuyú", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LEDESMA EMILIO JOAQUIN, titular del DNI 38587794, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 15 de noviembre de 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N° -1006-22 Int. N° 2509 caratulada "Ledesma Emilio Joaquin y Olivera Cristian Andres s/Usurpación de Propiedad (art. 181 INC 1° del C.P.) a Defiori Osvaldo Ernesto en San Bernardo del Tuyú", correspondiendo Sobreser en forma total a Ledesma Emilio Joaquin resulta ser de nacionalidad: argentina DNI 38.587.794, nacido el 02/11/1994 en Santa Teresita hijo de Carlos Alberto Ledesma y de Garciela Isabel Junco, con último domicilio conocido en la calle 4 Nro. 1395 Santa Teresita encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro.1618977 Sección A.P. y a Olivera Cristian Andres resulta ser de nacionalidad: argentina DNI 28.081.871, nacido el 02/08/1980 en Mar de Ajó, hijo de Roque Argentino Olivera y de Silvia Malena Junco con último domicilio conocido en la calle Palacios Nro. 855 de la ciudad de Mar de Ajó encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro.1618986 Sección A.P. en orden al delito Usurpación Propiedad (art.181 inc 1 del C.P.), por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. A fin de notificar a los imputados, líbrense el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquese las correspondientes comunicaciones de Ley a los Organismos Registrables, póngase en conocimiento de la SGA Deptal. y del Patronato de Liberados interviniente. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores. Dolores, 23 de septiembre de 2025.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1070/2022 (I.P.P. N° 03-02-006577-20) "Mendez, Hugo Norberto Usurpacion de Propiedad en Concurso Real con Robo a Garcia, Francisco Alvaro en Nueva Atlantis", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano MENDEZ HUGO NORBERTO, DNI 7619402, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Olmos - Nro. 2960 - loc. La Lucila del Mar - Nueva Atlantis - Tel. 011-40674607, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de Septiembre de 2025 Autos y Vistos. Y considerando por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreser al ciudadano Mendez Hugo Norberto; DNI 7619402, nacionalidad Argentina, en orden al delito de Usurpación de Inmueble Ilícito previsto y reprimido en el art. 181 Inc. 1 del C.P. en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P.Segundo: Proseguir la presente respecto al delito de Robo, ilícito previsto y reprimido en el art. 164 del C.P.-Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley." - Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damián Taranto hace saber que el 14 de agosto de 2024 se decretó la quiebra del Sr. ALEJANDRO JAVIER DIAZ, D.N.I. 27.384.877, con domicilio real en calle 529 e/17 y 18, Monoblock 17 s/n 1 B de la localidad de Tolosa, partido de La Plata. Se Intima al fallido para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art.88 inc.4° L.C.). Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 3 de noviembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, pudiendo observarse los mismos hasta el 17 de noviembre de 2025. Presentación del Informe Individual: 22 de diciembre de 2025, Informe General: 16 de marzo de 2026. Síndico: Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio en calle 49 n° 873 1° A, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Horario de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y 15:00 a 19:00 hs. La Plata, de de 2025. Dr. María de los Ángeles Fernández. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Valeros Maria Cecilia, comunica que con fecha 29/08/2025 se decretó la quiebra de BENITEZ YANINA VANESA, DNI 29.812.035, con domicilio real en la calle 52 N° 4912 entre 149 y 150, Hudson, Berazategui, Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle 14 n° 342 de La Plata. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 31/10/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias BACON.LETRA. ENTERES. Informe individual: 12/12/2025. Informe general 11/02/2026. La Plata, septiembre de 2025. El presente deberá publicarse por cinco días en el diario El Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 1/9/2025 se decretó la quiebra de ALEJANDRA SOLEDAD CARDOZO, DNI 34.411.161, con domicilio real en la calle 20 N° 2631, e/85 y 86, de San



Lorenzo, La Plata, pcia. de Bs. As. Se ha designado a la Síndico María Graciela Natoli con domicilio en calle 57 N° 632 Piso 3° "A" de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico consulpiano@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": Cardozo Alejandra Soledad s/Quiebra (Pequeña) Exp. LP Verificación art. 32, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 14 a 18 hs. en calle 57 N° 632, piso 3° "A", de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en los celulares n° 221-4817936/5085628. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 072074358800035169640 abierta en el Banco Santander a nombre de la síndico. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 20 de noviembre de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el día 9 de diciembre de 2025. Presentación de informes individual y general los días 6 de febrero de 2026 y 25 de marzo de 2026 respectivamente. La Plata, 24 de septiembre de 2025.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 10 días a los herederos de la Sra. JESSY RUTH NEVER DNI 2.766.594, en los autos "Is caro Susana Noemi y Otro/a c/ Never Jessy Ruth s/Prescripción Adquisitiva. Expediente N°: 8091" a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de diez días bajo apercibimiento de darles por perdido el derecho que han dejado de usar y se le nombrará defensor oficial para que los representen en juicio. Mar del Plata, 17 de septiembre de 2025.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 1/9/2025 se decretó la quiebra de ROCÍO MACARENA PIÑEYRO, DNI 37.880.854, CUIL 27-37880854-0 con domicilio real en calle Las Heras N° 740 de Magdalena, pcia. de Bs. As. Se ha designado al Síndico Alexis Mauro Barbagelata, con domicilio en Diagonal 74 N° 1280, entpiso, de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Piñeyro Rocio Macarena s/Quiebra (Pequeña)" Exp. LP-53965-2025 Verificación art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Diagonal 74 N° 1280, entpiso, de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en el celular n°2392-610542. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta Caja de Ahorro CBU 017021414000002574963 abierta en el Banco BBVA Frances a nombre del síndico. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 25 de noviembre de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el día 10 de diciembre de 2025. Presentación de informes individual y general los días 9 de febrero de 2026 y 26 de marzo de 2026 respectivamente. La Plata, 24 de septiembre de 2025.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 17185 seguida a "VILLALOBOS FRANCO GABRIEL por el delito de Amenazas Calificadas", se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "///Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 19 de marzo de 2025, ordénase la realización de las siguientes medidas:...3.) De conformidad con lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.479, art. 79-, fijase la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco (\$6.735.), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio... Suscripto en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de su firma digital (Ac. SCBA 3975/20)". Referencias: Funcionario Firmante: 16/04/2025 12:29:48 - Fernandez Ana María - Juez. Fdo. Gastón Francisco Andrieu, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Nicolas Oscar Raggio, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Lorena Bodelo, sito en Larroque y Camino Negro-Edif. Tribunales, comunica que con fecha 5 setiembre de 2025, se decreto la quiebra de RUBILLO YANINA SOLEDAD (DNI 33.738.484) con domicilio en Bragado 40 Lomas de Zamora a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to. de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art.88 inc.5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, - (Tel 011-1561331012 Mail

maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Larroque y camino Negro Cas. 9322 Lomas de Zamora. Fijase el día 24 de octubre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Creditos (art.32 LCQ). Fijase el día 25 de noviembre de 2025 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 22 de diciembre de 2025 para la presentación del Informe General (art.39 LCQ).". Fdo. Dr. Nicolas Oscar Raggio - Juez. Lomas de Zamora, setiembre de 2025.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LUIS HELAR ZABALA en la P.P. N° PP-07- 03-000791-22/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electronica Resuelvo: Sobreser a Luis Helar Zabala (DNI 95.707.705), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal, por el cual fuera formalmente imputado (art. 323, inciso 2º del Código Procesal Penal)". Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CERRUDO CARLOS DAMIAN por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0703-14678-23 (RI 10231/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en grado de tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Juzgado de Ejecución Penal 2 Dptal. en el marco del incidente 10231/4 "Cerrudo (Lascoiti), Carlos Damian s/Inc. de Ejecución de Condena en Suspenso", el resultado de la diligencia encomendada al Dto. Islas Malvinas (14/08/2025) y lo expresado por la Defensa en fechas 03 y 23 de septiembre del 2025, dispóngase la citación por edictos del encausado Cerrudo Carlos Damian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-14678-23, seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenarse el comparendo compulsivo, y no computarse en todo o parte del plazo de las reglas de conducta establecidas de conformidad con el art. 27 bis del C.P.A cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 24/9/2025... Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a HORACIO BAJO en causa N° 20774 seguida a Casado Brian Nicolas por el delito de Robo la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 2 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; c) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 19 de mayo de 2027 tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 71 N° 4296 de Necochea comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumple con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. f) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la presente resolución. h) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-4207-25 y causa N° 15662 del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 24 de septiembre de 2025. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Secretario,

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - En causa N° 184-92-2020, caratulada "Aranda Yonathan Jesus s/Robo Simple en Grado de Tentativa", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 21 N° 1252 de la localidad de Las Toninas, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre de 2025. Autos y Vistos: A despacho la presente causa N° 184-92-2020, IPP N° 03-02-2385-16/00, seguida a "Aranda Yonathan Jesus s/Robo Simple en Grado de Tentativa",... para resolver en autos respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando:... Resuelvo: I. Declarar

Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 184-92-2020 (03-02-2385-16/00) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado ARANDA YONATHAN JESUS cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Robo en Grado de Tentativa", previsto y penado en los arts. 42 y 164 del C.P. II. Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por Edicto a publicarse en el Boletín Oficial. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'s, a saber: 14-07-4518-22; 14-07-4503-22; 14-07-4392-22; 14-07-4396-22; 14-07-2422-22; 14-07-2795-22; 14-07-2816-22; 14-07-2751-22; 14-07-2752-22; 14-07-2395-22; 14-07-2455-22; 14-07-2257-22; 14-07-2750-22; 14-07-2451-22; 14-07-3643-22; 14-07-3712-22; 14-07-3694-22; 14-07-3681-22; 14-07-3512-22; 14-07-3510-22; 14-06-3705-22; 14-07-3734-22; 14-07-3730-22; 14-07-3721-22; 14-07-3543-22; 14-07-2416-22; 14-07-2443-22; 14-07-2399-22; 14-07-2390-22; 14-07-2409-22; 14-07-2406-22; 14-07-2435-22; 14-07-2731-22; 14-07-2380-22; 14-07-2856-22; 14-07-2387-22; 14-07-3556-22; 14-07-3555-22; 14-07-3557-22; 14-07-3586-22; 14-07-3585-22; 14-07-3606-22; 14-07-3610-22; 14-07-3621-22; 14-07-3640-22; 14-07-3523-22; 14-07-3554-22; 14-07-3526-22; 14-07-3714-22; 14-07-3667-22; 14-07-3664-22; 14-07-3528-22; 14-07-3632-22; 14-07-3634-22; 14-07-2396-22; 14-07-2403-22; 14-07-3646-22; 14-07-3686-22; 14-07-3518-22; 14-07-3515-22; 14-07-3736-22; 14-07-3829-22; 14-07-3654-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. Nicolás De La Plaza, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1226/23 (IPP N° 03-02-006103-23/00) "Cambiasso, Guillermo Carlos Alberto Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas de un Hombre hacia una Mujer mediando Violencia de Género y por la Relación de Pareja Preexistente a Parodi, Jessica Ayelen en Las Toninas", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado CAMBIASSO GUILLERMO CARLOS ALBERTO, DNI 29331660, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Juan José Castaños - N° 763, loc. Morón, te. (011) - 32837581, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de septiembre de 2025. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Cambiasso Guillermo Carlos Alberto; DNI 29331660, nacionalidad argentina, domiciliado en Real: calle Juan Jose Castaños, N° 763, loc. Morón, te. (011) - 32837581, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas de un Hombre hacia una Mujer mediando Violencia de Género y por la Relación de Pareja Preexistente, previstos en el art. 89, 92 y 80 inc. 1 y 11 del C.P. en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 15/10/2024. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley." Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. La Plata. Dolores, septiembre de 2025.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-2454-22; 14-07-2427-22; 14-07-2411-22; 14-07-2452-22; 14-07-2817-22; 14-07-3876-22; 14-07-4112-22; 14-07-3828-22; 14-07-4176-22; 14-07-4156-22; 14-07-4113-22; 14-07-4188-22; 14-07-4150-22; 14-07-4131-22; 14-07-4138-22; 14-07-4132-22; 14-07-4148-22; 14-07-3893-22; 14-07-4184-22; 14-07-3898-22; 14-07-3818-22; 14-07-3851-22; 14-07-4179-22; 14-07-3800-22; 14-07-3880-22; 14-07-3879-22; 14-06-4467-22; 14-06-4425-22; 14-07-3805-22; 14-07-3801-22; 14-07-3881-22; 14-07-3850-22; 14-07-3807-22; 14-07-4170-22; 14-07-3823-22; 14-07-3804-22; 14-07-3886-22; 14-07-4110-22; 14-07-4126-22; 14-07-4186-22; 14-07-4149-22; 14-07-3840-22; 14-07-3684-22; 14-07-4169-22; 14-07-4172-22; 14-07-4151-22; 14-07-3870-22; 14-07-3871-22; 14-07-3899-22; 14-07-3897-22; 14-07-4164-22; 14-07-4123-22; 14-07-3841-22; 14-06-4155-22; 14-06-4156-22; 14-06-3997-22; 14-06-4752-22; 14-07-4336-22; 14-07-3877-22; 14-07-4111-22; 14-06-4405-22; 14-07-3715-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Nicolás De La Plaza, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 1/9/2025 se decretó la quiebra de FABIÁN ARTURO VIVAS, DNI 24.582.631, CUIL 20-24582631-2 con domicilio real en la calle Sánchez N° 550 de Alejandro Korn, partido de San Vicente, pcia. de Bs. As. Se ha designado a la Síndico Erika Paola Aragón Szybisty, con domicilio en calle 57 N° 632, piso 3° "A" de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico consulpiano@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": Vivas Fabian Arturo s/Quiebra (Pequeña) Exp. LP-51820-2025 verificación art., 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 15 a 18 hs. en calle 57 N° 632, piso 3° "A" de La Plata, se podrá convenir una entrevista o

evacuar la consulta en el celular N° 221-4817936. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0140075503501708129789 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires a nombre de la síndico. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 25 de noviembre de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el día 10 de diciembre de 2025. Presentación de informes individual y general los días 9 de febrero de 2026 y 26 de marzo de 2026, respectivamente. La Plata, 24 de septiembre de 2025.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-2766-22; 14-07-2681-22; 14-07-2417-22; 14 07-2720-22; 14-07-2431-22; 14-07-2745-22; 14-07-2757-22; 14-07 2462-22; 14-07-2456-22; 14-07-2690-22; 14-07-2686-22; 14-07-2673 22; 14-07-2696-22; 14-07-2688-22; 14-07-2823-22; 14-07-2806-22; 14 07-2812-22; 14-07-2753-22; 14-07-2772-22; 14-07-2449-22; 14-07 2450-22; 14-07-3824-22; 14-07-3890-22; 14-06-4099-22; 14-07-4173 22; 14-07-4129-22; 14-06-4423-22; 14-06-4454-22; 14-06-4451-22; 14 06-4400-22; 14-07-4157-22; 14-07-4144-22; 14-06-4375-22; 14-07 4187-22; 14-07-3797-22; 14-07-4130-22; 14-07-3875-22; 14-07-3863 22; 14-07-3868-22; 14-07-4118-22; 14-07-4120-22; 14-07-2734-22; 14 07-2754-22; 14-07-2705-22; 14-07-2706-22; 14-07-2733-22; 14-06 4024-22; 14-06-4191-22; 14-07-2710-22; 14-07-2739-22; 14-07-2679 22; 14-07-2760-22; 14-07-2755-22; 14-07-2791-22; 14-07-2854-22; 14 07-2824-22; 14-07-2825-22; 14-07-2858-22; 14-07-2749-22; 14-07 2762-22; 14-07-2765-22; 14-07-2797-22; 14-07-2799-22; 14-07-2744 22; 14-07-2852-22; 14-07-2418-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo". Leonor Elizabeth Lopez Costa, Secretario.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GOMEZ DIEGO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 26.019.449 , argentina, hijo de Gomez Ricardo Alberto y de Albornoz María Luisa, nacido el día 27/10/77, en la localidad de Avellaneda y con último domicilio conocido en Real: Calle Rodriguez Peña - Nro. 250 - Loc. Bernal, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 8094 (IPP 07-02-002301-20), caratulada "Gomez, Diego Ezequiel s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 24 de septiembre de 2025. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y no habiendo la defensa técnica referido nada respecto de su paradero, cítese a Diego Ezequiel Gomez, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional." Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamneto judicial lomas de zamora, Carlos Gualtieri, notifica a JACQUELINE MARLENE SUAREZ, en la presente causa N° 07-02-8987-15 (N° Interno 5588) caratulada "Suarez, Jaqueline Marlene s/Suministro Gratuito de Estupefacientes Agravado Tentado" de trámite ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la resolución que a continuación se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 07-02-8987-15 (N° Interno 5588) caratulada "Suarez, Jaqueline Marlene s/Suministro gratuito de estupefacientes agravado tentado" del registro de este Juzgado en lo correccional N° 3 departamental, y Considerando: Que las causas de referencia se tratan de un hecho de suministro gratuito de estupefacientes agravado tentado presuntamente ocurrido el 16 de junio de 2015 y la misma fue radicada ante esta judicatura con fecha 10 de noviembre de 2015, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el día 24/09/2025 el Sr. Fiscal de Juicio, Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de fecha 10 de noviembre de 2015, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 inciso 2º del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones adunadas, se acreditó la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del artículo 67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de la encartada



Jaqueline Marlene Suarez, en la presente causa N° 07-02-8987-15 (n° interno 5588) que se le siguen en orden al delito de suministro gratuito de estupefacientes agravado tentado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreseer a la imputada Jaqueline Marlene Suarez, sin apodos, D.N.I. N° 36.064.996, soltera, empleada domestica, argentina, nacida el día 30 de enero de 1993 en Avellaneda, con domicilio en la calle Manuel Estevez N° 1100 de la localidad de Dock Sud partido de Avellaneda, hija de Mario Suarez y de Alicia Almiron, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3273246, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.439.296, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de la imputada Carlos Enrique Cabrera Zalacaya, la que fuera dispuesta con fecha 7 de julio de 2016. (artículo 307 y cctes. del ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, Archívese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Fernanda Pelusso, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Portalesi Eliana Gisel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 138375, con fecha 9 de setiembre de 2025 se ha decretado la Quiebra de ELIANA GISEL PORTALESI, DNI N° 36.943.980, con domicilio real en calle 5 entre 113 y 114 S/N de la localidad de Empalme, Magdalena y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar, la que se encuentra consentida. La Sindicatura interviniente es la Cdra. María Belén Jannetti, con domicilio constituido físico en calle 62 N° 1466 de La Plata, y electrónico en 27302819373@cce.notificaciones, tel 0221-154209605, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla sjquesada@yahoo.com.ar, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Santiago Julián Quesada, CUIT 20-25570365-0, del BBVA Banco Francés S.A., Caja de Ahorros N° 110-323782/7, CBU N° 0170110040000032378274). Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 10 de noviembre de 2025, a fin que los acreedores presenten a la Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 20 de noviembre de 2025 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 29 de diciembre de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 9 de febrero de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 9 de marzo de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 10 de marzo de 2026 y el día 23 de marzo de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 16 de abril de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 24 de setiembre de 2025. Daniel A. Galipo, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8º LCQ), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5º C.P.C.C.). La Plata, 24 de setiembre de 2025. Daniel A. Galipo, Secretario.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Fernanda Pelusso, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Vera Emanuel Walter S/Quiebra (Pequeña). - Expte. n° 138446, con fecha 9 de setiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de EMANUEL WALTER VERA, DNI N° 28.274.324, con domicilio real en calle 93 BIS y 126 Norte N° 690 de la localidad de Berisso, constituido físico en calle 48 n° 874 of. 34 de La Plata y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Graciela Esther Rea, con domicilio constituido en calle 74 N° 1280 entpiso de la ciudad de La Plata y electrónico en 27133285887@cce.notificaciones, Tel. 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla contadorasociadostl@gmail.com., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Graciela Esther Rea, CUIT 27-13328588-7, del Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 0720439988000035435936, Alias: cifra.cruz.tecla. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 10 de noviembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 20 de noviembre de 2025 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 29 de diciembre de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 9 de febrero de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 9 del mes de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 10 de marzo de 2026 y el día 23 de marzo de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 16 de abril de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 24 de setiembre de 2025. Daniel A. Galipo, Secretario. Firmado digitalmente. La Plata, 24 de setiembre de 2025.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Dadi Ezequiel Alejandro s/Quiebra (pequeña)"

Expte. LP-54552-2025, con fecha 25/08/2025 se ha decretado la quiebra de EZEQUIEL ALEJANDRO DADI, DNI 36068298, con domicilio real en calle Presidente Perón entre Güemes y Remedios de Escalada Nro. 923, Ensenada, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico al contador Luis Hector Iglesias, con domicilio en Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso "A" de la ciudad de La Plata. Días y horarios de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 hrs. Teléfono de contacto: 2392-610542. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico [contadoresasociadosl@gmail.com](mailto:contadoresasociadosl@gmail.com), o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 16/10/2025. Arancel verificadorio equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta corriente CBU 19103413 - 55034150531996, Banco Credicoop, titular: Luis Hector Iglesias. Las impugnaciones y observaciones deben enviarse hasta el 31/10/2025. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 28/11/2025 y 23/12/2025, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 24 de septiembre de 2025. Federico Martin Rica, Secretario.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a MAURICIO ISMAEL VALDIVIEZO, titular del DNI N° 43464872, apodado pelado, de 23 años de edad, soltero, changarín, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de abril de 2001 en Lanús, domiciliado en la calle Rucci Nro. 3050 de Lanús, instruido, hijo de Cristina María Gorosito (v) y Valdivieso Carlos Alberto (v), para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 22, IPP N° 2001-462-2500, seguida a Mauricio Ismael Valdiviezo, en orden al delito de "Encubrimiento" cuya resolución se transcribe: "/vellaneda, 24 de septiembre de 2025. I. Ténganse presente lo informado precedentemente y cítese al incuso, Mauricio Ismael Valdiviezo por medio de edictos ante el Boletín Oficial por tres días consecutivos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. II. A tal fin líbrense oficio de estilo". Fdo. Dra. Andrea S. Nicoletti, Juez en lo Correccional.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gelso María Luciana s/Quiebra (Pequeña)" 65413, el día 22/09/2025 se decretó la quiebra de GELSO, MARÍA LUCIANA, DNI 26.457.971, con domicilio en calle 527 N° 3135 de la ciudad de Quequén. Síndico designado: Cdr. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2920, primer piso Oficina "B" de Necochea. Correo electrónico: [julio@maltagliati.com.ar](mailto:julio@maltagliati.com.ar); teléfono: 011-4069-5276. Días y horarios de atención: Lunes a Jueves en el horario de 14:00 hs. a 16:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 4/12/2025 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 25/02/2026. Presentación del Inf. Gral.: 14/04/2026. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$32.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 24 de septiembre de 2025. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Calle Conesa N° 326, de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-015886-21 caratulada "Gabriel Fabian Selene y Otros s/Robo", de trámite por la Secretaría Única, a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a Don IVAN DAVID OLIVETO, titular del DNI 31.752.456 con último domicilio en la calle Arredondo N° 5930 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de la resolución de fecha 18 de septiembre de 2025, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: "Quilmes, 5 de septiembre de 2025. Resuelvo: Por recibido, téngase presente lo manifestado por parte del Dr. Agustín José Herrera, en cuanto estima sus honorarios profesionales, por las labores desarrolladas, en una cantidad de 55 IUS (conforme art. 9 Ap. I inc. 3 "a" de la Ley 14.967). Asimismo, conforme lo peticionado por el Dr. Agustín José Herrera líbrense oficio a la Seccional Policial que corresponda a los fines de notificar al Sr. Ivan David Oliveto, para que en el plazo de 5 días desde su notificación, manifieste su consentimiento respecto del pedido de regulación de honorarios de su letrado.- En relación al embargo del motovehículo marca KTM, modelo Q2 Duke 390, dominio 504 LIU, motor N° 5-90217246, cuadro N° 8EZJGJ409GA000252, es que el Suscripto entiende no hacer lugar al mismo.- "Quilmes, 18 de septiembre de 2025. Resuelvo: No contándose a la fecha con el domicilio del imputado, siendo que conforme se desprende de las constancias remitidas por la seccional preventora, E13000012786526 16/09/2025 12:02:12 Informe - Informe, la prevención informó que no resulto factible notificar la resolución de fecha 05 de septiembre de 2025, en la cual se resolvió la estimación del los honorarios del Dr. Agustín José Herrera en 55 IUS, en el domicilio aportado por su defensa, toda vez que el mismo no reside más en dicho lugar, por ello, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrense oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al particular damnificado Ivan David Oliveto, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado". Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los 18 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Roberto Carlos Almada, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GODOY NICOLAS ALBERTO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0705-11840-25 (R. I. N° 11052/4) y su acumulada 07-05-1625-25 (R. I. N° 10892/4) seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Agravadas por el

Empleo de Arma en contexto de violencia familiar en concurso real con Resistencia a la Autoridad en concurso material con Daño Agravado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. I.- ... II.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 28-08-2025, dispóngase la citación por edictos del encausado Godoy Nicolas Alberto debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0705-11840-25 (R. I. N° 11052/4) y su acumulada 07-05-1625-25 (R. I. N° 10892/4) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma en contexto de violencia familiar en concurso real con Resistencia a la Autoridad en concurso material con daño agravado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo y no computarse todo o parte del plazo de las reglas de conducta establecidas de conformidad con el art. 27 bis del C.P. a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- "Funcionario firmante: 24/9/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Lomas de Zamora. Gomez Noelia Soledad, Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorgewalter López, notifica a ANDRÉS ALEXIS ACUÑA, en causa N° PP-07-05-016549-24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los 5 días del mes de septiembre de 2025 (...) decido: Declarar extinguida la acción penal en la presente causa respecto de Andrés Alexis Acuña en orden al delito de hurto simple" Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "No siendo posible localizar a Andrés Alexis Acuña, lo notifico de la resolución correspondiente al sobreseimiento, de fecha 5 de septiembre de 2025, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal" Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Banfield, 19 de septiembre de 2025.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a PEREZ LEANDRO DARIAN, apodo, argentino, de estado civil soltero, nacido en San Nicolás, pcia. de Buenos Aires, el día 08/09/2003, con domicilio en calle Saavedra n° 19 de Villa Ramallo, con DNI 45.319.218, hijo de Leandro Patricio Cabrera y de Pérez María Cristina, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1330-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 24 de septiembre de 2025.- Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Perez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. P-1330-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1330-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 24 de septiembre de 2025.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Maria Del Carmen Campodónico Jueza sito en Alvear 465, B1878 Quilmes, provincia de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados "Sosa Silvio Fabian s/Quiebra(Pequeña)" Expte. QL-22234 con fecha 13 de marzo de 2015 se ha decretado la Quiebra de SILVIO FABIAN SOSA, titular de DNI N° 21.509.962, con domicilio real en calle 50 N° 5988 Platanos, Hudson - Berazategui, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdra. Maria Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle n° 724 de Quilmes, y el domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Asimismo, se tiene presente la casilla de email denunciada estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 10 de noviembre de 2025 (arts. 32 y 88 in fine, 200 LCQ); a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ. Se fijó hasta el día 1 de febrero de 2026 (art. 35 LCQ); que el síndico presente informe individual el art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 20 de marzo de 2026 (art. 39 LCQ), para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, septiembre de 2025. Guihurt Bentancourt Augusto Matias, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a PEREZ LEANDRO DARIAN, apodo, argentino, de estado civil soltero, nacido en San Nicolás, pcia. de Buenos Aires, el día 08/09/2003, con domicilio en calle Saavedra n° 19 de Villa Ramallo, con DNI 45.319.218, hijo de Leandro Patricio Cabrera y de Pérez María Cristina, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-966-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 24 de Septiembre de 2025. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Perez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. P-966-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-966-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 24 de septiembre de 2025.

sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en Pte. Perón y Larroque -Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Tejada Pablo Esteban, Secretaría Única; hace saber que con fecha 04.07.2025, se ha decretado la quiebra de: FRANCO DANIEL SALVATIERRA FRIAS, DNI 38.690.464, CUIT 20-38690464-3, con domicilio real en la calle Barberena N° 918, El Jagüel, Esteban Echeverría. Fijase el plazo hasta el día 17.10.2025, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. Fijase el día 28/11/2025 y el día 02.02.2026 para que el Síndico designado, presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras respectivamente. El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. El pago del arancel verificadorio del art. 32 de la L.C.Q. se abonará mediante transferencia bancaria al CBU 029005820000001744196. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, septiembre de 2025.

sep. 29 v. oct. 3

POR 1 DÍA - Córdoba, 01/08/2025. Téngase presente lo manifestado. Hágase saber al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y al Diario "La Capital Mar del Plata" que, a los fines de la citación ordenada mediante proveído de fecha 18.12.2024 deberá publicar el siguiente extracto: "La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Reyna, Honorio Oscar u Oscar Honorio u Horacio Oscar - Carnero, Maria Dominga - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 11632058; (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIA DOMINGA CARNERO, DNI 5.632.421. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la jurisdicción correspondiente al último domicilio de la causante en la provincia de Buenos Aires a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Maria Dominga Carnero, DNI 5.632.421, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). (...) Firmantes: Rodriguez Juarez Manuel Esteban, Juez/a de 1ra. Instancia; Martinelli Patricia Liliana, Prosecretario/a Letrado".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, a cargo de Eduardo J. M. Banchero Secretaría Única notifica a la Sra. PERLA SOCORRO VILLA SANABRIA, de nacionalidad paraguaya, C.I. N° 1.413.744, nacida el 19/10/1968, sentencia definitiva de fecha 11/09/2025 en autos "Lelutre Horacio Luis c/Villa Sanabria Perla Socorro s/Divorcio por Presentación Unilateral" expte. 77037 la cual en su parte pertinente dice: "Fallo: I.- Haciendo lugar a la demanda instaurada y, en consecuencia, decretar el divorcio vincular de los esposos Horacio Luis Lelutre y Perla Socorro Villa Sanabria. II.- Difiriendo determinar la fecha de disolución de la Comunidad Ganancial a la etapa de ejecución. III) Imponiendo las costas en el orden causado (art. 71 del CPC). Notifíquese. Regístrese." Fdo. Eduardo J. M. Banchero, Juez. Chivilcoy, septiembre 2025. Gallo Ernesto Martin, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza a la Sra. AVILA MARIA DANIELA para que dentro del plazo de cinco días tome intervención en autos "Vidal Guillermo Arnaldo c/Martinez Franco Ivan y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" Expte. 37114. Tres Arroyos, 25 de septiembre de 2025. Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Juez. Garcia Peña Cecilia Ines, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (B), sito en calle 25 de Mayo N° 172 1er. piso, en los autos caratulados: "Cufre Roberto Horacio c/Urabayen Loreto Angel s/Despido" N° de Expediente 39793.- Cita y emplaza al Sr. LORETO ÁNGEL URABAYEN, DNI 4.973.140, para que dentro del término de diez (10) días, conteste la demanda instaurada y documental acompañada, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos, la demandada no compareciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- A su vez deberá constituir y denunciar domicilios conforme lo establece el art. 40 del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del mismo cuerpo legal.- Amplíese el auto de fecha 21/03/2.025 y hágase constar en la publicación edictal el beneficio de gratuidad conforme lo normado en el art. 27 Ley 15.057. Notifíquese. (Ac. 4039/21 de la SCBA). Rodriguez Traversa María Luz, Juez. Junín (B), septiembre de 2025.- Ortega Guillermo Andres, Juez.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de C. Rosales del Dpto. Judicial de B. Blanca cita y emplaza a PIERI PRIMO PAULINO ANGEL ANTONIO CORVATTA o sus herederos y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio ubicado en Villa del Marv - C. Rosales, Bs. As., calle Laprida 465/568 Nom. Cat. Circ. - V, Sec. - N, Manz. - 39, integrado por el Lote 166 Parc. 2 Sup. 375,00 M2 y Lote 3 Parc. 3 Sup. 375,00 m2 para que en plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos "Andrada Ciro Rene c/Corvatta Paulino Ángel Antonio y Otro s/Prescripción Adquisitiva - N° de Expediente: 71758 - 2024 bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Fdo. Sebastián Manuel Uranga Moran, Secretario. Macias Agostina Paola, Secretario.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tandil, intima de pago y embargo, al Sr. ESTEBAN ABEL MAGLIONE, DNI 18271327, por la suma total de Dólares Catorce Mil Trescientos Cuarenta y Siete con 76/100 (USD 14.347,76), con más la suma de Dólares Cinco Mil Setecientos Treinta y Nueve con 10/100 (USD 5.739,10), para que en el término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos y oponga las excepciones que considere en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor Oficial para que lo represente).- Tandil, septiembre de 2025. Polich Silvia Veronica. Secretario.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés del Valle Rivarola a cargo de los Dres. María Alejandra Salerno y Francisco Bertolucci, sito en la calle Lara N° 638 de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, en virtud de lo ordenado por este Tribunal en fecha 29/05/2025 en autos caratulados: "Cejas Leonardo Marcelo c/Rogolini



Natalio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - Expte. 22710" publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Voz de Morón" sito en la calle Colón 224 de Morón, citando por el término de diez (10) días a estar a derecho y/o sucesores de NATALIO ROGOLINI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II Sección Q Quinta 24 Parcela 1 Matrícula 28415 del partido de Cañuelas (15) bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que los represente (art. 681 y 341 CPCC). Cañuelas, septiembre de 2025. Fdo. Sergio Arturi - Juez.- María Alejandra Salerno y Francisco Bertolucci - Secretarios. Peirano Kennedy Federico, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Ituzaingó, Dto. Judicial de Morón a cargo del Dr. Daniel Alberto Rodriguez Cuzzani, Secretaría Única a cargo de las Dras. Aylén María Repetto y Flavia Luciana Panontin, sito en la calle Bartolomé Mitre N° 525 de Morón, pdo. homónimo, pcia. de Buenos Aires, en autos caratulados: "Laurent Aguilar Ethan Ivan s/Tutela" - Causa N° IZ-2242-2021 que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la Sra. DARDA RUTH LAURENT, DNI 26.229.517 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (art. 341 del CPCC.). Se hace saber a la accionada que las copias de la demanda incoada se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Morón, septiembre de 2025. Repetto Aylen María, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, piso 2°, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, cita por diez días a GUSTAVO ANDRES RENKO, CUIT 20-24006859-2 a comparecer en juicio "Expte. N° 65683/2025, Direccion General de Rentas de la Provincia de Misiones c/Renko Gustavo Andres s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Posadas, 1° de septiembre de 2025. N° 7/Ejecución Tributaria. Dra. Liliána B. Krauchuka, Secretaria. Juzgado Civil y Com. N° 7, Secret. Ejec. Tributaria.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro en autos "Guillermo Alfredo Jantsch c/Zlatic y Kernel José s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JOSÉ ZLATIC y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Lamarca N° 2927 de Don Torcuato, Tigre, identificado bajo Matrícula N° 66.808 (057), Nomenclatura catastral: Circunscripción 2, Sección G, Quinta 78, Parcela 24c, Partida Inmobiliaria Nro 057-12.944 provincia de Buenos Aires, publíquense por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Pregonero" para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC y 641 del CPCC). Dra. Romina N. Bejares, Secretaria. San Isidro, septiembre de 2025.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de Gral. Arenales del Dpto. Jud. de Junín, sito en Arias N° 10 de Gral. Arenales, a cargo de la Dra. Elida Cirelli, Sec. Única a cargo del Dr. Jorge Saleta, cita y emplaza por diez días a estar a derecho en los autos "Club Deportivo Colonial Ferre c/Sucesores de Rostagno de Bues Catalina s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nro. ZGR-14875 - 2025, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, titularidad de la Sra. CATALINA ROSTAGNO DE BUES, designado catastralmente como: Circunscripción: 4; Sección: E; Chacra: 10; Fracción: 1; Parcela 20.; inscripto al Folio n° 82 del Año 1932 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, con la prevención de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que los represente (art. 145, 146, 147, 341, 681 CPC). General Arenales, septiembre de 2025. Scaletta Jorge Ignacio, Secretario.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en mérito a lo dispuesto por el art. 681 del CPCC, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en esta ciudad de San Nicolás, designado catastralmente Circ. I, Secc. L, Mza. 37, Parc. 2, Part. Inmobiliaria 098-038212-5, para que en el plazo de diez días contesten demanda y comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "ANGILIDI LAUTARO JOSE c/INDUSTRIAS METALURGICAS BONELLI HERMANOS S.A s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. SN-7255-2024. San Nicolás, septiembre de 2025. Teti Alejandro Jose, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento N° 32, planta baja, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo del Dr. Such Sebastian, cita y emplaza al codemandado GABRIEL ALEJANDRO ARANGUIZ, DNI 23.574.187 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y conteste demanda instaurada en su contra, en los autos caratulados: "Thomas Santiago y Otro c/Aranguiz Gabriel Alejandro s/Ejec. de Honorarios" Expte. N° 37023, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en Turno del Departamento para que lo represente en juicio (art. 341, párrafo 2do. del CPCC). Fdo. Such Sebastian, Juez. Romero Jorgelina, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N°1735, planta baja, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, cita por cinco días a MERCOGLASS S.A., 30-70908661-4 a comparecer en juicio "Expte. N° 122625/24, Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones c/Mercoglass S.A. s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Dra. Constanza Andrea Lucero, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N°1735, piso 2°, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, cita por diez días a JORGE PATRICIO NAGERA, 20-28029274-6 a comparecer en juicio "Expte. N° 85232/25, Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones c/Nagera Jorge Patricio s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Posadas, 1° de septiembre de 2025. Dra. Liliana B. Krauchuka, Secretaria, Juzgado Civil y Com. N° 7, Secret. Ejec. Tributaria.

sep. 30 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Esteban Félix García Martínez, Secretaría a cargo de la Dra. Giselle Domínguez Eres, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Av. Larroque, piso 4° sector L de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en el marco del expediente caratulado: "G.C.N.E. y Otro/a s/Tutela" (Exp. N° LZ-33121-2024), se ha dispuesto notificar a MARINA ALEJANDRA CAMAÑO con DNI 45997463, por el plazo de dos días el resolutorio que a continuación se transcribe: cual dice: "Lomas de Zamora, 10 de marzo de 2025.- ...Téngase por promovida la presente acción, la que tramitará, atento los derechos en juego, según las normas del proceso sumario, lo que así decido y hago saber (art. 320 del CPCC). Reconociendo que, la figura de la tutela, como institución jurídica, tiene por objeto brindarle protección a la niñez o adolescencia cuando sus progenitores no pueden ejercer la responsabilidad ya sea porque han fallecido o se ha declarado su ausencia, atento su eminente carácter representativo y subsidiario, toda vez que Natanael Ezequiel Gonzalez Camaño y Abigail Belen Gonzalez Camaño cuentan con filiación materna y paterna pero, conforme se desprende del certificado acompañado el progenitor de los niños se encuentra fallecido, del pedido de tutela y la consecuente privación de la responsabilidad, traslado a Marina Alejandra Camaño a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y la conteste dentro del plazo de 10 (diez) días, bajo apercibimiento legal (arts. 484, 839, 840, 841 del CPCC). Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el art. 338 del citado cuerpo legal. Contestado el traslado dispuesto o vencido el plazo para hacerlo, dése vista a la Asesoría Tutelar que corresponda (art. 103 CCyCN)..." Firmado: Esteban Félix García Martínez Juez. Otro auto reza: "Lomas de Zamora, 8 de julio de 2015.- ...respecto al traslado ordenado, en atinencia al domicilio atribuido a la demandada, teniendo en especial consideración el domicilio real informado por el Registro Nacional de las Personas a fs. 13 y lo informado por el informe del Oficial Notificador obrante a fs. 21, teniendo en consideración los intereses en juego, a fin de no vulnerar los derechos constitucionales que le asisten a la demandada, encontrándose reunidos y verificados los presupuestos de admisibilidad para admitir la notificación de carácter excepcional que evoca el art. 145 del CPCC, dispongo su notificación, en el modo allí auspiciado. En consecuencia, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de dos días. Hágase saber a los peticionantes, que deberán acreditar en autos su publicación, mediante la agregación de un ejemplar de aquellos y del recibo de pago efectuado. (art. 146 del CPCC). Asimismo, los edictos deberán contener en modo detallado, las mismas enunciaciones de las cédulas, con transcripción sumaria de la resolución (art. 147 y 342 del ritual)..." Firmado: Esteban Félix García Martínez Juez. Dado y firmado digitalmente en Lomas de Zamora, septiembre de 2025. Dominguez Eres Giselle, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Gonzalez, Sergio Gabriel c/Barquín, Jose Agustín y Otros s/Usucapión" (Expte. 123.665) cita y emplaza por el término de diez días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, designado catastralmente como Circunscripción II, Sección D, Manzana 284s, Parcela 9, Partida Inmobiliaria N° 007-101.581 (Rufino Rojas N° 583 de la ciudad de Bahía Blanca). Dominguez Guerri María Florencia, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez cita a herederos de LUIS MERCEDES MONGES y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos cuyos datos catastrales son Circ. 3 Sección G, Manzana 64, Parcela 1 Partida Inmobiliaria 074-084689-2 tiene con una superficie de 201 mts2 ubicado en la calle Parodi 2496 de la localidad y partido de Moreno.- A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista Comercial" de CABA y La Opinión de Moreno, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC).- Hágase saber y déjese constancia en los edictos a librarse, que la parte actora goza de beneficio de litigar sin gastos conforme términos del art. 83 del CPCC.- Mirtha Ines Francese, Juez. Moreno, 25 de agosto de 2025. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión de Moreno Hágase saber y déjese constancia en los edictos a librarse, que la parte actora goza de beneficio de litigar sin gastos conforme términos del art. 83 del CPCC debiendo ser gratuita la publicación de los mismos. Moreno, 17 de septiembre de 2025. Mingrone Jose Maria Emilio, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés del Valle Rivarola a cargo de los Dres. María Alejandra Salerno y Francisco Bertolucci, sito en la calle Lara N° 638 de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, en virtud de lo ordenado por este Tribunal en fecha 08/08/2025 en autos caratulados: "Mouriño María Eugenia c/Rogolini Natalio s/Precripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - Expte. 24794" publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Voz de Morón" sito en la calle Colón 224 de Morón, citando por el término de diez (10) días a estar a derecho y/o sucesores de NATALIO ROGOLINI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II Sección Q Quinta 24 Parcela 1 Matrícula 28415 del partido de Cañuelas (15) bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que los represente (art. 681 y 341 CPCC). Cañuelas, septiembre de 2025. Fdo. Sergio Arturi - Juez.- María Alejandra Salerno y Francisco Bertolucci - Secretarios.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Depto. Judicial Necochea, a cargo del Dr. German Alberto Sanchez Jauregui, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de SORDELLI JUAN CARLOS y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en C. I, S. D, Mza 58A, Parc.15, Mat. 42473 de Necochea (076), a que se presenten en

autos "Blattner Silverio F. y Otro/a c/Sucesores de Sordelli Juan Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 64257 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Necochea, 25 de septiembre de 2025. Bagala Pablo Andrés, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sito en Avda. Mitre 2615 tercer piso, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda (Edificio Polo Judicial), cita y emplaza MIGUEL LAMANNA y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado en Santiago del Estero N° 2640 del partido de Lanús, [Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I Sección: N Manzana: 22 Parcela 35 A], para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Navarrete Julio Enrique c/Ivanovs de Lamanna Lidia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° AL-69175-2021 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). Avellaneda, 24 de septiembre de 2025. Oleiro Forestier Tomás, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo del Dr. Bernardo Marcos Diez cita a los herederos de la Sra. ISABEL AUGUSTO DE RONCATI para que en el término de 5 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos "Consorcio de Propietarios Edificio Rivadavia 2450/58 c/Augusto De Roncati Isabel s/Cobro Ejecutivo de Expensas" expte. 41083, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. (arts. 147 y 341 del C.P.C.).- Mar del Plata, 9 de septiembre de 2025. Cristian Adrian Mazettelle, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, pcia. de Buenos Aires, sito en Cdo. José Indart 2147, San Justo, y conforme arts. 145, 146 y 681 C.P.C.C, emplaza a través de la publicación por el plazo de dos días en el Boletín Judicial a TABOADA BARZEN PEDRO y/o contra quien se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Montes de Oca 435, de la ciudad de La Tablada, partido de La Matanza, (Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. B, Mza. 156, Parc. 4, Partida 070-47043), para que dentro de los diez días de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Ritossa y Cía. S.R.L. c/Taboada Barzen Pedro s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expte. LM 39606/2023, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Chimenzo Zoth Mariano German, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Zárate - Campana, con asiento en calle Colón N° 526 de la ciudad de Campana, a cargo interinamente de la Dra. Ana Coarasa, Secretaría Única a cargo de las Dras. Aguiar y Gulian, en los autos caratulados: "Mesa Bioleta Jasmin s/Acción de Declaración de Situación de Adoptabilidad y Guarda Preadoptiva" Expte. 81900 cita por este medio a la Sra. GAITÁN MICAELA YANINA, (DNI 35907905) para que comparezca en el presente juicio a fin de expedirse respecto de la guarda con fines de adopción solicitada en autos respecto de su hija menor. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario La Gaceta de Exaltación de la Cruz. Se le hace saber que, en caso de no comparecer, se procederá al nombramiento de un Defensor de Pobres y Ausentes, conforme lo establece la normativa vigente. Notifíquese. Todo ello, conforme lo dispuesto por la Sra. Juez, en el proveído que en su parte pertinente dice: Campana, en el día de la fecha de su firma digital. (...) Por otra parte, atento el estado de autos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 y cc del C.P.C.C. cítese a la Sra. Gaitan Micaela Yanina, por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Gaceta de Exaltación de la Cruz", para que comparezca en el presente juicio, a fin de expedirse respecto de la guarda con fines de adopción solicitada en autos respecto de su hija menor y bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Notifíquese.- Fdo. digitalmente en fecha 04/09/2025 por la Dra. Coarasa Juez PDS. Grillo Graciela Miriam.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6322 (I.P.P. N° 13-00-25361-20, seguida a AGUSTIN GABRIEL DUARTE, por el delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, septiembre de 2025. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 6322 seguida a Agustin Gabriel Duarte por el delito de Resistencia a la Autoridad (art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Agustin Gabriel Duarte, titular del DNI 40933061, de 28 años de edad, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda, el día 25/10/1997, aportando como último domicilio el de la calle Brasil 1739 Quilmes por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 18 de noviembre de 2020 en la localidad y partido de Quilmes (art. 239 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. III.- Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Agustin Gabriel Duarte Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, y notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Agustin Gabriel Duarte, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, con la transcripción del art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese.- Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".- De Luca Luciana, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - Se hace saber que con fecha 22 de septiembre de 2025, en los autos caratulados "De Fazio Jimena s/Quiebra (Pequeña)", exte. N° 60968 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 22 de La Plata a cargo del Dr. HÉCTOR LUJÁN IACOMINI, Secretaría Única a mi cargo sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, se ha decretado el estado de quiebra del peticionario haciéndose saber las disposiciones del art. 88 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, síndico actuante Juan

Carlos Sanguineti, teléfono 11-3306-9829, con domicilio en calle 17 N° 1119 de La Plata y mail gra-silva@hotmail.com. Art. 32 hasta el 11 de noviembre de 2024 con previo turno.- Art. 35 y 39, 22 de Diciembre de 2025 y 3 de febrero de 2026 respectivamente. La Plata, 25 de septiembre de 2025. Hainze Maria, Victoria.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Fos Ingeniería y Servicios S.R.L. s/Concurso Preventivo (Grande)" Expte. N° 51.041- con fecha 22/09/2025 se decretó la Quiebra de la firma FOS INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L., Matrícula 94.197, inscrita en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires por resolución del 11 de junio de 2009, legajo N° 166.735, con domicilio en la calle Chiclana N° 422 de la ciudad de Bahía Blanca, habiéndose fijado el día 4 de febrero de 2026 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado Estudio Contable Pucci Sergio Faustino y Miñones Carlos Eduardo con domicilio en Zelarrayán 267 Of. 10 de esta ciudad, el día 4 de marzo de 2026 a fin de que el Síndico presente el informe individual que establece el art. 35 de la Ley 24.522, el día 6 de abril de 2026 para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 de la Ley citada). Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2025. Human German Gabriel, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional N° 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a ANTONIO GASPAS SANCHEZ, con DNI N° 17.591.894 nacido el 3 de enero de 1965 en la Localidad de Las Toscas, provincia de Santa Fe, hijo de Victoria Cuevas, de lo resuelto el 25 de agosto de 2025 en el marco de la IPP 14-01-002260-12/00, con intervención de la U.F.I. Flagrancia Distrito San Isidro, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Tigre, 29 de agosto de 2025... Resuelvo: I) Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de Antonio Gaspar Sanchez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de Desobediencia, previsto por el art. 239 del Código Penal, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inciso 3ero., 62 inciso 2do., 67 y ccdtes. del Código Penal. II) Sobreseer Totalmente a Antonio Gaspar Sanchez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de Desobediencia, previsto por el art. 239 del Código Penal, en los términos del art. 323 inciso 1ero. del C.P.P. Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Tigre, 24 de septiembre de 2025. Atento al estado de la presente, restando notificar del decisorio obrante a fs. 111/112 al encausado Antonio Gaspar Sanchez, y desconociéndose el domicilio del nombrado, procedase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial... Fdo. Walter Federico Saettone. Juez de Garantías" Secretaría, 25 de septiembre de 2025.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, se hace saber que en autos "Alonso, Hector Ariel s/Quiebra (Pequeña)", Expediente Número 128812, se resolvió con fecha 08/08/2025 decretar la quiebra indirecta de ALONSO, HECTOR ARIEL, DNI 41746445 y CUIL 20-41746445-0 con domicilio en la calle Teodoro Bronzini Número 570 Torre 3 2do. piso "L" de la Ciudad de Mar del Plata. Se intima a la fallida y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el 24/10/2025 hasta el cuál los acreedores por causa o título a la presentación de la quiebra, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Guillermo Carlos Porterie, domiciliado en calle Córdoba N° 1882 3er. piso Of. 36 Mar del Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, envío de escrito y documentación digital -PDF- al correo electrónico alvarezporterie@hotmail.com. Mar del Plata, 8 de agosto de 2025. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasa y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 273 inc. 7 de la Ley 24.522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata, 4 de septiembre de 2025. Lucrecia Columba, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos "Sewald Nahuel Emanuel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 73985 con fecha 27 de junio de 2025 se decretó la quiebra de SEWALD NAHUEL EMANUEL, DNI N° 41.538.860, con domicilio real en Av. San Martín N° 940 de la localidad de Juan Couste (Estación Algarrobo), partido de Villarino, pcia. de Buenos Aires, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico, Cra. Zulema Amanda Gaido, con domicilio en calle Roca N° 136, de Bahía Blanca, correo electrónico:cra.gaido@gmail.commailto: cra.gaido@gmail.com, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 5 de noviembre de 2025, como plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura designada (art. 88 in fine LCQ). Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2025. Natalia G. Aramayo, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a CARLOS JAVIER FERNANDEZ, cuyos datos filiatorios resultan ser: nacionalidad argentina, sin apodos, de estado civil soltero, DNI 31.064.051, nacido en el partido de Avellaneda el día 11 de Junio de 1984, de ocupación mecánico, hijo de Lidia Beatriz Vazquez y de Daniel Fernández; con último domicilio conocido en la calle Darwin N° 975 de la localidad de Villa Dominio, partido de Avellaneda; para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 111, IPP N° 2000-26773-2400, seguida a Carlos Javier Fernandez, en orden al delito de "Encubrimiento" cuya resolución se transcribe: " //vellaneda, 25 de septiembre de 2025. I. Ténganse presente lo informado precedentemente y cítese al incuso, Carlos Javier Fernandez por medio de edictos ante el Boletín Oficial por tres días consecutivos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde....". Fdo. Dra. Andrea S. Nicoletti, Juez en lo Correccional. Sanchez Julieta Soledad, Auxiliar Letrada.



sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, DR. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a LUCAS MAXIMILIANO SALVATIERRA, indocumentado, de nacionalidad argentina, hijo de Ana María Salvatierra y de Ernesto Orlando Villagra, nacido el 3 de marzo de 1988, con último domicilio informado en la calle Morazán N° 700, de la localidad de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa IPP N° 07-00-26509-25/00 caratulada "Ojeda Nahuel Alexis, Salvatierra Lucas Maximiliano s/Robo Simple en Grado de Tentativa -11937-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 25 de septiembre de 2025.- Dada la incomparecencia del imputado Lucas Maximiliano Salvatierra, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 24 de septiembre de 2025, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez." Secretaría, 25 de septiembre de 2025.- Scafidi Lucila, Auxiliar Letrada.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Me dirijo a Usted, por disposición de la doctora Fabiana Elena Brandolin, Jueza Subrogante del Juzgado de Garantías de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única, en la Investigación Penal Preparatoria N° 02-01-002251-23/00, caratulada "Montini, Sergio Daniel s/Lesiones Culposas Agravadas" - Art. 94. Vma.: Cabrera, Gabriel. Goicochea, Agustín", a fin de transcribir el proveído dictado en autos en fecha 24 de septiembre de 2025 a efectos de que proceda a publicar el edicto correspondiente: "Previo a resolver la petición de la Agencia Fiscal de solicitud de declarar la rebeldía de Sergio Daniel Montini, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal, cíteselo por edictos durante cinco (5) días, para que en el término de cinco (5) días de haber fenecido tales publicaciones comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado de Garantías - ubicado en calle 1810 esquina Sarmiento de la ciudad de Tres Arroyos-, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y en la prensa local. A tal fin solicítense, mediante oficios, a los Directores del Diario La Voz del Pueblo y de la Estación de Radio de esta ciudad, que a modo de colaboración publiquen, durante cinco (5) días en los portales digitales y al menos uno (1) en la tirada en formato papel, en los medios a su cargo, la citación y emplazamiento judicial, para que SERGIO DANIEL MONTINI, DNI N° 14.499.165, argentino, nacido el 27 de julio de 1961, de 64 años de edad, con último domicilio en calle Aníbal Ponce N° 1.580 de esta ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, se presente ante la sede de este Juzgado de Garantías, en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Una vez publicados los mismos y habiéndose transcurrido el mencionado plazo de publicación, procédase según corresponda. Proveo por disposición superior (PC - 7/2024 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental)." Fdo. Fabiana Elena Brandolin. fabiana.brandolin@pjba.gov.ar - Fecha: 24/09/2025 13:32:02. Jueza Subrogante. Juzgado de Garantías N° 1, Tres Arroyos. Damian Franco, Secretario.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.512 seguida a Pablo Anibal Morales por el delito de resistencia a la autoridad del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a PABLO ANIBAL MORALES, sin apodos ni sobrenombre, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Noemí Silvia Morales -no se cuenta con datos filiales de su progenitor-, titular del DNI N° 37.374.687, nacido el día dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y tres en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Camino de la Rivera N° 1.723 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2025.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Pablo Anibal Morales, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2025. Saez Laura Vanesa, Secretario.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a NUÑEZ GUSTAVO ROBERTO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-39449-24 (RI 10724/4), seguida al mismo en orden al delito de Atentado a la Autoridad Calificado, Hurto en Grado de Tentativa transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento que la fecha la defensa no ha efectuado manifestación alguna y teniendo en cuenta que conforme lo actuado en autos no ha sido posible dar con el imputado de autos, toda vez que el mismo no reside en el domicilio oportunamente fijado y se encontraría en situación de calle, dispóngase la citación por edictos del encausado Nuñez Gustavo Roberto debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-39449-24 (10724/4), seguida al nombrado en orden al delito de Atentado a la Autoridad Calificado en concurso real Hurto en Grado de Tentativa bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, revocarse la excarcelación otorgada, ordenarse su inmediata detención, como así también revocar la suspensión del proceso a prueba

otorgada en autos, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. y 76 bis del C.P.- Funcionario firmante: 25/9/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Estanga Analia, Secretario.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 1111/19 - IPP N° 03-01-3025-16 "Macedo Nicolas Ezequiel s/Robo Simple (2h) en Concurso Real Entre Sí a Larrea Agustin Ezequiel y a un Menor en General Belgrano", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano MACEDO NICOLAS EZEQUIEL, DNI 40831997, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 59 N° 634, loc. General Belgrano, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de septiembre de 2025. - Autos y Vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Larrea Agustin Ezequiel; DNI 40091969, nacionalidad argentina, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, robo dos hechos en concurso real, ilícitos previstos y reprimidos en los art. 164 y 55 del C.P. en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 20/02/2025.- Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley." Y Dolores, 24 de septiembre de 2025. -Autos y Vistos: Advirtiéndole el Suscripto en el día de la fecha, que se ha deslizado un error material al consignar los datos del imputado en la parte resolutive de la resolución de fojas 67/68 donde dice "...Sobreseer al ciudadano Larrea Agustin Ezequiel; DNI 40091969. ..." Aclárese que debió decir: "... Sobreseer al ciudadano Macedo Nicolas Ezequiel; DNI 40831997. ...", rectificándose esta última parte con el alcance ya indicado, formando el presente parte integrante de dicha resolución (art. 109 y conchs. del C.P.P).- Notifíquese a las partes y regístrese.- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante Mi Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita WALTER EZEQUIEL BERGMAN, DNI 34044331, argentino, nacido el día 08/07/1988 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-210-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de septiembre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Walter Ezequiel Bergman y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-210-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Lesiones Leves, Amenazas Calificadas y Lesiones Graves deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-210-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 25 de septiembre de 2025. Arias Mariana. Relator de Secretaría (Oficial 1°).

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a VILLALBA FRANCO DANIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-57843-20 (RI 9104/4), seguida al mismo en orden al delito de Coacción, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. No habiendo la defensa a la fecha efectuado manifestación alguna y atento lo informado por la seccional policial en cuando a que Villalba Franco Daniel no vive en el domicilio oportunamente aportado, dispóngase la citación por edictos del encausado Villalba Franco Daniel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0700-57843-20 (9104/4), seguida al nombrado en orden al delito de Coacción, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 25/9/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Lomas de Zamora. Estanga Analia, Secretario.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MARIO NICOLÁS GOMEZ en la P.P. N° PP-07-03-023185-24/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: Monte Grande, 9 de septiembre de 2025. Resuelvo: 1.- Sobreseer a Mario Nicolás Gomez (DNI N° 43.396.007), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de encubrimiento simple por el cual fuera formalmente imputado (arts. 277 inc. 1° del CP y 321, 322 y 323, inciso 2° del Código Procesal Penal)...Regístrese y notifíquese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez."

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LAUTARO LEANDRO DAVID DIAZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-4393-25, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 23 de septiembre de 2025, sumado a que la Defensa Técnica informó que no cuenta con otros datos de contacto en relación a su asistido y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el

artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Lautaro Leandro David Diaz, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.... Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 25 de septiembre de 2025". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 25 de septiembre de 2025. Manestar Agustín Manuel, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EMANUEL MARCOS TEJERA LA PUENTE, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-24760-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 23 de septiembre del corriente año, sumado a que se intentó en varias oportunidades contactar al imputado mediante el abonado telefónico aportado por la Defensa, conforme se desprende del informe actuarial de fecha 24 de septiembre de 2025 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Emanuel Marcos Tejera La Puente, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 25 de septiembre de 2025". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 25 de septiembre de 2025. Manestar Agustín Manuel, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SANTIAGO EMANUEL VILLEGAS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-14927-/22, seguidas al nombrado en orden al delito de Turbación de la Posesión. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital (...) Por otra parte, atento a los informes de fecha 27 de junio, 3, 5 y 22 de septiembre del corriente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Santiago Emanuel Villegas, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. ... Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 25 de septiembre de 2025". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 25 de septiembre de 2025. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-323-2024 (IPP N° 02-01-001760-24/00), caratulada: "Rodríguez Gomez Juan Marcelo s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y mediar Violencia de Género (Arts. 89, 92 en relac. - Inc. 1° y 11° art. 80 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de JUAN MARCELO RODRIGUEZ GOMEZ, DNI 34509209, nacido en Gonzáles Chaves, el 28/03/1989, hijo de Rodriguez Juan Eloy y de Gomez Elsa Aurora, con último domicilio conocido en calle Roca N° 256 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...) Fdo. el día 23 de septiembre de 2025 por el Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS)". Scagnetti Maria Lorena, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, comunica por dos días que en los autos caratulados "SOFICLAR S.A. s/Quiebra", Expte. 73103 con fecha 8 de septiembre de 2025 se ha ordenado dar a conocer el proyecto de distribución complementario de bienes (art. 222 Ley 24.522) y se han regulado honorarios profesionales. La distribución se ha practicado sobre un activo líquido de \$107.000.000,00 y sobre el mismo se ha presupuestado la suma de \$17.998.296,44 en concepto de gastos art. 240 LCQ. El presente deberá publicarse por cinco (2) días en el Boletín Oficial de esta Provincia sin previo pago (art. 89 y art. 273 inc. 8° Ley de Concursos y Quiebras).- La Plata, 2025.-Gelati Mariana Elizabeth, Secretario.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa contravencional N° 583 seguida a ZHUANG SONG por infracción a la Ley 13.178 (T.O. Ley 13.857), del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado Song, de nacionalidad china; de ocupación comerciante; con último domicilio en la calle Cabo Morando N° 966 de la localidad de El Palomar y partido de Morón, titular del DNI N° 94.905.389; prontuario N° RC 833810 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Morón, 21/5/25- Autos y Vistos: Los de la presente Causa Contravencional N° 583, caratulada: "Zhuang Song s/Infracción a la Ley N° 13.178", del registro de esta Secretaría Única del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón.- Y Considerando: Que corresponde abordar de oficio en estos actuados el tratamiento del instituto de la prescripción, por tratarse esta de una cuestión de orden público.- En primer lugar he de señalar que, teniendo en consideración el monto de sanción previsto para la contravención que se le reprocha en los presentes obrados a Zhuang Song -infracción al art. 2 de la Ley N° 13.178-, ello conforme Acta de Comprobación N° 00003516, labrada con fecha 5 de julio del año 2.022, el plazo de prescripción de dicha falta contravencional resulta ser de un año. Así lo dispone el art. 33 del Código de Faltas, plazo que comenzó a correr

desde la medianoche del día en que se reputa cometido el hecho.- Ahora bien, dicho plazo ha transcurrido con holgura y en autos no se han verificado ninguna de las causales interruptivas del curso de la prescripción que establecen taxativamente el Código de Faltas en su art. 34.- Sentado cuanto precede, desde la fecha de la citada acta de comprobación hasta el presente, ha transcurrido el término prescriptivo de un año, previsto por el citado art. 33 del Código de Faltas.- Por otro lado, cabe destacar que dentro del período enmarcado en el párrafo anterior, tampoco se ha verificado por parte del imputado, la comisión de otras contravenciones que importen la interrupción del mismo, circunstancia esta que queda demostrada a la luz del informe remitido por el Ministerio de Seguridad de esta provincia, agregado en autos con fecha 15/5/25.- Por todo lo hasta aquí expuesto, corresponde declarar extinguida la acción contravencional por prescripción, lo que así consagrará en la parte dispositiva. Es así que; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción contravencional por prescripción, en la presente Causa N° 583 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el art. 33 del Código de Faltas.- II.- Regístrese, archívese copia y notifíquese.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 25 de septiembre de 2.025.- I.- Notifíquese a Zhuang Song, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, de lo resuelto por el suscrito el 21/05/2025, ello por el término de cinco días.- II.- Fecho, líbrense oficio de comunicación al Registro Provincial de Contraventores y procédase al archivo de los presentes obrados.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez." Secretaría. Borsato Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, me dirijo a Ud. en causa correccional N° 3.988 (I.P.P. 10-00-034894-23/00) seguida a "Alfredo Alcides Fernandez s/Lesiones Leves Calificadas", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ALFREDO ALCIDES FERNÁNDEZ; apodado "Gary"; de 33 años de edad; de nacionalidad argentina; nacido el día 7 de febrero de 1991 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de estado civil soltero; desocupado; titular del DNI N° 35.805.396; con domicilio en la calle Vernet N° 218 de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; hijo de Omar Alfredo Fernández y de María Rosa Garín; con prontuario 1.564.597 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y prontuario alfanumérico N° O5802246 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "25/9/2025.-Sin perjuicio de lo informado por el Sr. Defensor Oficial del causante en el escrito que antecede, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Alfredo Alcides Fernandez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.).- Hágase saber a las partes. Fdo.: Daniel A. Leppén, Juez ". Secretaría. Melconian Carola, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, Dto. Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Rivadavia 152 de Daireaux, cita y emplaza por diez días a QUINTINA ONTIVERO DE DIMEO, ROSA DIMEO y SICA, CARMELO DIMEO y SICA, FERNANDO DIMEO y SICA y ANGEL DIMEO y SICA, GUILERMO OSCAR DIMEO y TABARES y EDUARDO MIGUEL ALGARRA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Daireaux, nomencado como: Circunscripción I, Sección B, Fracción 2, Quinta 28, Parcela 20, Partida Inmobiliaria 019-183, con una superficie de 3.744,90 m2, para que comparezcan a tomar intervención en autos: "Lopez, Alfredo Eduardo c/Dimeo y Sica, Angel y otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. 16.185, corriéndoles traslado de la acción que se deduce por 10 días, que tramitará según las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de que si no compareciere en igual término se le nombrará defensor al de Ausentes. Daireaux en la fecha que se firma el presente edicto.- Gonzalez Cristian Javier, Secretario.

sep. 30 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Unipersonal de la Niñez y la Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno y General Rodríguez, a cargo de la Sra. Juez Dra. María Alejandra Galati, Secretaría Única a cargo del Dr. Dario Carlos Collado, la Dra. María Agustina Lorenzo y el Dr. Dario Javier Salomón, sito en la calle Asconapé N° 180 de la localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Fernandez, Claudia Mariela s/Cambio de Nombre - Expte. 9937/2025" informa que atento a lo ordenado en el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, se procede a publicar el presente pedido de cambio de nombre de FERNANDEZ CLAUDIA MARIELA por Savia Fernandez Vicchio, en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. El auto que así lo dispone en su parte pertinente reza: "Moreno, 5 de agosto de 2025. ... Atento lo ordenado en los art. 70 del Código Civil y Comercial publíquese el presente pedido de cambio de nombre de Fernandez Claudia Mariela por Savia Fernandez Vicchio en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Líbrense edictos.-... Fdo. María Alejandra Galati, Juez.". Moreno, 19 de septiembre de 2020. Aliano Melisa Anabel, Auxiliar Letrada.

1° v. sep. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Antunez, Iara s/Supresión de Apellido Paterno" (Expte. N° 77718) hace saber que la Sra. FATIMA MARCHESE MURRAY (DNI 40.981.707), en representación de su hija menor Iara Antuñez (DNI 55.434.294) solicitó la supresión del apellido paterno "Antuñez" y la adición del materno "Marchese Murray" solicitando que sea nombrada Iara Marchese Murray. Bahía Blanca, 28 de agosto de 2025. Firmado: Julieta Martellini, Secretaria.

1° v. sep. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Antunez, Iara Mateo s/Supresión de Apellido Paterno" (Expte. N° 77721) hace saber que la Sra. FATIMA MARCHESE MURRAY



(DNI 40.981.707), en representación de su hijo menor Ian Mateo Antunez (DNI 56.499.813) solicitó la supresión del apellido paterno "Antunez" y la adición del materno "Marchese Murray" solicitando que sea nombrado Ian Mateo Marchese Murray. Bahía Blanca, 5 de septiembre de 2025. Firmado: Betina L. Recamán Elfi, Auxiliar Letrada". Martellini Julieta, Secretaria.

1° v. sep. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, en autos: "Portela Antonio s/Ausencia con Presunción Fallecimiento - N° Expte. LP-28108-2025, ha dispuesto citar por edictos al Sr. PORTELA ANTONIO, LE 1.140.887 a efectos que comparezca el mismo al proceso (art. 145 CPCC-su doctrina), bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (art. 18 Ley 14.394). La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

1° v. sep. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, en los autos caratulados "Fossa María Providina s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" Exp. 53968, cita a los presuntos herederos de la causante MARÍA PROVIDINA FOSSA para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y sigtes. de la ley 14.394).

6° v. sep. 30

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELICA TOMASA QUIPILDOR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2025.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EMILIA DELIA GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2025.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSCAR ALOI y Doña EDIA MABEL GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, de septiembre de 2025.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CAROLINA SEPULVEDA. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GIMENEZ Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CASIMIRA HODOLA. Pigüé. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JORGE BALDOMA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO PAEZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADOLFO LEONIDAS VILLAR y MARTA BEATRIZ DE LEON o MARTHA BEATRIZ DE LEON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2025.

sep. 26 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR EDUARDO PALLOTTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2025.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lezama, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA, CLAUDIA GABRIELA. El presente edicto se libra en los autos

caratulados "Luna, Claudia Gabriela S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 2125-25. Lezama, 22 de septiembre de 2025.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA ESTER CASTAGNARI y ELENA ESTHER GONZALEZ. Coronel Suárez, 7 de octubre de 2024. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado de Juzgado de Paz.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVINA LUJÁN ROSALES. Ramallo, 2025.

sep. 26 v. sep. 30

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDA CORA RODRÍGUEZ. San Pedro, septiembre de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NAVARRO EDUARDO. Nueve de Julio, 19 de septiembre de 2025.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NAVARRO FORTUNATO. Nueve de Julio, 19 de septiembre de 2025. Nueve de Julio, 19 de septiembre 2025.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría No. Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA ELBA NELIDA. Pergamino, septiembre de 2025.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 , a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Juez, ubicado en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, de la ciudad de Banfield, prov. de Buenos Aires, en las actuaciones "Veneziale Carlos Hugo s/Sucesión Ab-intestato" expte. 113622, cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del Sr. VENEZIALE, CARLOS HUGO, DNI N° 12.289.101, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: "Veneziale Carlos Hugo s/Sucesión Ab-intestato" Expte. N° 113622, en trámite por ante el juzgado antes mencionado.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARCELINA HERRERA y MARIO NOGUERA VILLCA a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del magistrado Dr. Carlos Mario Casas, secretaria a cargo de las doctoras Fernanda Mendía y Mónica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Juan Domingo Perón, intersección Larroque, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ruiz Diego Ariel s/Sucesión Ab-Intestato N° Elec-114090", que tramitan ante este juzgado; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de RUIZ DIEGO ARIEL, para que se presenten en esta causa a hacer valer sus derechos.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 (Uno) del Departamento Judicial Lomas de Zamora; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE GLADYS ROUSSY. Lomas de Zamora, septiembre de 2025.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA MINIG, FELIPE LEIZLE y JULIO ALBERTO LEIZLE. Coronel Suárez, 9 de septiembre de 2025. Fdo. Gonzalo Frers, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO DANIEL FRANCOMANO, Lomas de Zamora, septiembre de 2025.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. TORINO, GRACIELA LUJÁN. Ramallo, 2025.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTER SEGURA (DNI F4.567.368). Azul, 17 de septiembre de 2025. Dr. Gaston Roberto Rosa, Secretario.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PERALTA JUAN DOMINGO. Tres Arroyos, 23 de septiembre de 2025.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RUBÉN OSCAR SILVANO, LE N° 5361218 y de PELLICCIOTTA ELISA LUCIA, DNI F 3899723. Tres Arroyos, 23 de septiembre de 2025.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANSKI ESTHER MIRTHA, DNI F 6255768. Azul, septiembre 2025. Claudia D. Altuna, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MABEL MERCEDES ROMAN. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NAVARRO EDUARDO. Nueve de Julio, 19 de septiembre de 2025.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de ALEJANDRO DARIO CIROCCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre 2025.

sep. 29 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GOMEZ, MARIA LUISA, DNI 0.182.978. Ciudad de Quilmes, septiembre 2025.

sep. 29 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ASSAF EDUARDO REMO, DNI 5.140.694. Ciudad de Quilmes, septiembre 2025.

sep. 29 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUDULEC SAMUEL Quilmes, 23 de septiembre de 2025.

sep. 29 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DESIDERIO PERALTA. Arrecifes.

sep. 29 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por BLAS ANTONIO CINO y AUGUSTA CONSTANTINO, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Dolores, septiembre de 2025.

sep. 29 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RISTICH MARIA. La Plata, septiembre de 2025. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 29 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFILIO LUJAN y SUSANA MARTA REYNOSO. Arrecifes.

sep. 29 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAMÓN TERRANOVA. La Plata, 23 de septiembre de 2025.

sep. 29 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría única a cargo de la Dra. María Clara Parodi, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en la calle General Pinto N° 1.251, de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Varela Teodolina Elva y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" N° de Receptoría: PE-4975-2025 N° de Expediente: 68647, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOLINA ELVA VARELA, cédula de identidad N° 2.694.411, y JUAN ESTEBAN VISKOVIK, libreta de enrolamiento N° 4.675.001. Fecha: 17 de septiembre de 2025.

sep. 29 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PRUZZO. Pergamino, septiembre 2025.

sep. 29 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ESTER PALU y NILDO RAUL PANDOLFINI. Pergamino, septiembre 2025.

sep. 29 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 3, Sec. Única de Pergamino, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de FONTANA CARLOS ALBERTO. Pergamino, septiembre de 2025.

sep. 29 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA BLANCA ISABEL y VERNA PEDRO INOCENTE. Pergamino, septiembre de 2025.

sep. 29 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDES JUAN CARLOS. La Plata, septiembre 2025. María Celina Castro, Secretaría.

sep. 29 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIS AGUSTIN LABIANCA, DNI M14.742.436. En la ciudad de Azul.

sep. 29 v. oct. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AGUSTÍN CORSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BEATRÍZ BELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RUBEN ISMAEL ROJO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARTINOIA CLIVIO y AQUILINO JOAQUIN RIVAS. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN MANUEL MELERO FUENTES, DNI 18.582.597.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOKOS MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINARDI ANUNCIATA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARIN ELVIRA JOSEFINA y DIMATZ RUBEN RODOLFO. Coronel Dorrego, 22 de septiembre de 2025. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO MALDONADO. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaria Única, Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO D'ANGELO. Punta Alta, 24 de septiembre de 2025. Sebastian Uranga Moran, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de WEHITT ESTELA GLADYS. Punta Alta, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HECTOR ARMENTIA y JORGE EDUARDO ARMENTIA. Avellaneda, el día de la firma digital. Melisa Vasquez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARSON HECTOR REINALDO. Avellaneda, 19 de septiembre del año 2025.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUILIO DELLA PITTIMA y MARIA ELENA MONALDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA ALVITA VERSAVE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANATOLIA DE LOS ANGELES MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús ( ex Juzg. CyC Nº 2 del Dpto. de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE CIRILLO. Lanús, 9 de septiembre del 2025. Raquel Negri, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALDERETE, ANTONIO LEONCIO y LEGUIZAMÓN, MANUELA DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don JULIO CARLOS INFANTE y de doña DORA ROSA TAVOLARO a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BAGALA PASCUAL

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN NORBERTO RODRIGUEZ. Avellaneda, el día de la firma digital. Vanesa Elisabeth Giocoli, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO RAMON RODOLFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APARICIO DIEZ, SIMÓN NARCISO. Punta Alta, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de La Costa del Departamento Judicial de Dolores con asiento en Mar del Tuyú, en los autos caratulados "Echarren Nélide y Echarren Elbio Ramón s/Sucesiones Ab-Intestato" (Expte: 73.655), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ECHARREN y de ELBIO RAMÓN ECHARREN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. CCyC). Mar del Tuyú, septiembre 24 de 2025. Dra. María Eugenia Vidal, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial No. 2 de Avellaneda, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ RAFAEL, Avellaneda, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELEONOR JUANA MINERVI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Firmado: Dr. Sebastian Uranga Moran, Secretario. Punta Alta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ HCTOR RODOLFO. Quilmes, de septiembre de 2025. Benitez Mariela Candelaria, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OBTACIANO ZARZA, ETELVINA DE JESUS CABRERA y OCTAVIO RAMÓN ZARZA. Avellaneda, de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña SONIA GRACIELA BEATRIZ ROLDAN, en autos caratulados "Roldan, Sonia Graciela Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nº 25510 - 2025. Monte, de septiembre del 2025.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 de la localidad de Quilmes, departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por un día a los herederos y acreedores del Sr. OTAROLA SEGUNDO ABRAHAM con DNI Nº 7.475.749. Quilmes, septiembre de 2025.- El presente edicto deberá ser publicado por un día en el Boletín Oficial. Quilmes, de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Unica del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESMILDA JIMENEZ y JORGE FEDERICO RAMALLO. Monte, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA GRACIELA FONTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIEDO HUGO ALBERTO DNI M 5190919. La Plata, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FAUSTINO OSCAR VECINO y TERESA TERRANOVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA LILIANA GALEANO, DNI. 14.823.176. La Plata, de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAU EDELMIRO ISIDORO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA TERESA DE CAROLIS. La Plata, 25 de septiembre de 2025. Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIA ELBA MOLINA. La Plata, 24 de septiembre de 2025. Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICEVUTI LIDIA MARTHA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO GRAMAJO. La Plata, 24 de septiembre de 2025. Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA LORENA FORLANO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBESI JOSE. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA LUIS ERNESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTILLO ELIDA MARGARITA. La Plata, en la fecha de la firma digital. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ SIERRA GUSTAVO DANIEL. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ISMAEL MALLA, DNI 12.323.632. La Plata, de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REATEGUI SERGIO RUBEN y de REATEGUI VALERA EDGAR MIGUEL. La Plata, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9, Secretaría Única, de La Matanza, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ULISES GUIDO FARDIN y ANGÉLICA ROSA RICARDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR LUJAN MILAR. En la ciudad de La Plata, 24 de septiembre de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SILVYA GONZALEZ CARBALLO. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de

La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLAUDET JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLOSI EDUARDO SERGIO y PIORNO ELBA ILDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA LUCIA TREVISOL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIPE PENAYO e HIPÓLITA AURORA MENDEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, (ex Juzg. C. y C. Nro. 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GUALTERIO FEDERICO SIGLE. Lanús, 23 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RYLL, DNI 1.473.194, y JOSEFA PEREZ FONTENLA, DNI 5.387.565. Quilmes, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLTRINARI ELVA LIVERATA. Roque Pérez, a los días del mes de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JORGE RAUL MOLTEDO, DNI M 5.173.906, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ NÉSTOR FABIÁN, por el plazo de treinta días. Saladillo, 16 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL AYALA TORALES. San Isidro, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLONI ANA MARIA. San Isidro, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDA BIENVENIDA MURUA y JOSE ANTONIO REYNOSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL OLIMPIA PIACENTI. San Isidro, septiembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA DORILA SANCHEZ. San Isidro, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA VICTORIA CAMPOS. Lincoln, septiembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Claudia Celerier cita y emplaza a herederos y acreedores de NORMA OLGA ROJAS, DNI 6.262.086\_ y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 C.P.C.C.). Dr. Claudio Pego. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Morosi Jose Ruben S/Sucesión Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOROSI JOSE RUBEN, DNI. M 5.239.390. Mar del Plata, septiembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Maria Elisa Reghenzani, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY CELESTINO, ALONSO RUIDIAZ. Avellaneda, septiembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERAFIN LOPEZ, DNI 93.214.554 y por JULIA LOMBARDEO, DNI 93.214.450. Quilmes, 10 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 9 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MECKIEVI ELSA MABEL. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Claudia Noemi Celerier, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Ester Ojeda, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN WENCELADO SEQUEIRA, DNI M7.115.533. Quilmes, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BUGLIANO y CARMEN CIMINIERA DE BUGLIANO. San Isidro, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del partido de Laprida, Departamento Judicial de Azul, pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Marina Beatriz Saint Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALICIA OLINDA DI TULLIO. Laprida, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ERNESTO VILLANI, en los autos Villani Pablo Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato. Mar del Plata, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO LUJAN FERRER. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR BOZZELLO. San Isidro, 17 de septiembre de 2025. María Alejandra Peña, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARIO LAGORIO, en los autos "Lagorio Eduardo Mario s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO SAN MARTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ROSA GOLISCHEVSKY. San Isidro, 23 de septiembre de 2025. Natacha Nazarena Polenta, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL DINA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA RAQUEL IRIARTE, DNI 22.758.980.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO AMÉRICO MARTINEZ. San Isidro, 24 de septiembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MEIRIÑO. San Isidro, septiembre de 2025. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DE SOSA EDUARDO. Morón, 24 días de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLEDO VICTOR ALFREDO. San Isidro, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ REGINO ALBERTO y CERRUDO LETICIA HAYDEE. La Plata, 25 de septiembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FIGUEROA ALEJANDRO GABRIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAPEL JUAN CARLOS. Morón, septiembre 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY CAMILA. San Isidro, septiembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA MARIA TERESA. San Isidro, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ELENA ZARZA, DNI 3.965.035. Balcarce, septiembre de 2025.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE VEGA MARIA ALEJANDRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Coronel Pringles, septiembre de 2025. Dra. Magdalena Madinaveitia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ELENA SALAZAR, DNI 4.443.368. Balcarce, septiembre de 2025. María Valeria Landolfi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARETTO SUSANA BEATRIZ. San Isidro, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUOMPOSTO JOSÉ ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA SARA PEREYRA para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Coronel Pringles, 23 de septiembre de 2025. Dra. Magdalena Madinaveitia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTERO ROBERTO CARLOS. San Isidro, septiembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEONARDO MONTECINO. Morón. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRELA JORGE OSVALDO. San Isidro, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTO MARÍA JOSÉ. Morón, 18 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA DORA MARX. San Isidro, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HUMBERTO PELEDROTTI. San Isidro, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN LEOPOLDO AGÜERO. Morón, septiembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS SUAREZ CELAYA y INES GLORIA VITALE. San Isidro, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR ARMANDO PONCE y CELESTINA ISIDORA MÁRQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERODITO JANUARIO REYNOSO y AMANDA GERARDA JUANA SOSA. San Isidro, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CARLOS BURGUEÑO. Conste. Campana, septiembre de 2025. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ÁNGEL GISLER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a acreedores y /o herederos de doña IRENE JOSEFA OSTASZEWSKI, DNI 11.130.771. Quilmes, septiembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EUSEBIA GOMEZ a que comparezca a hacer valer sus derechos. Lanús, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RENE TERESA MELO. Navarro, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de PANTALEON GRILLO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORJE ABEL CARRANZA. General San Martín, septiembre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Moron, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaria a cargo del Dr. Dr. Roberto Carlos Veiss, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAN ALDO JOSE EDUARDO. Morón, septiembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE JOSE PASQUALETTO y ZULMA MARGOT RODRIGUEZ. General San Martín, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ VICENTE DAMIAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DIEGO GARCIA DEL HOYO. San Isidro, septiembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DILLINGER, JUAN. Gral. San Martín, septiembre de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CARMEN ELEJALDE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI FILIPPO, ALBERTO ERNESTO. Gral. San Martín, septiembre de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOGEL, ELENA NÉLIDA y de VOGEL, ALFREDO RAÚL. Gral. San Martín, septiembre de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SILVANO SEGURA. Veinticinco de Mayo, 19 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA TERESA MARCOS. San Isidro, septiembre de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE RAMON CORSICH, por un día. San Isidro, septiembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARICOCCHI ANA MARIA. Morón, 23 de septiembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 - Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, en los autos caratulados "Fernandez, Ramona Itati S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-31408-2025, que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ, RAMONA ITATI, DNI 16.525.795. Morón, 23 de septiembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear N°465, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Jueza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ CAMILO ANGEL ALBERTO, DNI 10282250. Quilmes, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Señora Jueza Dra. Diaz Vivian Cintia del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Bornaschella Dora Maria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Expediente 36652-25, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DORA MARIA BORNASCHELLA y JULIO DANIEL FLORES para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del CPCC). El presente edicto deber publicarse por un día en el Boletín Oficial. En la Ciudad de Quilmes, a la fecha de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, Departamento Judicial de Azul, pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Marina Beatriz Saint Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE DOMINGO

SANMARTIN - Laprida, de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante PABLO HERNAN BLOCK. Gral. San Martín, 24 de septiembre de 2025. Dr. Claudio H. Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STRANO, JACINTO LORENZO. Gral. San Martín, septiembre de 2025. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGUEZ MARIANGELES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEZZO HAYDEE MARCIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COTUGNO JUAN BAUTISTA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 (ex JCC N° 3) del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ HELVECIA. Lanús, 24 de septiembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLANUEVA LUIS ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO HORACIO CABEZAS. Conste. Campana, septiembre de 2025. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 5 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO CALVO y NELIDA BLANCA GARCIA. Gral San Martín, setiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro 21 de La Plata, en los autos caratulados "Taus Ramon y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte 46.801 - 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAAVEDRA DELIA. La Plata, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BISIO RICARDO LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RAUL TOMATIS. Navarro, 24 de septiembre de 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DEMASI MARIA FRANCISCA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDO MIGUEL RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "Segat Agustín Enrique s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. N° LP-50017-2025, se ha declarado abierto el juicio sucesorio del causante SEGAT AGUSTÍN ENRIQUE, invitando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante a que lo acrediten dentro del plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por los artículos 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, septiembre de 2025. Dr. Héctor Luján Iacomini - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VÍCTOR HUGO BURGOS por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO JUAN IRUSTA y DELIA MARÍA DEL CARMEN MILLAN. Conste. Campana, de septiembre de 2025. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCILA SOLEZZI por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro 21 de La Plata, en los autos caratulados "Taus Ramon y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte 46.801 - 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAUS RAMON. La Plata, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GOMEZ CARLOS OSCAR y doña ISABEL OQUIÑENA. 9 de Julio, 22 de septiembre de 2025.- Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR EDUARDO COS. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante STELLA MARIS SALVATORI y/o STELLA MARYS SALVATORI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MORO NESTOR ANGEL. 9 de Julio, de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALBORNOZ MARIA LUJAN. San Nicolás, 16 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante MARIEL ALICIA GENOVESE. La Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRUSTA PABLO BERNABE. San Nicolás, de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO ALBERTO POGGER. Saladillo, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER CLARA FOLETTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MARIO CELSO LEONI y de Doña SUSANA MIRYAM MAZZONE, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten. San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO LYONNET. 9 de Julio, de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL MAISU. Chivilcoy, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALIZIA, LUIS ANGEL. San Nicolás, de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Doctor Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes de la pcia. de Buenos Aires, en autos caratulados "Agüero, Julio Alberto S/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Expte. N° 112.113/2021), cita y emplaza a JULIO ALBERTO AGÜERO, DNI 08.685.915, para que comparezca en estos actuados. Mercedes, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN EDMUNDO ROLS y CLARA CAPPONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Amado Marta Susana s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-2014-2024 - SM-2014-2024" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO MARTA SUSANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Schaposchnikow Helena y Otros s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-32670-2025 - SM-32670-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELENA SCHAPOSHNIKOW, ERNESTO WERNER SCHOLOCHOW y ARNOLD SCHOLOCHOW, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR REINES. San Isidro, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVEZ NILDA y MONTANO PASCUAL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de septiembre de 2025.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA JULIA HORTENCIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de septiembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman- Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS, MIRIAM. Carmen de Areco, 16 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "CHEJMANEK IRMA ELBA s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUTTICE CARLOS ANTONIO. Quilmes, de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GAGO JUANES, HECTOR PEDRO LOGGIA y HECTOR LEONARDO LOGGIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS PADULO. Quilmes, septiembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ JULIO TORRES. Mercedes, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURI NESTOR RAUL. Septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ GABRIEL FAUSTINO. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGEL NESTOR GALANO y JOSÉ GALANO Lanús, septiembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA PRANZINI a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 24 de septiembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORGONOVO ALICIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de septiembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LAUTARO ISMAEL BUSTOS. Gral. San Martín, septiembre de 2025. Gral. San Martín, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAIOKAS MARIO RUBÉN. Gral. San Martín, septiembre de 2025. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ PELLO ANTONIO. Gral. San Martín, septiembre de 2025. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ATANASIO CABRERA (DNI M N° 5.289.566). Mar del Plata, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAGA RUBEN ANGEL. La Plata, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR HOYO. La Plata, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante HECTOR RAMÓN RIOS, con DNI 5581151. La Plata, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, Secretaría Única, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten de ROBERTO SAMPAOLI. La Plata, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24259-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VESCOVI EZIO - DNI 93545744. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELRIO RUBEN JUAN. La Plata. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA CURIÉSES, LC n° 3.655.917. Miramar, 22 de septiembre de 2025. Juan Pablo Fernandez Ibarra, Secretario Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIANA ANA MARÍA IWACHIW. La Plata. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ALICIA BEATRIZ JUAREZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA FERNANDEZ. La Plata, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Doctor Marcos F.Val, en los autos caratulados "Benitez Sobeira s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 75.904, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BENÍTEZ SOBEIRA (DNI 11.683.482). Dolores, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA CORRAL. Lanús, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALACCO, ALESSIANI ELISABETA y BUCALA, JUAN CARLOS. Médanos, 23 de septiembre de 2025. Fdo. Dr. Rubén Matías De Bellis, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 - Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANGEL GISLER. Septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Caputo Nicolas s/Sucesion Ab-Intestato", expte. 111978 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPUTO NICOLAS. Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2025. Fernando Hugo Fratti. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RUBEN GAUTO. La Plata, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA AÍDA SGRO SANJULIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RADA FERNANDO ADALBERTO y MENDEZ CARMEN HAYDEE. Necochea, 23 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, cito en calle 83 Nro. 323 de la ciudad de Necochea, a cargo del Dr. Juez Sanchez Jauregui German Alberto, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don BARCHIOCCO OSCAR NESTOR, DNI 5.421.198? y Doña LAMAS CELINA TOLOSA BLANCA IRMA, DNI 3.576.482. Necochea, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA RAMON ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Sofia Catalina Ruata. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jáuregui. Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO FÉLIX SAN MARTIN, DNI. 5.469.185, y OZAFRAN, MARÍA SARA, DNI. 4.567.211. Necochea, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO RAMON TICHE, DNI M 8440245. Moreno, 24 de septiembre de 2025. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, a cargo del Juez Diego Ignacio Mónaco, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea en los autos caratulados "Marcos, Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 8331/2025) cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARCOS, a efectos que se presenten para hacer valer sus derechos. Lobería, 24 de setiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Moreno cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OUTON, NATALIA DNI 93.690.904. Morón, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Moreno cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IGLESIAS, MANUEL, DNI 93.690.949. Morón, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial número 12 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO HERRERA, DNI 8.345.241. Quilmes 25 de septiembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES ASUNCION. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMI CLAUDE y POLITO MARIO ALBERTO. San Isidro, septiembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCARI ANA FELISA. General Pinto, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PETRONA ESPINDOLA y CHAMPER ANTONIO ABELINO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA MABEL SCACCHI. San Isidro, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUDOLINDO PAYLLALEF.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DEL CARMEN GADEA y JOSÉ ADOLFO LUPATTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA JULIA COSSI y de LEONARDO GABRIEL HONECKER. San Isidro, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ANAIR. Gral. San Martín, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA BEATRIZ BRAVO. San Isidro, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GELSOMINO STRANGIS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO SCHIAVINA. Carlos Casares, 23 de septiembre de 2025. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ISABEL FEDULLO. San Isidro, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GUERRERO. Carlos Tejedor, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN MONTERO JULIA. Guaminí, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por CHIAMPAN RAÚL ALBERTO. Expediente N° 28076/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRUZ ONS. Guaminí, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURBANO MARTA GRACIELA. Morón, 18 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO FARI. Pehuajó, 4 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. Sagrera María Angrea, Secretaría Única, sito en calle Pte. Raul R. Alfonsín N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ VICTOR LUJAN (DNI M 5.052.961) para que se presenten en autos a

hacer valer sus derechos, conforme lo establecido en el art. 2340 Cód. Civil y Comercial de la Nación. Pehuajó, 24/9/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUICHON GERMAN y URQUIOLA MARIA CRISTINA. La Plata, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMIDA MARTHA HAYDEE. La Plata, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Mendez Carlos Ubaldo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Cohen, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avda. 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados: "Gimenez Jose y Otros s/Sucesión Ab-intestato", Expte. N° 102.417, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de GIMENEZ JOSE, QUIÑONES VICTORIA y GIMENEZ RODOLFO JOSE. Trenque Lauquen, a los días del mes de de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FABRICIO GABRIEL SALVATTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ISABEL MORCELLE y ELADIO PEREZ MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PANFILIO CARLOS RANALLI y JUANA GOLDENBERG. San Martín, 9 de septiembre de 2025. Escola Marcelo Pablo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única, Departamento Judicial de San Martín, cita por treinta días a quien se considere con derecho a los bienes dejados por DIEGO JOSE MARCHESE y MARIA ESTHER RAMALLO. Gral. San Martín, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ACOSTA GUILLERMO y JUSTO MARIA LUJÁN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IACOVINO ERMELINDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO GUILLERMO LANDGREBE. Gral. San Martín, septiembre de 2025. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACLEN ESTEBAN JUAN JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EZZATTI JOSE LUIS EUGENIO DNI 7.761.454.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GARCIA WALTER FERNANDO y RUAS GLADYS LILIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KIELLER MARTA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASAS JORGELINA EDITH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA SILVIA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA BEATRIZ PEREZ, DNI 5.686.008.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría N° Única a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, secretaría a cargo de la Dra. María Daniela Marino, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a los herederos y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BLANCA AZUCENA WESTRE, a fin de que se presenten para acreditar dichos extremos en los autos caratulados "Abalos Laurentino Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 27552-2025).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE CICCOLA (DNI N° 16.152.021).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría N° Única a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, secretaría a cargo de la Dra. María Daniela Marino, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a los herederos y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN LAURENTINO



ABALOS a fin de que se presenten para acreditar dichos extremos en los autos caratulados Abalos Laurentino Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 27552-2025).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE MARIO ANDRADE. Mar del Plata, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO EDGARDO SOLDAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA GRACIA BUONO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Guisande, del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RUBEN CARLOS OZAFRAN. Ayacucho, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25927-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUARTE GRACIELA ESTHER, DNI 21.000.355. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FLORENCIO AÑÑOS y NELIDA HAYDEE SANCHEZ. La Plata, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Casares Victor Hugo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASARES VICTOR HUGO (DNI 5.327.133). Mar del Plata, septiembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY ALCIRA PONCE DE LEON (DNI N° DNI 11.585.913). Mar del Plata, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercia N° 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TOME JORGE, PERALTA HERACLIA MABEL y TOME GRACIELA. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores y herederos de CARLOS ISMAEL CORDERO. Autos "Cordero Carlos Ismael s/Sucesión Ab-Intestato, Expte. Nro. SN-8136-2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27566-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALGAÑARAZ IRMA NOEMI - DNI F 3928788. Publíquense por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en el diario La Capital de la ciudad de Mar del Plata. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN DI GRAZIA. San Nicolás, 22 de septiembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO D'ELIA y MARTA ELENA SOLIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MACHINANDIARENA NELLY ESTHER, DNI 1.111.076. Quilmes, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ NORBERTO HORACIO, DNI M 7.715.252.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercia N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GREGORIO NOCEDA. Lomas de Zamora, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PASQUALI VICTOR FELIPE y TEAROTI JUANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, sito en Larroque N° 2450, de Banfield, a cargo del Dr. Martinez José Ignacio Juez Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMENILDA GARCIA DNI 6348920. Buenos Aires, a los días del mes de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días

a herederos y acreedores de CARLOS PEREIRA GOMEZ, DNI M 4611884, y de SOFIA ALSIRA PEREZ, DNI 93461038, (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación), correspondiente a los autos caratulados Perez Sofia Alsira y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato. Número interno: 1005. Número de receptoría: QL-22640-2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernán Rubén Sparano del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA SARA MARCORA. Lomas de Zamora, 6 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANA MARGARITA BARBIERI, ANA GONZALEZ, NORMA BEATRIZ BARBIERI, LUIS GERARDO BARBIERI, JORGE LUIS BARBIERI. Lomas de Zamora, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ALLEGRO. Banfield, en la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANÍBAL NICOLÁS VIALE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 15 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA CARMEN VERA para que dentro del citado plazo lo acrediten (art. 734 CPCC y 2340 CCCN). Villa Gesell, de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GIANNETTI. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GUERRIERO PEDRO, con DNI N° 93.220.447. Lomas de Zamora, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR LORENZO LOVOTTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SIMONE DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELINOR MAFALDA GONZALEZ. La Plata, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAMON DE ROQUE, DNI M 4877238. La Plata, de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, a cargo del Juez Dr. Pablo Felipe Blanco, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten de GALINDEZ ELENA RAQUEL. Lomas de Zamora, de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO HIPOLITO BERNARDI. La Plata, 25 de septiembre de 2025. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBARRA ORLANDO ERNESTO. Gral. San Martín, de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Pablo Felipe Blanco Secretaría a cargo del Doctora Dra. Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tolaronok Teodoro y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 60705), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ROVERES. Lomas de Zamora, 23 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOSADA TERESA OLINDA. Gral. San Martín, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MINUNNI. Gral. San Martín, de septiembre de 2025. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO DIAZ y ROLDAN DOMINGA ISABEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Judicial. Lomas de Zamora 16 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUVELLI NOEMI ESTHER.- Gral. San Martín, de septiembre de 2025. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ NESTOR OSCAR. Gral. San Martín, de septiembre de 2025. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANGELA MAGDALENA BLANCO y JOSE RAMON PASCUCI. Chacabuco, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Daniela Ragazzini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ACOSTA MIGUEL ANGEL. Junín, 23 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ EUGENIO EDUARDO, y DEL RIZZO ANGELICA. El presente debe publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial. Morón, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI AHMED LLOBET JUSTO y BANDE MENDEZ CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DOMINGO SILVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMATO ARMONIA LUZ, DNI F 699200. Quilmes, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi Secretaría Única, a cargo de los Dres. Dra. Milagros Arce y Dr. Franco Campanella del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARRUA RAMON JORGE. Morón, de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña BALBINA ZALAZAR (DNI 2.137.668) para que en el plazo de treinta (30 días) - contados a partir de la publicación de edictos- lo acrediten. Morón, 18 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ARGEMINA DEL CARMEN CORONEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO MURRONE y de VICENTA RIVERO Tandil, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION MALFONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia En Lo Civil Y Comercial N° 6, Secretaría Única Del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FABIO ALEJANDRO VICENTE PUGLIESE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NORA BEATRIZ FERRARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ALCIRA VISITACION GOROSITO. Morón, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Morón, Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante ARNALDO DABRESCIA. Morón, 15/09/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL LUIS DEPETRINI y ELSA LEONOR LOPEZ. Las Flores, 25 de septiembre de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELLARIA, PEDRO CARLOS. Morón,

septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SEGUNDA ANTONIA JUANA SORAIRE y OMAR JUAN CASTILLA. Morón 18/9/2025. Débora Elena Lelkes, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEZ DOLORES MATILDE, DNI Nro. 3179404. Morón, 18 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEZ DOLORES MATILDE, DNI Nro. 3179404. Morón, 18 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUNA, ALBERTO RAMÓN, DNI N° 12.384.092, de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA INES DEPETRINI y ENRIQUE ADRIAN SANCHEZ. Las Flores, 25 de septiembre de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EUGENIO AIMONE BOIARDI, DNI 13244637.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO RODOLFO CONTURVI, DNI M 5380349.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA COCIRIO y JUAN CARLOS ACHAGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANCINO SUSANA ANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.) Sofia Catalina Ruata, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMBALE GENEROSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ARIEL CARCAMO, DNI 28371812. Moreno, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIETO MARIO ALBERTO y ARIAS MIRTHA ESTELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO ANDRES MARTINEZ. Quilmes, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUISA ALICIA ATTIZ. Quilmes, septiembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDATELLA ALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes, septiembre de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO ISMAEL VIGO y NELIDA DEVITA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2025.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE ROBERTO PICARDI y de ELDA MARGARITA BERGER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2025.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO AGUIRRE, DNI 1.190.521.

sep. 30 v. oct. 2



POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO SALVADOR BENITEZ Y NELIDA IRENE DOME. Baradero, 25 de septiembre de 2025.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ GRACIELA NOEMI, DNI 12.094.128. Quilmes, 25 de septiembre de 2025.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 de Dolores, Secretaría Única a cargo del Dr Arbeleche Alfredo. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN SARA ABALO, DNI N° F2908168, en autos caratulados: "Abalo Carmen Sara s/Sucesión ab-intestato, (Expte. N° 74664)".

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER MOSCOSO GALEAN, LE 4.514.123, y de MARGARITA MANSILLA, DNI F2.623.199. Quilmes, 25 de septiembre de 2025. Sarries Fernando, Juez.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos: "Pirona Alicia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 74200, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIRONA ALICIA BEATRIZ (arts. 734 del C.P.C.C.) Bahía Blanca, septiembre de 2025.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ROSELVA DELTA. Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2025.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BRIGIDA PECORAIO. Bahía Blanca, 17 días de septiembre de 2025. Silvia Andrea Bonifazi, Secretario.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS OTERO. Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2025. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO RUBEN RESCHINI. Bahía Blanca. Manuela Lozano. Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR VICENTE GIANCATERINO, DNI 05.486.141. Tres Arroyos, 24 de septiembre de 2025. Fdo. Fernando Marcelo Elizalde - Juez.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITURBURU JUAN CARLOS, DNI M 5.358.739. Tres Arroyos, 16 de septiembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ANGEL ALBERTO, LE N° 5.361.291. Tres Arroyos, 24 de septiembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA SUSANA ARAVENA. General Lavalle, 12 de septiembre de 2025. Lopez Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAVINO EDGARDO SUAZO e INES BEATRIZ MILLAPI. Bahía Blanca, septiembre de 2025. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA RAQUEL LISCHETTI. Baradero, 25 de septiembre de 2025.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSTERRIETTH NELI ALCIRA. Lezama, 25 de septiembre 2025.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores RODOLFO RAMÓN DEL BO.- En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña AMAYA, OLGA DEL VALLE, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Amaya, Olga Del Valle s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" Expte. N° C - 41507 de la secretaria a mi cargo. Maipú, septiembre de 2025.

sep. 30 v. oct. 2

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.
"Pionero"	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"El Boulevard"	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
"El Municipio"	Colón 4093 – Villa Ballester.
"El Mercurio"	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
"Jus de San Martín"	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
"Noticias de Ciudadela"	Bonifacini 4696 – Caseros.
"Novedades"	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
"La Nueva Página Social"	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.

“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Jus 32”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín
“La Voz de San Martín”	

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).

“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham



“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio  
Nº 3: enero, marzo, mayo.  
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.  
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre  
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.  
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.  
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.  
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**



**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: septiembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: noviembre.
- Nº 4: diciembre.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: febrero.
- Nº 7: marzo.
- Nº 8: abril.
- Nº 9: mayo.
- Nº 10: junio.
- Nº 11: julio.
- Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

## **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

### **Fuero Civil y Comercial**

#### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

### **Fuero de Familia**

#### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

### **Fuero Penal**

#### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

#### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

#### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

#### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

#### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**



Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**



Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica